



Guatemala

Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -UNDAF- 2010-2014



INDICE

Resumen Ejecutivo	3
PÁGINAS DE FIRMAS.....	4
I. INTRODUCCIÓN	11
CONTEXTOS NACIONALES	12
ELABORACIÓN DEL UNDAF.....	14
II. AREAS DE COOPERACIÓN Y RESULTADOS	16
ÁREA 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento	16
ÁREA 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas	18
ÁREA 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana	19
ÁREA 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional	20
ÁREA 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad	22
III. Estimación de las necesidades de Recursos	25
IV. Implementación	27
V. Monitoreo y Evaluación.....	29
ANEXOS	
1. MATRICES DE RESULTADOS	30
1.1 Área de Cooperación 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento	31
1.2 Área de Cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas	38
1.3 Área de Cooperación 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana	46
1.4 Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional	54
1.5 Área de Cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad	61
2. MATRICES DE MONITOREO Y EVALUACION	70
2.1 Área de Cooperación 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento	71
2.2 Área de Cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas	79
2.3 Área de Cooperación 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana	86
2.4 Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional	92
2.5 Área de Cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad	99
3. CALENDARIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2010-2014	109
4. SISTEMA DE AGENCIAS LIDER	112
5. LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL UNDAF	115
6. GLOSARIO DE SIGLAS	118
7. CARTA DE APOYO CEPAL.....	121

Resumen Ejecutivo

El Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT por sus siglas en Inglés) en Guatemala, conformado por FAO, OACNUDH, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, y VNU, con participación de las agencias no residentes, CEPAL, PNUMA, ONUDI y OIT, ha desarrollado de común acuerdo con las autoridades nacionales, representadas por la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores - MINREX, el Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN, y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en Inglés) para el periodo 2010-2014.

Este documento es el marco programático para cinco años de cooperación (2010-2014) del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU) para apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), contribuir al logro del desarrollo sostenible y la paz en Guatemala.

Las cinco áreas de cooperación definidas en el UNDAF, corresponden a las prioridades nacionales identificadas en conjunto con el Gobierno de Guatemala en el ejercicio de la Evaluación Común de País (CCA por sus siglas en inglés). Asimismo, estas cinco áreas están alineadas con el compromiso del cumplimiento de los ODMs, Acuerdos de Paz, Marco Jurídico Nacional, iniciativas de trabajo conjunto del Sistema de Naciones Unidas y, con otros compromisos adquiridos por el país a partir de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social. Se busca, evitar la dispersión de esfuerzos y recursos y lograr mayor eficiencia, eficacia e impacto a través de la cooperación internacional al país. Los ODMs, los Acuerdos de Paz, y los enfoques de gestión de riesgos, género y multiculturalidad se incorporan como ejes transversales en cada una de las cinco áreas de cooperación citadas a continuación:

1. Ambiente, Reducción del Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento
2. Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas
3. Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana
4. Seguridad Alimentaria y Nutricional
5. Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

Los recursos programados por el Sistema de las Naciones Unidas en el país en las áreas de cooperación identificadas, han sido estimados en USD \$341, 728,198.00 para el período 2010-2014.

El UNDAF se concibe como un documento dinámico y flexible. Para asegurar su coherencia y validez, se monitoreará el programa de forma permanente y se realizará una revisión cada año. Además se realizará una evaluación de medio término en el año 2012 y una evaluación final en el 2014.

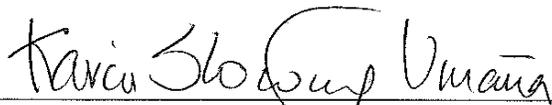
PÁGINAS DE FIRMAS

Página de Firmas

El presente Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNDAF ha sido elaborado por el Sistema de Agencias de las Naciones Unidas en Guatemala, en consulta y coordinación con el Gobierno de la República de Guatemala. El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala se compromete a brindar el apoyo necesario a las instituciones gubernamentales para que el país logre cumplir con los propósitos que se ha propuesto alcanzar.

EL UNDAF SE HA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2009.

POR LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Dra Karin Slowing-Umaña,
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
En representación del Gobierno de Guatemala

POR EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA



Sr. René Mauricio Valdés
Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), ha decidido, de común acuerdo con el Gobierno, concentrar sus actividades en 5 áreas en las que se requiere de una acción integrada que permita actuar coordinadamente y contribuir de una manera eficaz a los esfuerzos del país para avanzar en su desarrollo.

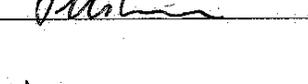
LAS AGENCIAS FIRMANTES RESPALDAN EL UNDAF EL 22 DE JUNIO DE 2009

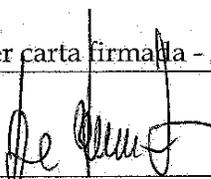
Adriano González-Regueral, Representante de UNICEF 

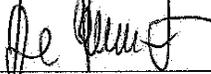
Amerigo Incalcaterra, Representante a.i. de OACNUDH 

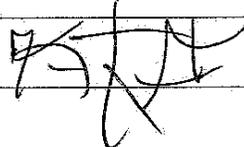
Carmelo Gallardo, Representante a.i. de FAO 

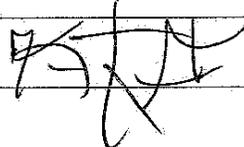
Franklyn Gregory, Coordinador de Programa de VNU 

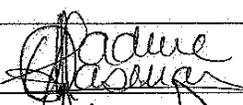
Joaquin Molina, Representante de OPS/OMS 

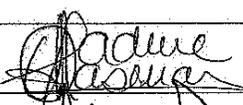
Jorge Mattas, Director a Cargo
Sede Subregional de México, CEPAL  Ver carta firmada - Anexo 7

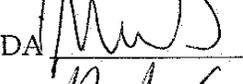
Juan Ubaldo De Mora, Asesor de Seguridad
Guatemala y Belice del SNU 

Kai Bethke, Director Oficina Regional para México,
Centroamérica y el Caribe ONUDI 

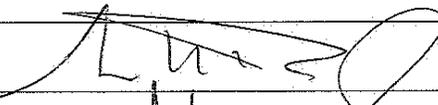
Katherine Grigsby, Representante de UNESCO 

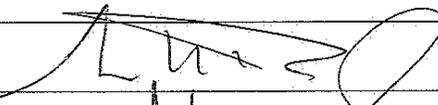
Mara Murillo, Directora Regional Adjunta
Oficial a Cargo PNUMA 

Nadine Gasman, Representante de UNFPA 

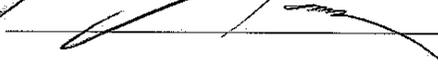
Raúl Boyle, Coordinador de País a.i. de ONUSIDA 

Rita Cassisi, Coordinadora de país de UNIFEM 

Virgilio Levaggi, Director Subregional para Centroamérica,
Haití, Panamá y República Dominicana, OIT 

Willem van Milink, Representante de PMA 

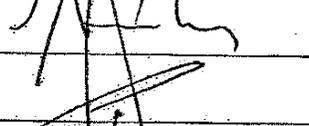
Xavier Michon, Director de País de PNUD 

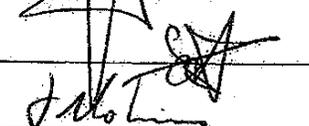
Eduardo Tercero, Oficial de Programa UNOPS
y Oficial a Cargo 

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), ha decidido, de común acuerdo con el Gobierno, concentrar sus actividades en 5 áreas en las que se requiere de una acción integrada que permita actuar coordinadamente y contribuir de una manera eficaz a los esfuerzos del país para avanzar en su desarrollo.

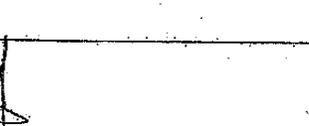
LAS AGENCIAS FIRMANTES RESPALDAN EL UNDAF EL 22 DE JUNIO DE 2009

Adriano González-Regueral, Representante de UNICEF 

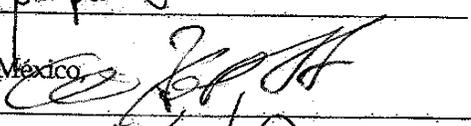
Amerigo Incalcaterra, Representante a.i. de OACNUDH 

Carmelo Gallardo, Representante a.i. de FAO 

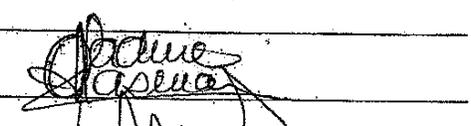
Franklyn Gregory, Coordinador de Programa de VNU 

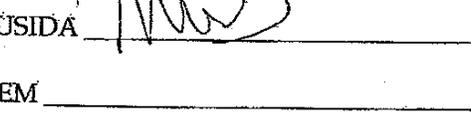
Joaquín Molina, Representante de OPS/OMS 

Jorge Matías, Director a Cargo
Sede Subregional de México, CEPAL 

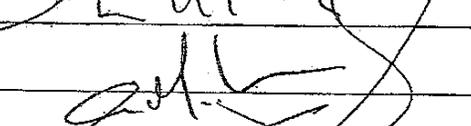
Juan Ubaldo De Mora, Asesor de Seguridad
Guatemala y Belice del SNU 

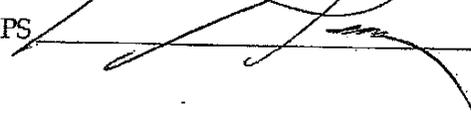
Kai Bethke, Director Oficina Regional para México,
Centroamérica y el Caribe ONUDI 

Katherine Grigsby, Representante de UNESCO 

Mara Murillo, Directora Regional Adjunta
Oficial a Cargo PNUMA 

Nadine Gasman, Representante de UNFPA 

Raúl Boyle, Coordinador de País a.i. de ONUSIDA 

Rita Cassisi, Coordinadora de país de UNIFEM 

Virgilio Levaggi, Director Subregional para Centroamérica,
Haití, Panamá y República Dominicana, OIT 

Willem van Milink, Representante de PMA 

Xavier Michon, Director de País de PNUD

Eduardo Tercero, Oficial de Programa UNOPS
y Oficial a Cargo

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), ha decidido, de común acuerdo con el Gobierno, concentrar sus actividades en 5 áreas en las que se requiere de una acción integrada que permita actuar coordinadamente y contribuir de una manera eficaz a los esfuerzos del país para avanzar en su desarrollo.

LAS AGENCIAS FIRMANTES RESPALDAN EL UNDAF EL 22 DE JUNIO DE 2009

Adriano González-Regueral, Representante de UNICEF

Amerigo Incalcaterra, Representante a.i. de OACNUDH

Carmelo Gallardo, Representante a.i. de FAO

Franklyn Gregory, Coordinador de Programa de VNU

Joaquín Molina, Representante de OPS/OMS

Jorge Mattas, Director a Cargo
Sede Subregional de México, CEPAL

Juan Ubaldo De Mora, Asesor de Seguridad
Guatemala y Belice del SNU

Kai Bethke, Director Oficina Regional para México,
Centroamérica y el Caribe ONUDI

Katherine Grigsby, Representante de UNESCO

Mara Murillo, Directora Regional Adjunta
Oficial a Cargo PNUMA

Nadine Gasman, Representante de UNFPA

Raul Boyle, Coordinador de País a.i. de ONUSIDA

Rita Cassisi, Coordinadora de país de UNIFEM

Virgilio Levaggi, Director Subregional para Centroamérica,
Haití, Panamá y República Dominicana, OIT

Willem van Milink, Representante de PMA

Xavier Michon, Director de País de PNUD

Eduardo Tercero, Oficial de Programa UNOPS
y Oficial a Cargo

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), ha decidido, de común acuerdo con el Gobierno, concentrar sus actividades en 5 áreas en las que se requiere de una acción integrada que permita actuar coordinadamente y contribuir de una manera eficaz a los esfuerzos del país para avanzar en su desarrollo.

LAS AGENCIAS FIRMANTES RESPALDAN EL UNDAF EL 22 DE JUNIO DE 2009

Adriano González-Regueral, Representante de UNICEF

Amerigo Incalcaterra, Representante a.i. de OACNUDH

Carmelo Gallardo, Representante a.i. de FAO

Franklyn Gregory, Coordinador de Programa de VNU

Joaquín Molina, Representante de OPS/OMS

Jorge Mattas, Director a Cargo
Sede Subregional de México, CEPAL

Juan Ubaldo De Mora, Asesor de Seguridad
Guatemala y Belice del SNU

Kai Bethke, Director Oficina Regional para México,
Centroamérica y el Caribe ONUDI

Katherine Grigsby, Representante de UNESCO

Mara Murillo, Directora Regional Adjunta
Oficial a Cargo PNUMA

Nadiné Gasman, Representante de UNFPA

Raúl Boyle, Coordinador de País a.i. de ONUSIDA

Rita Cassisi, Coordinadora de país de UNIFEM

Virgilio Levaggi, Director Subregional para Centroamérica,
Haití, Panamá y República Dominicana, OIT

Willem van Milink, Representante de PMA

Xavier Michon, Director de País de PNUD

Eduardo Tercero, Oficial de Programa UNOPS
y Oficial a Cargo

SECCIÓN I

INTRODUCCIÓN

1. El Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU), dando cumplimiento a obligaciones y objetivos de desarrollo contenidos en tratados internacionales, entre otros, La Cumbre Mundial 2005, y la Declaración del Milenio (DM), se compromete a trabajar con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de potenciar el apoyo a las prioridades nacionales, para contribuir al logro del desarrollo sostenible y la paz, asegurando el control pleno, la participación y el liderazgo de los actores nacionales. Para asegurar una mayor eficacia con este compromiso se formula el tercer UNDAF garantizando la coherencia y la coordinación de las operaciones del SNU, tal como lo define la Asamblea General de las Naciones Unidas en la “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del Sistema de Naciones Unidas” del 2004 resolución (A/RES/59/250) y la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo” de 2005.

2. En este contexto y sobre la base de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económicos y sociales, el Sistema de las Naciones Unidas en el país, conjuntamente con el Gobierno de Guatemala, elaboró en el año 2008 la tercera Evaluación Común de País (CCA), que describe la situación social y económica general de Guatemala y trata de explicar las causas de esta situación. El análisis permitió confirmar que se han logrado avances en el país y delineó los principales retos del desarrollo. Las áreas en las que se concentró el análisis son:

1. **Desarrollo Social y Pobreza**
2. **Seguridad, Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho**
3. **Falta de mecanismos y espacios para la participación política plena y fiscalización del Gobierno conducentes a la Gobernabilidad Democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.**

Para seleccionar las áreas de cooperación del UNDAF, se tomaron en cuenta el análisis de 5 problemas prioritarios (análisis de las brechas de capacidades para cada uno de los problemas prioritarios y causas comunes), y los siguientes aspectos: las ventajas comparativas del SNU para dar respuesta a estos problemas, los recursos humanos y financieros del SNU, y sus socios clave.

CONTEXTO NACIONAL

3. Guatemala es un país de ingreso medio bajo y ocupa el lugar 118 de 177 en el Índice de Desarrollo Humano (Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008), siendo parte del grupo de países con un alto déficit de desarrollo. El logro de las metas del milenio requerirá un redoblado esfuerzo en la aplicación de políticas sociales adicionales respecto a la pobreza y la discriminación, limitado acceso a la educación primaria y secundaria; bajo peso al nacer y mortalidad infantil de niños menores de cinco años.

4. En el territorio nacional cohabitan cuatro grandes pueblos -Maya, Xinca, Garífuna y Ladino. El tratamiento de la diversidad cultural de Guatemala ha estado caracterizado por una fuerte dominación y opresión contra los pueblos indígenas y contra las mujeres dando lugar al racismo, diversas formas de violencia contra las mujeres y a la discriminación estructural, legal, institucional y cotidiana.

5. La composición del aparato productivo nacional ha variado significativamente durante las últimas décadas. El sector terciario ha ido ganando terreno mientras el peso del sector primario dentro del PIB ha decrecido. Las políticas de estímulo al comercio exterior han promovido la exportación de productos no tradicionales y la diversificación de las relaciones comerciales, en particular a través del TLC. Sin embargo, los beneficios de este crecimiento no llegan a la totalidad de la población y la actual coyuntura económica internacional desfavorable ha producido una desaceleración en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Igualmente, la reciente política migratoria del Gobierno de los Estados Unidos y algunos países de Europa, ha causado la disminución del crecimiento de las remesas familiares, principal fuente de sustento para muchas familias guatemaltecas pobres.

6. Frente al impacto de la crisis económica global, además de las respuestas adoptadas por el gobierno, se necesita fortalecer los programas de seguridad y asistencia sociales específicos para determinados grupos de población. Así, las mujeres embarazadas y lactantes, la primera infancia, niños escolares, adolescentes y los ancianos, particularmente indígenas, pobres y rurales representan grupos de especial atención de la política social del país.

7. En el sector alimentario, nuevas tendencias en la economía mundial e iniciativas en el sector agropecuario pueden contribuir a fortalecer la producción de granos básicos. Pero será necesario aumentar la disponibilidad de alimentos de origen agrario y su consumo a través de diversas modalidades de mercados y programas sociales como los de Cohesión Social. La población guatemalteca no dispone de sistemas que garanticen el acceso equitativo para los requerimientos nutricionales de la población.

8. La insuficiencia de recursos tributarios, constituye un problema central para el Estado guatemalteco, imposibilitado de aumentar y sostener la inversión social y financiar bienes esenciales para el crecimiento. Dentro del esquema impositivo actual, son notoriamente bajos los ingresos por concepto de impuestos directos.

9. Desde la década de los años 90, se ha implementado un proceso de desconcentración y descentralización pública, otorgando capacidad de decisión a los niveles comunitarios. De igual forma, la aplicación de planes de desarrollo local en muchos municipios, incrementaría el uso sostenible de los recursos locales para fomentar el desarrollo integral. Para todo esto se requiere del fortalecimiento de los municipios y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.

10. La protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales siguen siendo objetivos estratégicos del país. No obstante, la degradación de los suelos y la sequía, la deforestación, la contaminación de las aguas terrestres, el deterioro de las condiciones ambientales en los asentamientos humanos y la pérdida de la diversidad biológica siguen representando los principales problemas ambientales del país.

11. Guatemala es un país altamente vulnerable a fenómenos geológicos, hidrometeorológicos y sequías. El país ha demostrado avances en el enfrentamiento a estos fenómenos con el establecimiento de un sistema general de prevención y respuesta ante desastres, que concede gran importancia al fortalecimiento de las capacidades locales para la reducción de riesgos. Sin embargo, la recurrencia de fenómenos naturales mayores impacta negativamente la capacidad de manejo y de recuperación del país.

12. En el área de salud, se continúan implementando programas de prevención de enfermedades y para el aumento de la esperanza de vida. Se han realizado esfuerzos en la reducción de la mortalidad infantil -la cual se mantiene como la tasa más alta de América Latina-; la protección de los niños contra enfermedades transmisibles y la eliminación de enfermedades prevenibles a través de campañas masivas de vacunación; sin embargo, la reducción de la mortalidad materna a través de programas de educación sexual y salud reproductiva, y la alimentación y atención a las madres embarazadas presentan grandes limitantes.

13. Aunque ha aumentado la transmisión de la epidemia de VIH/SIDA, ésta todavía se considera baja en Guatemala, y se mantiene un sistema de vigilancia epidemiológica constante.

14. Guatemala es parte de los siete principales instrumentos internacionales sobre los derechos humanos relacionados con la discriminación racial y de la mujer, los derechos del niño, así como los derechos laborales. Existen políticas y programas encaminados a promover la igualdad de género, la incorporación a la vida socioeconómica y el empoderamiento de la mujer, que reflejan un moderado avance.

15. El periodo posterior a la firma de los Acuerdos de Paz abrió una oportunidad para la reedificación del aparato estatal -sobre todo en materia de seguridad y justicia, garantía de los derechos humanos y participación ciudadana, particularmente de los pueblos indígenas. A pesar de ello, muchos de los compromisos para garantizar la seguridad, el pleno ejercicio de la ciudadanía y el avance en la construcción del Estado de Derecho, están pendientes

16. En los últimos 25 años, la asistencia prestada por las Naciones Unidas ha tenido un impacto positivo en la vida nacional, al tratar de promover el avance y desarrollo de sectores priorizados en el marco de las políticas nacionales. La cooperación técnica y material del SNU busca priorizar los territorios menos favorecidos, e institucionaliza la cooperación a nivel local y el apoyo al proceso de desconcentración y descentralización del país.

17. La implementación en Guatemala de programas y proyectos de cooperación internacional ha sido posible, en gran medida, por la disposición positiva de las autoridades gubernamentales y el apoyo que la comunidad internacional ha brindado tradicionalmente a Guatemala, especialmente con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Paz.

ELABORACIÓN DEL UNDAF

18. El UNDAF se ha elaborado a partir del análisis de contexto nacional descrito en el apartado anterior, tomando en cuenta los elementos contenidos en el CCA y las contribuciones obtenidas durante el proceso de intercambio con el Gobierno. Las discusiones fueron sostenidas con las autoridades guatemaltecas, y las representaciones de las Naciones Unidas que cooperan con Guatemala con vistas a orientar la colaboración al desarrollo a través del Sistema de las Naciones Unidas. Las áreas de cooperación previstas para el período 2010-2014, parten de las prioridades nacionales identificadas en el CCA y avaladas por el Gobierno de Guatemala y las ventajas comparativas de las agencias, fondos y programas del Sistema.

19. Entre abril 2008 y marzo 2009 se realizaron actividades claves de capacitación, discusión, análisis y programación para la preparación del CCA y posteriormente del UNDAF. En diciembre del 2008 se acordaron las cinco áreas de cooperación: Área 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento; Área 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas; Área 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana; Área 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional; y Área 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad. Los ODMs, los Acuerdos de Paz y los enfoques de gestión de riesgos, género y multiculturalidad se incorporan como ejes transversales en el Marco de Cooperación. En mayo del 2009 culminó el proceso de elaboración del UNDAF entre el Equipo de País de Naciones Unidas y representantes del Gobierno de Guatemala.

20. Como parte de este proceso, el Equipo de País de Naciones Unidas constituyó grupos de trabajo interagenciales para cada área de cooperación los que formularon los efectos directos esperados del UNDAF, efectos directos de país y productos, identificaron los asociados en la implementación y los indicadores de seguimiento y evaluación. La Oficina del Coordinador Residente integró y guió a un Grupo Redactor el cual trabajó en la consolidación del documento del UNDAF.

21. Las agencias, fondos y programas del SNU realizaron paralelamente consultas con organizaciones de sociedad civil, que trabajan los temas específicos de cada organismo, para recoger insumos para la elaboración del documento. Asimismo, en distintas reuniones de la comunidad internacional en Guatemala, el SNU ha recopilado y complementado los compromisos de la comunidad internacional enmarcados dentro de las prioridades nacionales.

22. La propuesta del documento UNDAF fue circulada para retroalimentación al Gobierno de Guatemala, a través del Consejo de Cooperación Internacional (MINREX, MINFIN, y SEGEPLAN), agencias no residentes y al Grupo de Apoyo Regional creado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PSG por sus siglas en inglés).

23. El UNDAF fue presentado a las autoridades nacionales para su validación final y firma en junio del 2009.

SECCIÓN II

AREAS DE COOPERACIÓN Y RESULTADOS

24. El Marco programático de las Naciones Unidas en Guatemala, se enfoca en 5 áreas de cooperación:

1. Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento
2. Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas
3. Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana
4. Seguridad Alimentaria y Nutricional
5. Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

25. El área 1 de Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento incluye temas de gestión ambiental, de provisión de servicios de agua y saneamiento, de manejo sostenible de recursos naturales comunitarios, el cambio de la matriz energética hacia fuentes de energía renovable, el fortalecimiento de capacidades nacionales para gestionar la reducción del riesgo a desastres naturales, y las capacidades de respuesta en situación de crisis derivadas del cambio climático. El área 2, Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas, a nivel nacional y local abarca los temas de servicios básicos de salud y educación, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, economía local y estrategias nacionales para el desarrollo rural. En el área 3, Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana, se incluye la participación ciudadana, el fortalecimiento del poder local a través del apoyo al sistema de consejos de desarrollo, y también se incluye el apoyo al fortalecimiento institucional del Estado para que genere estrategias y políticas nacionales incluyentes que contribuyan a facilitar la participación de la población y la gobernabilidad. El área de seguridad alimentaria y nutricional contiene los temas de desarrollo agrícola, fomento a la producción de alimentos de origen local para aumentar la disponibilidad y el acceso a los alimentos, el apoyo y promoción nutricional, suplementación de micronutrientes, educación nutricional y regulación para disminuir la desnutrición. El área de Estado de Derecho, Justicia y Seguridad aborda los marcos normativos relativos a la seguridad y la justicia, la prestación de servicios de justicia con agilidad, transparencia y eficiencia, la formación y profesionalización de los funcionarios en las áreas de seguridad y justicia, la prevención y atención de las manifestaciones de violencia social, y esta área se complementa con el fortalecimiento de las instituciones responsables por la seguridad y la justicia en la rendición de cuentas, gestión pública y auditoría social.

ÁREA 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento

26. La protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales como patrimonio de toda la sociedad guatemalteca, es un objetivo estratégico nacional del gobierno. La preocupación por dar solución a los problemas ambientales, teniendo en cuenta los intereses de las futuras generaciones así como el alto grado de prioridad que se ha dado a la conservación del medio ambiente y el ser humano como centro del desarrollo sostenible, se evidencia en las diversas acciones legislativas e institucionales emprendidas. En la actual crisis económica mundial, Guatemala ha identificado el ahorro y uso eficiente de la energía y la promoción del uso de fuentes renovables como temas centrales de la política nacional. El país signatario de los principales acuerdos multilaterales ambientales, participa en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF) y en el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (FMPM).

27. En este contexto y sobre la base de una amplia experiencia de cooperación desarrollada entre Guatemala y el Sistema de Naciones Unidas en el área de Ambiente, Reducción de Riesgos a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento, en el área 1 se trabajara en estrecha interrelación y armonía con las políticas, programas y estrategias nacionales. Se abordarán el manejo sostenible de tierras; la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica; el saneamiento ambiental y manejo sostenible de los recursos hídricos; la mitigación y adaptación al cambio climático, y el manejo ambientalmente seguro de productos químicos. Todo ello a través de la dimensión transversal del fortalecimiento de capacidades, la sensibilización y educación ambiental y un enfoque de género y multicultural que ayuden a consolidar un comportamiento ciudadano cada vez más comprometido con el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural del país.

28. Se acompañará al Estado en procesos que contribuyan al cumplimiento de los compromisos nacionales adquiridos en el Marco de Acción de Hyogo: para la formulación de la política de gestión de riesgo y su marco estratégico; procesos de adecuación de estructuras y procesos institucionales en el ámbito nacional, departamental y municipal; sistematización de procesos y herramientas para la recuperación temprana y la recuperación post desastre; mejoramiento de la gestión de conocimientos y la formación en gestión de riesgos; y apertura de espacios de participación ciudadana.

29. En apoyo al cambio de la matriz energética, se trabajará con el Ministerio de Energía y Minas en la promoción e implementación de programas de energía renovable, además se trabajará al nivel local para que las municipalidades provean servicios energéticos basados en el uso de recursos renovables como el agua y la energía solar.

30. Todas las intervenciones se realizarán en total correspondencia con el ODM 7 (“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”), así como la integración de la gestión del riesgo dentro del proceso de desarrollo nacional y local con énfasis en este último. Al mismo tiempo, se trabajará para incorporar las lecciones aprendidas de procesos anteriores.

Efecto directo UNDAF - Guatemala

Para el año 2014, se ha fortalecido la gestión ambiental y reducido el riesgo a desastres, existe un mayor aprovechamiento de la energía renovable y un mayor acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables a los riesgos climáticos y geológicos de Guatemala.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) Las instituciones públicas con competencia y municipios priorizados han mejorado la gestión ambiental y la provisión de servicio de agua y saneamiento, en especial para aquellas poblaciones vulnerables a riesgos climáticos en Guatemala.
- b) SEGEPLAN, MARN, MAGA, CONAP, MINECO, las organizaciones comunitarias y el sector privado mejoran la implementación conjunta de medidas que potencian el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- c) El MEM, MARN, MAGA, Municipalidades y sociedad civil promueven el cambio de la matriz de generación eléctrica hacia fuentes de energía renovable, beneficiando a la población guatemalteca en especial las poblaciones rurales.

- d) Las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, y la población guatemalteca han fortalecido su gestión para la reducción del riesgo a desastres y han ampliado su capacidad de respuesta en situaciones de crisis, considerando los efectos del cambio climático.

ÁREA 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas

31. El efecto UNDAF 2 plantea el Desarrollo Social desde una perspectiva integral, concebido como una manera para crear un entorno de posibilidades, en el cual todas las personas puedan tener una vida saludable, productiva, y creativa. El país debe ampliar la inversión en las personas, asegurar oportunidades económicas y el aprovechamiento de las capacidades.

32. Recientemente, se elaboró con fines estratégicos, el documento que contiene las “Proyecciones de la Salud Pública en Guatemala hasta el 2015”, el cual es de obligada referencia para valorar la situación de la salud pública en Guatemala y sus perspectivas. Mediante el análisis de este documento se puede valorar que hay muchas áreas de trabajo, en el sector salud, que pueden beneficiarse de la contribución de la cooperación internacional.

33. Una de estas áreas es la calidad y cobertura de la salud pública en Guatemala, el 20.5% (alrededor de 2.5 millones de personas) no tiene acceso a algún tipo de servicio de salud y la calidad y capacidad para resolver problemas con que cuentan actualmente los servicios públicos son limitadas. Además, el sistema de provisión de servicios es altamente fragmentado y segmentado, y no existen enlaces funcionales ni separación de funciones entre los diferentes subsistemas. Lo anterior es factor causal y limitante de la débil rectoría que ejerce el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a lo que se añade la débil regulación y la desarticulación que existe entre el nivel central y los servicios locales.

34. Aunque Guatemala ha avanzado en el logro del ODM 2 “Lograr la Enseñanza Primaria Universal” todavía queda una tarea pendiente por hacer en lograr disminuir el nivel de deserción escolar y sobre todo en mejorar la calidad de la educación. La educación dirigida a la adolescencia y la juventud debe responder a la realidad de su entorno y prepararlos para la vida, el efecto directo 2.3 de la matriz social, plantea apoyar programas de educación extraescolar y modalidades no convencionales que doten a estos adultos jóvenes con capacidades para integrarse a la fuerza laboral del país.

35. Bajo los efectos 2.4 y 2.5, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU), en el contexto del UNDAF y de las necesidades más urgentes del país, le apuestan al objetivo de elevar la calidad de vida de la población, a través del trabajo con unidades productivas de municipios priorizados apoyándolas a pasar de una economía de subsistencia a un desarrollo productivo comercial. Se contempla fomentar la inversión privada como complemento a la inversión pública, y el desarrollo de políticas, planes y programas de Cooperación pública-privada.

36. Este proceso será fortalecido para promover una nueva cultura de desarrollo local, en donde a través del fortalecimiento de las capacidades, los territorios gestionaran servicios públicos para enfrentar los retos del desarrollo local tomando en cuenta la dimensión cultural y de género.

Efecto directo UNDAF - Guatemala

Para el año 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y las oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) El sistema de salud ha ampliado los programas básicos y de protección social en salud, dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, mujer con equidad de género y pertinencia cultural, en toda su diversidad.
- b) Instituciones públicas y sociedad civil dan respuesta nacional, al VIH y sida, para reducir la prevalencia en poblaciones de mayor riesgo, mujeres y hombres trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y en poblaciones de mayor vulnerabilidad, niños adolescentes, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.
- c) Se ha mejorado la calidad educativa en todos los niveles, con énfasis en educación bilingüe intercultural y se ha ampliado la cobertura, capacitación y profesionalización docente con modalidades no convencionales de educación y educación extra escolar, en los municipios priorizados.
- d) La población constituida en unidades productivas de los municipios priorizados, trascienden de economías de subsistencia a un desarrollo productivo y comercial, con enfoque en los derechos humanos de las mujeres y diversidad étnica.
- e) Empresas del sector privado e instituciones públicas de los municipios priorizados trabajan en coordinación para fomentar el desarrollo rural incluyente.

ÁREA 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana

37. En el año 2002, el Gobierno guatemalteco fortaleció el proceso de desconcentración y descentralización, con la emisión de las leyes del Código Municipal, la Ley de los Consejos y la Ley de descentralización. Este proceso ha permitido valorar a la fecha beneficios, riesgos y necesidades para avanzar en la implementación de la política de descentralización. La implementación de esta política ha generado nuevos instrumentos para la participación y la organización. Es en este ámbito territorial donde el SNU apoyara la realización de los objetivos nacionales locales estratégicos. La política de desarrollo democrática impulsada por el gobierno incluye 9 objetivos específicos y cuatro de ellos son relevantes para esta área de cooperación. En correspondencia con esta prioridad nacional, el SNU propone 3 efectos directos de país y sus respectivos productos.

38. El efecto directo numero 3, responde a los desafíos del país para la consolidación de la democracia y la participación ciudadana. El área de trabajo se orienta a crear las condiciones para una democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.

39. Las intervenciones para alcanzar este efecto directo asociado a gobernabilidad democrática y participación ciudadana incorporarán los enfoques de género y la multiculturalidad, promoviendo la participación de la mujer y de grupos excluidos en espacios políticos, económicos y sociales. Se promoverá la vigilancia del cumplimiento efectivo de las políticas y programas contra la violencia intrafamiliar contra las mujeres.

40. La gobernabilidad democrática y el respeto, ejercicio y restitución de derechos son condiciones básicas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que generan el entorno propicio para la reducción de la pobreza, el acceso a servicios sociales con equidad, y son una precondition para la disminución de los conflictos sociales.

Efecto directo UNDAF - Guatemala

Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes – incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interacción de su ciudadanía con su institucionalidad.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) Ciudadanas y ciudadanos, particularmente adolescentes, jóvenes, mujeres e indígenas, amplían su capacidad y mecanismos para el ejercicio de sus derechos y su participación en la gestión del desarrollo en los niveles municipal, departamental y nacional.
- b) Para el 2014 el poder local se ha fortalecido a través de la reactivación y optimización de mecanismos institucionales de participación
- c) Instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas seleccionadas cuentan con los mecanismos para ampliar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y propiciar el desarrollo participativo.

ÁREA 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional

41. Se dice que: "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida sana y activa". El Gobierno de Guatemala ha venido haciendo esfuerzos en esta dirección y se ha trazado como meta garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y en situación de inseguridad alimentaria.

42. En este contexto, el Gobierno está prestando especial atención al incremento de la producción agropecuaria nacional, a la liberación de importaciones de algunos alimentos para mantener precios, garantiza la suplementación de micronutrientes para superar las deficiencias en la dieta, en particular la de hierro, Vitamina A y Yodo. El Gobierno reconoce que la fortificación de alimentos, la suplementación, la educación y orientación nutricional, la lactancia materna y la diversificación alimentaria como las principales estrategias seleccionadas para atender a las poblaciones más vulnerables.

43. Bajo el efecto UNDAF número 4, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas acompañan al Gobierno guatemalteco en sus esfuerzos ofreciendo apoyo técnico para lograr el fortalecimiento de sus capacidades nacionales, para alcanzar en el 2014 una mejora en la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, en correspondencia con los compromisos contraídos para el cumplimiento del objetivo número 1 de los ODMs.

44. Los productos planteados bajo esta área de cooperación están también orientados al fortalecimiento de las capacidades nacionales para coordinar, monitorear, y evaluar la implementación de los programas y acciones que operativizan el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica.

Efecto directo UNDAF - Guatemala

Para el 2014 se reducirá la desnutrición crónica infantil, mejorando el ejercicio pleno del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional¹ de toda persona, especialmente niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, preferentemente indígenas y del área rural.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) Para el 2014, las instituciones que ejecutan planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional lo hacen de manera coordinada y conjunta con la población; conocen y asumen su rol y responsabilidad para el ejercicio del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo los principios de transparencia, no discriminación y rendición de cuentas.
- b) La población rural vulnerable y en situación de inseguridad alimentaria, preferentemente de los municipios priorizados, aumentan su disponibilidad de alimentos por una acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno, quienes implementan de forma transparente, participativa, sin discriminación y con rendición de cuentas, políticas y programas.
- c) La población vulnerable, preferentemente rural e indígena-, incrementa su acceso económico a los alimentos por la acción de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la reducción de la pobreza.
- d) La población vulnerable, preferentemente rural e indígena-, mejora el consumo de una alimentación adecuada en cantidad y calidad por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y reducción de la desnutrición crónica.
- e) La población vulnerable, especialmente niños y niñas menores de tres años y mujeres en edad fértil, preferentemente rurales e indígenas de los municipios priorizados, mejoran la utilización biológica de los alimentos, por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato en la implementación transparente y sin discriminación de políticas y programas que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica y la deficiencia de micronutrientes con participación activa de la población.

¹ Seguridad Alimentaria y Nutricional se define como el derecho a tener acceso físico, económico y social, oportuno y permanente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa; sin discriminación de raza, etnia, color, género, idioma, edad, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

ÁREA 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

45. El generar mayores condiciones de justicia y seguridad, en beneficio de la observancia y plena vigencia de los derechos humanos de la ciudadanía guatemalteca, así como el seguir consolidando el desarrollo del Estado de Derecho continúan siendo ejes prioritarios del Gobierno. En un marco de múltiples complejidades y dimensiones, donde la violencia, la inseguridad, impunidad y fragilidad de las instituciones del sector justicia y seguridad coexisten, las autoridades han identificado una serie de retos así como de oportunidades de mejora, promoviendo la alianza de distintos sectores nacionales y la colaboración del Sistema de Naciones Unidas.

46. La vasta experiencia de cooperación desarrollada en el ámbito de fortalecimiento del Estado de Derecho, la Justicia y la Seguridad en Guatemala por parte del Sistema de Naciones Unidas, permite proponer un renovado marco de cooperación en la materia oportuno para atender los requerimientos del contexto actual, así como consolidar procesos en marcha. El marco de cooperación propuesto, pretende contribuir a potenciar los esfuerzos nacionales en la generación y puesta en práctica de políticas públicas, programas y estrategias con pertinencia étnica y género sensitiva, que propicien mayor observancia, respeto y vigencia de los derechos humanos de la ciudadanía. En apoyo a los esfuerzos nacionales se promoverá la generación de mejores marcos normativos y políticas públicas; se orientarán esfuerzos hacia el desarrollo de instituciones más fortalecidas, transparentes y eficientes; y se continuarán fortaleciendo las capacidades nacionales de la sociedad civil en el ámbito del pleno conocimiento de sus derechos y deberes.

47. Como dimensiones prioritarias en este marco de cooperación, se destaca el apoyo hacia la promoción de mayor observancia y respeto de los derechos de los pueblos indígenas; la superación de la discriminación por razones étnicas y de género y; mayor vigencia de los derechos de la mujer, principalmente respecto a la disminución de la violencia en su contra.

Efecto directo UNDAF - Guatemala

Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

Los efectos directos esperados para el país son:

- a) Para 2014, el Estado de Guatemala ha avanzado en proveer seguridad jurídica mediante la existencia de un marco normativo relativo a la seguridad y a la justicia, que es coherente, adecuado a la realidad sociocultural, de género y étnica, aplicado e implementado por las instituciones de manera efectiva y en concordancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y los acuerdos nacionales que se alcancen en materia de pluralismo jurídico.

- b) Para 2014, las instituciones del sistema de justicia en Guatemala han avanzado en la prestación de servicios con agilidad, eficiencia y transparencia y en el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.
- c) Para 2014, las instituciones de seguridad y justicia han avanzado en el fortalecimiento y consolidación de sistemas de carrera profesional que incorporan criterios de selección, promoción, capacitación, protección, disciplina, evaluación y remoción de los funcionarios, favoreciendo así rendimientos eficientes en el sistema de seguridad y justicia que respondan al marco de derecho, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.
- d) Para 2014 el Estado cuenta con mayor capacidad, en especial a nivel local, para prevenir y atender de manera integral las manifestaciones de violencia social y alcanzar la seguridad democrática, en el marco de un pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.
- e) Para el 2014, las instituciones estatales responsables de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF) alcanzan mayores niveles de rendición de cuentas, mejoran los mecanismos de gestión pública y facilitan el proceso de auditoría social; y los titulares de derechos se encuentran en capacidad de realizar un papel efectivo en la rendición de cuentas.

SECCIÓN III

Estimación de las necesidades de Recursos

48. La estimación de recursos necesarios para la implementación de los efectos directos del UNDAF durante el ciclo 2010-2014 suma aproximadamente USD \$341, 728,198.00.

49. Este monto se distribuye de la siguiente manera entre las áreas de cooperación:

ÁREA DE COOPERACIÓN	MONTOS EN CIFRAS REDONDAS APROXIMADOS EN MILES DE USD	PORCENTAJE
Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento.	\$ 24,356,000.00	7.88 %
Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas	\$ 80,220,000.00	25.94 %
Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana	\$ 88,945,000.00	28.76 %
Seguridad Alimentaria y Nutricional	\$ 53,802,198.00	17.40 %
Estado de Derecho, Justicia y Seguridad	\$ 61,905,000.00	20.02 %
Total	\$309,228,198.00	100.00 %

50. El monto es una estimación basada en los recursos regulares de las agencias y recursos que se esperan movilizar durante el ciclo de programación. Estas son cifras indicativas que pueden variar. También se incluyen fondos ya aprobados del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (GFSTM).

51. Las indicaciones reflejan el compromiso conjunto de las agencias y por lo tanto no incluyen los fondos dedicados a los programas y proyectos que se encuentren fuera del UNDAF.

SECCIÓN IV

Implementación

52. Esta sección describe los arreglos específicos de coordinación, gestión y asociación que se requieren para el logro de los efectos directos del UNDAF, los cuáles se delinearán en un mecanismo de coordinación en tres niveles:

- a) El Equipo de País del SNU (por sus siglas en inglés UNCT) con el Gobierno, a través de las mesas sectoriales entre otros mecanismos. El UNCT está constituido por los Representantes de las Agencias, Fondos y Programas residentes, y coordinado por el Coordinador Residente del Sistema.
- b) Un Sistema de Agencias Líder (descripción en el anexo 4) constituido por Grupos Temáticos Interagenciales (GTIs) liderados por una agencia líder y una agencia alterna, con el apoyo y monitoreo activo de la oficina del Coordinador Residente y
- c) Grupos de Trabajo (GTs) dentro de cada GTI. La Agencia Líder, la Agencia Alterna, y la Oficina del Coordinador Residente - OCR, conforman un "Petit Comité" ejecutivo para cada GTI.

53. El UNCT supervisará la ejecución del presente Marco de Asistencia apoyándose en este Sistema de Agencias Líder y mantendrá intercambios sostenidos con las autoridades nacionales así como con la comunidad de cooperantes y otros socios con vistas a fortalecer alianzas.

54. La OCR facilitará el trabajo en equipo del SNU, el intercambio de información entre las Agencias, Fondos y Programas residentes y no residentes, para garantizar el desarrollo de una respuesta coherente que sea pertinente a las prioridades de Guatemala. El Coordinador Residente, asimismo, facilitará la cooperación entre los GTIs y mantendrá un diálogo con el Gobierno a fin de dar seguimiento a la implementación del UNDAF y asegurar que responda a las prioridades nacionales.

55. La estrategia de implementación del UNDAF se aplicará para la identificación, el diseño y la ejecución de programas y proyectos mediante una programación conjunta, que esté vinculada a la matriz de resultados del UNDAF. Para otro tipo de acciones que deriven de los mandatos específicos de algunas Agencias, Fondos y Programas, las agencias seguirán actuando de manera individual, en línea con sus mandatos y las capacidades que les son propias, pero siempre en coordinación con el resto del Sistema.

Para garantizar la transversalidad del enfoque de género en el trabajo realizado, los Grupos Temáticos se apoyarán en la asesoría del GTI de género -GIGAM-. Paralelamente, para los temas en que varias agencias del Sistema trabajarán de manera conjunta, en lo posible deberá procurarse que tales acciones se realicen coordinando agendas y compartiendo recursos.

56. Los Grupos Temáticos Interagenciales tendrán tres funciones básicas: la gestión y monitoreo del UNDAF, y la coordinación de las actividades interagenciales para el logro de los productos y los efectos contenidos en el mismo. Los GTIs compartirán las lecciones aprendidas, las capacidades y los recursos de sus agencias; garantizarán el intercambio de información, y monitorearán la implementación eficaz y eficiente del UNDAF. El Coordinador Residente facilitará la cooperación entre los grupos técnicos interagenciales y mantendrá un diálogo con el Gobierno a fin de dar seguimiento a la implementación del UNDAF y asegurar que responda a las prioridades nacionales.

57. El progreso logrado por el Equipo de País en términos de fortalecimiento de la coordinación a nivel de país y el valor agregado resultante de los mecanismos de implementación conjuntos se reflejarán periódicamente en el Informe Anual y en el plan de trabajo del Coordinador Residente.

SECCIÓN V

Monitoreo y Evaluación

58. En esta parte se presenta la forma en que el Sistema de las Naciones Unidas realizará el monitoreo para valorar el avance hacia los resultados previstos y las evaluaciones correspondientes para identificar los resultados obtenidos en la contribución al marco de desarrollo nacional a través de la implementación del UNDAF.

59. El plan de monitoreo y evaluación – M&E del UNDAF corresponde a las matrices en las que se integran los indicadores, a nivel de productos, con sus respectiva línea de base y meta, asimismo las fuentes de verificación, los riesgos y supuestos.

60. La serie de indicadores permitirá medir los cambios y el desempeño en fechas concretas hacia el logro de los resultados. Los GTIs serán los responsables de la evaluación y del monitoreo de los productos y efectos directos del UNDAF, a través del análisis de la información recopilada de las fuentes de información descrita en el plan de M&E.

61. El UNCT llevará a cabo una revisión anual, durante el período del programa, en la cual se analizará la información derivada del monitoreo por parte de los GTIs, que permita la toma de decisiones de medidas correctivas. Igualmente se revisarán si los supuestos planteados siguen siendo validos y si los riesgos se están mitigando frente a los desafíos que presente el contexto nacional.

La evaluación del UNDAF será llevada a cabo en dos etapas:

- a) Una evaluación de medio término, entre el segundo y tercer trimestre del 2012.
- b) Una evaluación final, en el 2014, último año del presente Marco.

62. La evaluación del UNDAF valorará la pertinencia de los resultados obtenidos, su sostenibilidad y las estrategias implementadas, también analizará el impacto sobre el proceso de desarrollo nacional. La evaluación de medio término brindará los insumos sobre correcciones a implementar en la marcha. La evaluación final generará información sobre los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas de la implementación del UNDAF, lo cual se puede utilizar para el marco de desarrollo nacional, la planificación del próximo ciclo de programación conjunta y la rendición de cuentas a las partes interesadas. La evaluación será una función externa que estará separada de la gestión del programa.

ANEXO 1
MATRICES DE RESULTADOS

Área de Cooperación 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento

Anexo 1.1 Matriz de resultados 1

Prioridad nacional

- Enfoque de cambio climático: fortalecer las capacidades para la gestión ambiental para revertir procesos de degradación ambiental. Fortalecer las capacidades para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y del SIGAP. Aumentar oportunidades para el desarrollo que considere la potencialidad del territorio y la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales.
- Cambio de la matriz energética nacional hacia energías renovables; aumentar el acceso a servicios energéticos renovables, en especial para la población guatemalteca rural e indígena que carece de ellos; aumentar la eficiencia energética.
- Agua potable y saneamiento básico: mejorar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- Gestión para la reducción de riesgo de desastres y ayuda humanitaria: reducir la vulnerabilidad ante riesgos climáticos (inundaciones,

Marco normativo nacional específico para el área de cooperación

- Constitución de la República
- Ley de CONRED 109-96 y su reglamento
- Ley de Ambiente y Recursos Naturales
- Ley de Áreas Protegidas
- Políticas de Mejoramiento, Protección, y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
- Política Forestal de Guatemala
- Ley Forestal
- Código Municipal
- Código de Salud
- Ley de Descentralización
- Ley de Consejos de Desarrollo
- Ley de Desarrollo Social
- Política Energética 2008-2023
- Ley General de Electricidad y Reglamento
- Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos con Energía Renovable y su Reglamento
- Normas de Coordinación CNEE
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023

Vínculo con las siguientes políticas y objetivos del Plan de Gobierno

- Programa Conjunto (PNUD, FAO, UNICEF) F-ODM Español “Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental ante los Riesgos
- Programa Conjunto “Fortalecimiento de las Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica del Agua y Saneamiento” (PNUD, FAO, UNICEF, OPS/OMS, UNFPA) Fortalecimiento Institucional para la aplicación del Protocolo de Montreal” (PNUMA ONUDI),
- Grupo UNETE (gestión de riesgo y respuesta a desastres)
- Red Humanitaria
- Instancias Ad Hoc para el seguimiento de tratados internacionales

Vínculo con la normativa internacional

- Convenios Internacionales Ambientales, principalmente: Convenios sobre Diversidad Biológica, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, La Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación y La Sequía y sus protocolos y decisiones de las partes, así como otros convenios internacionales ratificados por Guatemala, como el Protocolo de Montreal (sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Vínculo con los ODMs

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Iniciativas conjuntas del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala

- Programa Conjunto (PNUD, FAO, UNICEF) F-ODM Español “Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental ante los Riesgos
- Programa Conjunto “Fortalecimiento de las Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica del Agua y Saneamiento” (PNUD, FAO, UNICEF, OPS/OMS, UNFPA) Fortalecimiento Institucional para la aplicación del Protocolo de Montreal” (PNUMA ONUDI),
- Grupo UNETE (gestión de riesgo y respuesta a desastres)
- Red Humanitaria
- Instancias Ad Hoc para el seguimiento de tratados internacionales

	1.1.4 MARN y MINEDUC han incorporado Educación Ambiental y el tema de la gestión para la reducción de riesgos de desastres en el curriculum educativo con pertinencia cultural.	MARN Rectoría Ambiente MINEDUC Rectoría Educación SE-CONRED Rectoría Gestión para la Reducción de Riesgos	PNUD 230,000.00 UNICEF 50,000.00 UNESCO 30,000.00 PNUMA 10,000.00
	1.1.5 Las municipalidades cuentan con capacidades técnicas y obras de infraestructura básica para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento (disposición de excretas, aguas residuales y residuos sólidos) con énfasis en municipios priorizados.	MSPAS Rectoría Salud Municipalidades priorizadas Implementadoras	UNICEF 1,000,000.00 OPS/OMS 600,000.00 PNUMA 30,000.00
	1.1.6 El MARN cuenta con capacidades para desarrollar de forma participativa, políticas, planes y estrategias nacionales que conduzcan a la adaptación al Cambio Climático y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y el cumplimiento del Protocolo de Montreal con la reducción de sustancias que agotan la capa de ozono.	MARN Rector en el tema es responsable de involucrar a otros actores incluyendo el sector privado	PNUD 1,000,000.00 PNUMA 250,000.00 PNUMA-ONUDI 500,000.00
	1.1.7 El CONAP posee y promueve un programa de incentivos para la conservación y restauración de la biodiversidad.	CONAP Rectoría Biodiversidad MINFIN Asignar fondos MARN Rectoría Ambiental	PNUD 250,000.00
1.2 SEGEPLAN, MARN, MAGA, CONAP, MINECO, las organizaciones comunitarias y el sector privado mejoran la implementación conjunta de medidas que potencian el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	1.2.1 Municipios priorizados, el Sistema de consejos de desarrollo y otras organizaciones locales poseen y ejecutan planes de manejo integrado de cuencas y microcuencas definidos con la participación comunitaria, que permitan el uso sostenible de los recursos naturales (suelo, agua, biodiversidad, bosques), la organización social y las actividades económicas en áreas priorizadas.	SEGEPLAN Planificación territorial MARN Rectoría Ambiente MAGA Manejo de Cuencas MARN-MAGA competencia legal form. Política Ordenamiento Territorial CONAP Rectoría Biodiversidad Municipalidades priorizadas	PNUD 150,000.00 FAO 500,000.00

	1.2.2 PyMEs y asociaciones comunitarias participan en programas institucionales de desarrollo de mercados para bienes y servicios eco sistémicos (ecoturismo, agua, productos orgánicos, recursos marino costeros, productos eco amigables, reducción de riesgos, mercados de carbono, entre otros).	PyMEs Proponen y ejecutan los proyectos productivos INAB Implementadores CONAP Rectoría Conservación y uso sostenible biodiversidad. MARN rectoría política ambiental, recursos hidrobiológicos MINECO rectoría política económica Coordinadores de PyMEs	PNUD	2,000,000.00
	1.2.3 Las organizaciones sociales de áreas priorizadas cuentan con capacidades para la movilización de recursos a través de esquemas de compensación/ pago por servicios ambientales para el manejo adecuado del ambiente.	MARN Establece política para servicios ambientales y AT	PNUD FAO	600,000.00 200,000.00
	1.2.4 El MARN, el sector privado y pequeños productores de nivel local han establecido y fortalecido vínculos que generan trabajo articulado en la implementación de la política socio ambiental.	MARN Establece la plataforma de certificación	PNUD	500,000.00
	1.2.5 El Centro Guatemalteco de P+L cuenta con capacidades ampliadas para extender sus servicios al sector privado productivo	MARN Rectoría Política Ambiental Sector Privado	ONUDI	500,000.00
	1.2.6 Los Agricultores y PyMEs agrarias cuentan con alternativas válidas para fumigación distintas de BrMe Bromuro de Metilo y respetuosas con la capa de ozono.	MAGA Rectoría Política de Pesticidas en cultivos MARN Rectoría Política Ambiental	PNUMA ONUDI	100,000.00 2,700,000.00
1.3 El MEM, MARN, MAGA, Municipalidades y sociedad civil promueven el cambio de la matriz de generación eléctrica hacia fuentes de energía renovable, beneficiando a la población guatemalteca en especial las poblaciones rurales	1.3.1 El Ministerio de Energía y Minas avanza en la implementación y promoción de los programas Energía Renovable y Eficiencia Energética de la actual Política Energética 2008-2023.	MEM Rectoría MARN Promueve	PNUD	450,000.00

	1.3.2 Las municipalidades y comunidades proveen servicios energéticos renovables (microcentrales hidroeléctricas, paneles solares fotovoltaicos) a la población guatemalteca rural de los municipios seleccionados.	MEM Rectoría Energía Proveedores de servicio energético de municipios priorizados	PNUD	1,000,000.00
	1.3.3 Las comunidades organizadas y las municipalidades cuentan con conocimiento e incentivos para usar la energía renovable de forma eficiente y sostenible en los municipios seleccionados.	Proveedores de servicio energético de municipios priorizados MEM Rectoría	PNUD	800,000.00
	1.3.4 Comunidades tienen capacidades técnicas para la producción y acceden a mercados de plantaciones con fines energéticos en áreas marginales degradadas no aptas para cultivos de alimentos.	MEM Rectoría Energía MAGA Rectoría Producción Agrícola INAB Gestión Forestal PRORURAL Asistencia técnica	PMA FAO	1,000,000.00 200,000.00
	1.3.5 Los Consejos de Desarrollo de áreas priorizadas desarrollan una plataforma de diálogo con la sociedad civil sobre el uso de energía renovable con pertinencia cultural con el objetivo de prevención de conflictos.	MEM Rectoría Energía Consejos de Desarrollo Mecanismo de Dialogo	PNUD	400,000.00
1.4 Las instituciones gubernamentales, gobiernos locales y, la sociedad civil han fortalecido su gestión para la reducción del riesgo a desastres y han ampliado su capacidad de respuesta en situaciones de crisis, considerando los efectos del cambio climático.	1.4.1 CONRED de forma participativa, ha desarrollado una política de gestión para la reducción de riesgos a desastres.	SE-CONRED Rectoría para la Reducción de Riesgos	PNUD UNICEF UNFPA	700,000.00 50,000.00 20,000.00
	1.4.2 MARN, INSIVUMEH, MAGA, MSPAS, INE y las municipalidades cuentan con capacidad para el análisis de la información sobre el cambio climático y sus impactos en el territorio y las poblaciones con mayor riesgo.	MARN Rectoría Ambiente INSIVUMEH Rectoría información meteorológica MAGA Usuario de la información MSPAS Usuario de la información INE Recopilación y sistematización Municipalidades priorizadas Usuario de la información	PNUD	200,000.00

	1.4.3 Los actores del Sistema CONRED mejoran sus capacidades para el manejo de emergencias y desastres (coordinación, evaluación de daños y análisis de necesidades, manejo de información y logística)	SE-CONRED Implementador del Programa de mejora de capacidades	PNUD	500,000.00
			PMA	300,000.00
			UNFPA	50,000.00
	1.4.4 Las poblaciones vulnerables aplican buenas prácticas de adaptabilidad al cambio climático. (Corredor Seco y área MAM).	MARN Rectoría de Cambio Climático SE-CONRED Rectoría en Gestión para Reducción a Desastres MAGA MSPAS Municipalidades Implementadoras	PNUD	200,000.00
			UNICEF	200,000.00
			FAO	1,300,000.00

METAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

AGENCIA	RECURSOS REGULARES	OTROS RECURSOS	TOTAL
PNUD	\$250,000.00	\$11,200,000.00	\$11,450,000.00
UNICEF	\$610,000.00	\$2,440,000.00	\$3,050,000.00
PMA			\$1,300,000.00
UNFPA			\$70,000.00
OPS/OMS		\$1,270,000.00	\$1,270,000.00
FAO	\$270,000.00	\$2,200,000.00	\$2,470,000.00
UNESCO			\$30,000.00
PNUMA		\$1,016,000.00	\$1,016,000.00
ONUDI	\$300,000.00	\$2,900,000.00	\$3,200,000.00
PNUMA+ONUDI		\$500,000.00	\$500,000.00
		SUMA TOTAL	\$24,356,000.00

Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

Con Gobierno

- Instancias de coordinación de CONRED para la reducción de riesgos y la respuesta a desastres

Con el Sistema de Naciones Unidas

- UNCT: El UNCT y agencias no residentes, en coordinación con los socios en la implementación, serán los responsables de liderar la consecución de los productos señalados en lo que les corresponda
- Grupo UNETE (gestión de riesgo y respuesta a desastres)
- Grupos Interagenciales que implementan Programas Conjuntos en el tema
- Iniciativas conjuntas de PNUD-PNUMA (tales como PEI, Poverty and Environment Initiative)
- En el caso de tema energético actualmente solo se cuenta con programas de PNUD, pero potencialmente FAO, PNUMA y otras Agencias del SNU pueden integrarse.

Con la Cooperación Internacional

- Mesa de cooperantes de Ambiente
- Red Humanitaria

Área de Cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas

Anexo 1.2 Matriz de resultados 2

Prioridad nacional

- Población y Desarrollo
- Equidad Étnica y de Género
- Desarrollo Rural
- Revitalización de los Consejos de Desarrollo
- Territorialización de las estrategias y políticas
- Educación y Salud
- Desarrollo Rural

Marco normativo nacional específico para el área de cooperación

- Políticas Educativas 2008-2012, Reforma Educativa, Ley Nacional de Educación
- Constitución Política de la República
- Acuerdos de Paz
- Código de Salud
- Código Municipal
- Código de Trabajo
- Ley de Desarrollo Social
- Ley de Descentralización
- Ley de Consejos de Desarrollo
- Ley Protección Integral de Niñez y Adolescencia
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de los Métodos de Planificación Familiar
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
- Punto resolutivo del Congreso 17-2008 declara la maternidad saludable, como urgencia nacional
- Agenda articulada de mujeres mayas, garífunas y xincas de Guatemala
- Decreto 27-2000 Ley de Sida
- Política pública de convivencia en la diversidad cultural.
- Ley contra la discriminación
- Ley de Educación Nacional, Decreto del Congreso 12-91
- Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto del Congreso 12-91.
- Ley de Idiomas Nacionales, Decreto del Congreso 19-93.
- Generalización de Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional, Acuerdo Gubernativo 22-2004.

Vínculo con las siguientes políticas y objetivos del Plan de Gobierno

- Política de Desarrollo Social, objetivos específicos 1, 2, 3 y 11.
- Política de Desarrollo Social, objetivos específicos 1, 2, 3 y 11.
- Política de Desarrollo Municipal, objetivos específicos 1, 3 y 6.
- Política de Desarrollo Económico, objetivos específicos del 3 y 6.
- Política de la Pequeña y Mediana Empresa del MINECO
- Política Nacional para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica
- Políticas y lineamientos estratégicos para la Salud 2008-2012. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Vínculo con la normativa internacional

- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, siglas en inglés)
- Convención de los derechos del niño (CRC, siglas en inglés)
- Convenio internacional sobre todas las formas de discriminación racial (CERD, siglas en inglés)
- Conferencia Internacional de la Población y Desarrollo Salud de la Mujer y la Maternidad sin Riesgo, Derechos y Salud Reproductiva, (ICPD siglas en inglés)
- Declaración de los derechos de los pueblos indígenas
- Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, siglas en inglés).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989)
- Convenio de la OIT No. 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).
- Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. (1966).
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990).
- Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos: Cumplir Nuestros Compromisos Comunes. (2000).
- Declaración de Ámsterdam sobre el Derecho a la Educación y los Derechos en la Educación. 2004.
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda Mutua al Desarrollo – Apropiación, Armonización, alineación y Resultados y Mutua Responsabilidad, 2005.
- Agenda de Salud para las Américas, 2008-2017
- Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009-2018
- Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2008-2012
- Undécimo Programa General de Trabajo de la OMS 2006-2015

Vínculo con los ODMs

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Iniciativas conjuntas del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala

- Programa Maya
- PC Fondo para las metas del milenio ventana de género “Fortaleciendo la institucionalidad de las mujeres en Guatemala”
- PC Fortaleciendo la Gobernabilidad Económica del pueblo Mam.
- Plan de Acción para la Atención Calificada Materna y Neonatal Normal y Complicada en los Servicios Institucionales de Atención del Parto

EFECTO DIRECTO DEL UNDAF

2. Para el año 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y las oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS	PRODUCTOS	ASOCIADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SUS FUNCIONES	METAS SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS (US \$)
<p>2.1 El sistema de salud ha ampliado los programas básicos y de protección social en salud, dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, mujer con equidad de género y pertinencia cultural, en toda su diversidad.</p>	<p>2.1.1 El sistema de salud cuenta con la capacidad para brindar acceso a una red de servicios integrales y de calidad en salud con pertinencia cultural en el 80% de los municipios priorizados por el Gobierno, para finales del 2014.</p>	<p>Sistema de salud, MSPAS (rectores) IGSS, ONGs, iglesias y otros asociados, municipalidades y CONJUVE (implementadores)</p>	<p>OPS/OMS 1,650,000.00 UNFPA 2,500,000.00</p>
	<p>2.1.2 El sistema de salud cuenta con las capacidades para recopilar, procesar y difundir estadísticas desagregadas por sexo y diversidad étnica, para el seguimiento y la evaluación de las metas de salud previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas públicas sectoriales para finales del 2012.</p>	<p>MSPAS (rector) IGSS, ONG, INE, SEGEPLAN, SEPREM Y DEMI (implementadores)</p>	<p>PNUD 16,950,000.00 UNICEF 300,000.00 UNFPA 550,000.00 OPS/OMS 50,000.00</p>
	<p>2.1.3 El sistema de salud cuenta con la capacidad de implementar el plan nacional de reducción de la mortalidad materna y neonatal en el 80% de los municipios priorizados, incorporando a las comadronas tradicionales a los servicios de salud, para finales del 2014.</p>	<p>MSPAS (rector) IGSS, ONG e iglesias (implementadores)</p>	<p>PNUD 8,100,000.00 UNICEF 575,000.00 UNFPA 5,000,000.00 OPS 150,000.00</p>
	<p>2.1.4 El modelo de atención en salud, en el 80% de los municipios priorizados, integra la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y reproductivos, ITS, VIH y sida y la prevención de la violencia basada en género con énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes para finales de 2014.</p>	<p>Sistema de Salud, MSPAS (rectores) IGSS, ONG, Iglesias, SEPREM, DEMI- Defensoría de las mujeres indígenas, CONAPREVI, PDH (implementadores)</p>	<p>PNUD 6,950,000.00 UNFPA 4,000,000.00 OPS/OMS 500,000.00</p>

	2.1.5 El Ministerio de Salud ha desarrollado la capacidad para lograr el incremento de al menos a 1.8% del PIB para el presupuesto de salud pública y su asignación se ha dirigido principalmente a los municipios priorizados, para favorecer al logro de los ODM para el 2014.	MSPAS (rector) MINFIN, SEGEPLAN (implementadores)	PNUD 5,250,000.00 UNFPA 100,000.00 OPS/OMS 50,000.00
2.2 Instituciones públicas y sociedad civil dan respuesta nacional, al VIH y sida, para reducir la prevalencia en poblaciones de mayor riesgo, mujeres y hombres trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y en poblaciones de mayor vulnerabilidad, niños adolescentes, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.	2.2.1 Instituciones públicas y sociedad civil desarrollan capacidades para implementar y revisar periódicamente el Plan Estratégico Nacional de ITS/VIH y sida para prevenir, controlar, vigilar y reducir la prevalencia, con énfasis en las poblaciones más expuestas, para finales del 2014.	MSPAS (rector e implementador) CONASIDA (coordinador) Otros ministerios (implementadores) IGSS y ONGs (implementadores)	PNUD 1,000,000.00
			UNICEF 2,300,000.00
			UNFPA 500,000.00
			OPS/OMS 25,000.00
			ONUSIDA 150,000.00
	2.2.2 El MSPAS, IGSS y sanidad Militar cuentan con la capacidades para incrementar al 80% la cobertura de atención integral de las personas infectadas por el VIH y a 95% la cobertura de prevención de la transmisión madre hijo de VIH en las mujeres embarazadas que consultan a los servicios de salud, para el 2014.	MSPAS (rector e implementador) CONASIDA (coordinador) Otros ministerios (implementadores) IGSS y Sanidad militar (implementadores)	PNUD 500,000.00
			UNICEF 675,000.00
			PMA 50,000.00
			UNFPA 1,200,000.00
			OPS/OMS 250,000.00
			UNESCO 60,000.00
			ONUSIDA 200,000.00
	2.2.3 Las instituciones públicas y la sociedad civil, desarrollan capacidades que propicien la igualdad de oportunidades y reducción del estigma y la discriminación para la garantía de los DDHH en las poblaciones mas expuestas al VIH y sida, para finales del 2014.	MSPAS (rector) CONASIDA (coordinador) Integrantes de CONASIDA (implementadores)	PNUD 1,000,000.00
			UNICEF 100,000.00
			UNFPA 100,000.00
			OPS/OMS 25,000.00
			ONUSIDA 100,000.00

2.3 Se ha mejorado la calidad educativa en todos los niveles, con énfasis en educación bilingüe intercultural y se ha ampliado la cobertura, capacitación y profesionalización docente con modalidades no convencionales de educación y educación extra escolar, en los municipios priorizados.	2.3.1 El Ministerio de Educación, las organizaciones educativas privadas, los centros académicos, ONGs relacionadas, y organizaciones de la sociedad civil han mejorado sus capacidades para la incidencia en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque de derechos, género y pertinencia cultural para finales de 2012	MINEDUC (rector) en el marco del Consejo Nacional de Educación Organizaciones educativas, ONGs, centros académicos y sociedad civil (implementadores)	UNICEF 80,000.00	UNESCO 700,000.00
	2.3.2 Niñas y niños indígenas de áreas rurales de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales por el MINEDUC son atendidos en el nivel pre-primario y primario con programas de calidad y pertinencia cultural y lingüística, en el marco del modelo educativo bilingüe intercultural para finales del 2014.	MINEDUC (rector e implementador)	UNICEF 2,400,000.00	UNESCO 400,000.00
2.3.3 Niñez, adolescencia, juventud y adultos tienen acceso a modalidades no convencionales de educación y educación extraescolar orientada hacia el trabajo con énfasis en la gobernabilidad prevención de la violencia y la construcción de la paz, para finales del 2014.	MINEDUC (rector e implementador) Secretaría de Bienestar Social Ministerio de cultura y deportes y CONJUVE (implementadores)	UNICEF 100,000.00	UNESCO 1,000,000.00	
2.3.4 Los funcionarios y docentes del MINEDUC de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales, cuentan con conocimientos, habilidades y documentos mediados para mejorar la calidad educativa con equidad, enfoque de género y pertinencia cultural, para finales del 2012.	MINEDUC (Rector e implementador) USAC (implementador)	UNICEF 400,000.00	UNESCO 100,000.00	
2.3.5 Niñez y adolescencia cuentan con el programa de escuelas abiertas en el 50% de los municipios priorizados para finales del 2012.	Cohesión Social (coordinador) MINEDUC (implementador)	UNICEF 420,000.00		

	2.3.6 El MINEDUC ha mejorado su capacidad para una mayor atención y cobertura con calidad en el nivel medio, en el marco de la reforma educativa, en un 50% de los municipios priorizados para el 2014.	MINEDUC (rector e implementador)		
2.4 La población constituida en unidades productivas de los municipios priorizados, trascienden de economías de subsistencia a un desarrollo productivo y comercial, con enfoque en los derechos humanos de las mujeres y diversidad étnica.	2.4.1 Las unidades productivas de las siete regiones priorizadas cuentan con acceso a un sistema de información inteligente de mercados para la siembra y comercialización, preservando la identidad de los territorios, visibilizando y reconociendo los emprendimientos de las mujeres para un efectivo desarrollo económico local al 2014.	MAGA y MINECO (Rectores) PRORURAL, SEPREM, DEMI, Organizaciones de mujeres, CONGCOOP y Sector Privado (Implementadores)	PNUD	1,650,000.00
			UNIFEM	130,000.00
			ONUDI	250,000.00
	2.4.2 Las unidades productivas de los municipios priorizados cuentan con competencias y capacidades para incrementar su productividad y promover una cultura de calidad, articulando las ventajas comparativas y competitivas de los territorios para 2014.	MAGA (Rector) PRORURAL, MINECO, Organizaciones de mujeres, CONGCOOP, Sector Privado (Implementadores)	PMA	400,000.00
			FAO	600,000.00
			UNIFEM	300,000.00
	2.4.3 Las unidades productivas de los municipios priorizados cuentan con acceso a líneas de crédito para capital de trabajo y activos financieros donde se apoyen los diferentes emprendimientos, especialmente los femeninos para potenciar sus negocios y la articulación a los procesos de encadenamiento productivo para 2014.	MAGA (Rector) PRORURAL, Sector privado, sistema bancario, cooperativas, Ministerio de Cultura y Deportes (implementadores)	PNUD	2,800,000.00
			UNIFEM	250,000.00
	2.4.4 Las unidades productivas de los municipios priorizados se insertan en el mercado nacional al 2014.	MAGA, PRORURAL, Organizaciones y asociaciones del sector privado	PNUD	500,000.00
			UNIFEM	185,000.00
	2.4.5 La población de los municipios priorizados, cuenta con un programa de generación de empleo al año 2014.	MAGA, PRORURAL, INE, MICIVI, INFOM, Organizaciones y asociaciones del sector privado	PMA	250,000.00

	2.4.6 Las políticas, programas, proyectos y agendas de investigación económica elaborados por entidades gubernamentales y no gubernamentales incluyen las dimensiones de género y pueblos indígenas a finales de 2014.	SEPREM (Rectora) MINECO, MINFIN, MAGA, DEMI, SEGEPLAN, INE, MINTRAB, ONG y Organizaciones de Mujeres, Centros de investigación Universidades, CONCYT, INTECAP, FONTIERRAS Ministerio de Cultura (implementadores)	UNIFEM	400,000.00
2.5 Empresas del sector privado e instituciones públicas de los municipios priorizados trabajan en coordinación para fomentar el desarrollo rural incluyente	2.5.1 Los gobiernos locales de los municipios priorizados cuentan con capacidades para el fomento económico municipal, complementar la inversión privada con la pública, con instrumentos para el ordenamiento y conservación de la identidad territorial y la gobernabilidad económica, para finales del 2014.	MAGA (rector) PRORURAL, MINECO, (adeles y mancomunidades) municipalidades, organizaciones y asociaciones del sector privado (implementadores)	PNUD	2,000,000.00
			UNIFEM	620,000.00
	2.5.2 Los gobiernos locales de los municipios priorizados han diseñado y establecido una estrategia de diálogo entre el sector privado, las organizaciones de sociedad civil, y las instituciones públicas, para desarrollar políticas, planes y programas de Cooperación Pública-Privada para el 2014.	MAGA, PRORURAL, MINECO, SEPREM, municipalidades, organizaciones y asociaciones del sector privado	PNUD	1,100,000.00
			UNIFEM	295,000.00
	2.5.3 La población de los municipios priorizados, cuenta con métodos y programas de cooperación pública-privada para mejorar el desarrollo rural incluyente para el 2014.	MAGA, PRORURAL, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, municipalidades, Asociaciones y organizaciones del sector privado	PNUD	1,500,000.00
		UNIFEM	130,000.00	
	2.5.4 La población de los municipios priorizados, cuenta con estrategias para recaudación de fondos para programas sociales con el sector privado para el 2014.	MAGA, PRORURAL, organizaciones y asociaciones del sector privado, municipalidades	PNUD	600,000.00

METAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

AGENCIA	RECURSOS REGULARES	OTROS RECURSOS	TOTAL
PNUD	\$1,200,000.00	\$48,700,000.00	\$49,900,000.00
UNICEF	\$760,000.00	\$6,590,000.00	\$7,350,000.00
PMA			\$700,000.00
UNFPA	\$2,000,000.00	\$11,950,000.00	\$13,950,000.00
OPS/OMS		\$2,700,000.00	\$2,700,000.00
FAO			\$600,000.00
UNESCO	\$200,000.00	\$2,060,000.00	\$2,260,000.00
ONUSIDA	\$300,000.00	\$150,000.00	\$450,000.00
UNIFEM		\$2,310,000.00	\$2,310,000.00
		SUMA TOTAL	\$80,220,000.00

Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

Con Gobierno

- El Equipo de País del Sistema de Naciones Unidas coordinará con el Consejo de Cooperación Internacional del Gobierno, con SEGEPLAN para seguimiento y con las instituciones del sector correspondientes al área de cooperación.
- Además un mecanismo de coordinación con el Gobierno de Guatemala, específico, será a través del Consejo de Cohesión Social, el cual coordina los temas de la agenda social del Gobierno.
- Otro mecanismo de coordinación en el tema de Educación para la auditoría de los programas ministeriales, será a través de la articulación de esfuerzos con la Gran Campaña a favor de la Educación.

Con el Sistema de Naciones Unidas

- Los mecanismos de coordinación del trabajo, al interior del Sistema de Naciones Unidas consisten en:
 - a) Programas Conjuntos
 - b) Grupos Temáticos Interagenciales.
- Esta área de cooperación se coordina con los siguientes Programas Conjuntos:
 - a) Programa Maya
 - b) Fortaleciendo la institucionalidad de las mujeres en Guatemala
 - c) Fortaleciendo la Gobernabilidad Económica del pueblo Mam.
- Los Grupos Temáticos Interagenciales son responsables de conocer, coordinar, monitorear y evaluar las acciones que realizan las diferentes agencias que participan en esta Área de Cooperación son:
 - a) Educación
 - b) Salud
 - c) VIH y sida
 - d) Género
 - e) Oportunidades económicas (a crearlo)

Con la Cooperación Internacional

- Esta área de cooperación se coordina con las mesas temáticas de Salud, Educación y Desarrollo Rural que funcionan en el marco del Grupo de Diálogo de la Cooperación Internacional (G13).
- Un mecanismo de coordinación y programación que se utilizará como insumo para la ejecución de esta área, es el documento producido por AECID sobre la Orientación de la Comunidad Internacional para el tema Educativo.

Área de Cooperación 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana

Anexo 1.3 Matriz de resultados 3

Prioridad nacional

- Gobernabilidad y participación ciudadana: enfoque y seguimiento y cumplimiento de declaraciones, cumbres, convenciones y relatores especiales; intercambio de experiencias exitosas y mejores practicas a nivel internacional; asistencia técnica y asesoría; empoderamiento de la sociedad civil
- Apoyo a procesos de transparencia y rendición de cuentas
- Dimensiones de política global estratégicas para el país, tales como población y desarrollo, y los enfoques de equidad étnica y género
- La revitalización del sistema de consejos de desarrollo
- La territorialización de todas las estrategias y políticas
- Trabajar y cooperar para lograr la implementación de una ley de reforma del Servicio Civil, a partir de las experiencias en los sectores priorizados

Marco normativo nacional específico para el área de cooperación

- Constitución Política de la República, en particular los artículos: 2, 4, 30, 66, 134, 135, 136, 140, 147, 149, 152, 157, 173, 184, 188, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 241, 253, 254, 277, 278.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85)
- Conjunto de normativas referidas a la descentralización:
 1. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)
 2. Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), y
 3. Código Municipal (Decreto 12-2002)
 4. Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001).
- Ley de Acceso a la Información (Decreto 57-2008)
- Acuerdos de Paz, 1996.

Vínculo con las siguientes políticas y objetivos del Plan de Gobierno

- Política de Desarrollo Democrático, objetivos específicos
 1. Construir un modelo de Estado Democrático en lo político, económico, social y cultural
 2. Fortalecer el papel del Estado como ente regulador del quehacer político, económico, social, cultural y ambiental.
 3. Impulsar una real cultura política que promueva la construcción de ciudadanía, de manera justa y equitativa.
 4. Promover la democracia representativa y fortalecer la democracia participativa.
 5. Coadyuvar a la modernización del sistema nacional de partidos políticos impulsando verdaderas prácticas y valores democráticos
 6. Descentralizar, desconcentrar y democratizar el proceso gubernamental del Estado.
 7. Promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, en un contexto intercultural.
- Política de Desarrollo Social, objetivo específico (Plan Nacional de la UNE)
 8. Integrar a la población, a fin de incorporar y apoyar eficientemente la participación de la sociedad civil en la solución de los
- Propuesta de Política de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial

Vínculo con la normativa internacional

- Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR);
- Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR);
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD);
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW);
- Programa de acción de población y desarrollo (Cairo 1994);
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes:
- Declaración internacional de derechos de los pueblos indígenas;
- Convención de los derechos del niño.
- Convención Interamericana contra la Corrupción
- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción
- Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales

Vínculo con los ODMs

- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Iniciativas conjuntas del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala

- Programa Conjunto Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala (MDG)
- Programa Maya

EFECTO DIRECTO DEL UNDAF

3. Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes, incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interacción de su ciudadanía con su institucionalidad.

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS	PRODUCTOS	ASOCIADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SUS FUNCIONES	METAS SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS (US \$)												
3.1 Ciudadanas y ciudadanos, particularmente adolescentes, jóvenes, mujeres e indígenas, amplían su capacidad y mecanismos para el ejercicio de sus derechos y su participación en la gestión del desarrollo en los niveles municipal, departamental y nacional.	3.1.1 Mecanismos institucionales y legales han sido fortalecidos o propuestos ante las autoridades competentes para promover la participación ciudadana, incluida la vinculada al voluntariado.	Congreso de la República (rector y legislador) MICUDE (promotor y ejecutor) SEPREM (organismo de consulta) DEMI (organismo de consulta) CONJUVE (organismo de consulta) Municipalidades seleccionadas (implementadores) Universidades (organismos de consulta y posibles implementadores) SEP (rector, promotor y ejecutor)	<table border="0"> <tr> <td>PNUD</td> <td style="text-align: right;">8,635,500.00</td> </tr> <tr> <td>UNFPA</td> <td style="text-align: right;">250,000.00</td> </tr> <tr> <td>OACNUDH</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UNESCO</td> <td style="text-align: right;">30,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNIFEM</td> <td style="text-align: right;">40,000.00</td> </tr> <tr> <td>VNU</td> <td style="text-align: right;">300,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	8,635,500.00	UNFPA	250,000.00	OACNUDH		UNESCO	30,000.00	UNIFEM	40,000.00	VNU	300,000.00
	PNUD	8,635,500.00													
	UNFPA	250,000.00													
OACNUDH															
UNESCO	30,000.00														
UNIFEM	40,000.00														
VNU	300,000.00														
3.1.2 Los sistemas de información, promoción y registro ciudadano han sido fortalecidos, particularmente para aumentar el número de niñas y niños especialmente niñas indígenas que son inscritos en los registros civiles al nacer, así como para garantizar la emisión general del documento personal de identificación especialmente para las mujeres indígenas	RENAP (rector y ejecutor) DEMI (asesor y eventual implementador) SEPREM (asesor y eventual implementador)	<table border="0"> <tr> <td>PNUD</td> <td style="text-align: right;">89,500.00</td> </tr> <tr> <td>UNICEF</td> <td style="text-align: right;">80,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNFPA</td> <td style="text-align: right;">60,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	89,500.00	UNICEF	80,000.00	UNFPA	60,000.00							
PNUD	89,500.00														
UNICEF	80,000.00														
UNFPA	60,000.00														
3.1.3 Docentes del sistema educativo público y promotores institucionales han fortalecido sus capacidades para la formación ciudadana de la niñez y la adolescencia, con énfasis en valores, multiculturalidad, enfoque de género y cultura de paz.	MINEDUC (rector, ejecutor y beneficiario) MICUDE (rector, implementador y beneficiario) DEMI (rector y eventual implementador y beneficiario) SEPREM (rector y eventual implementador y beneficiario)	<table border="0"> <tr> <td>PNUD</td> <td style="text-align: right;">25,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNICEF</td> <td style="text-align: right;">140,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNFPA</td> <td style="text-align: right;">300,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNESCO</td> <td style="text-align: right;">100,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	25,000.00	UNICEF	140,000.00	UNFPA	300,000.00	UNESCO	100,000.00					
PNUD	25,000.00														
UNICEF	140,000.00														
UNFPA	300,000.00														
UNESCO	100,000.00														

	<p>3.1.4 Adolescentes, jóvenes y mujeres, particularmente indígenas, han sido capacitados para fortalecer sus destrezas, su conocimiento de los asuntos de interés público y su comprensión de las condiciones y posibilidades de desarrollo del país, para propiciar su participación y su incidencia ciudadanas (liderazgo democrático).</p>	<p>Partidos políticos (ejecutores y beneficiarios) MINEDUC (rector y ejecutor) MICUDE (rector y ejecutor) DEMI (rector y eventual implementador) SEPREM (rector y eventual implementador) CONJUVE (rector y eventual implementador) ONGs (implementadores)</p>	<table border="0"> <tr> <td>PNUD</td> <td>4,350,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNICEF</td> <td>160,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNFPA</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>OACNUDH</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UNESCO</td> <td>120,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNIFEM</td> <td>75,000.00</td> </tr> <tr> <td>VNU</td> <td>200,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	4,350,000.00	UNICEF	160,000.00	UNFPA	200,000.00	OACNUDH		UNESCO	120,000.00	UNIFEM	75,000.00	VNU	200,000.00
PNUD	4,350,000.00																
UNICEF	160,000.00																
UNFPA	200,000.00																
OACNUDH																	
UNESCO	120,000.00																
UNIFEM	75,000.00																
VNU	200,000.00																
	<p>3.1.5 Representantes de sectores sociales y de órganos de coordinación participantes en los consejos de desarrollo, particularmente mujeres e indígenas, han sido fortalecidos en sus capacidades de incidencia, aporte y auditoría social</p>	<p>Sistemas de consejos de desarrollo (ejecutores y beneficiarios) Municipalidades (ejecutores y beneficiarios) Congreso de la República (rector y legislador) SOSEP (promotor) SEPREM (asesor) DEMI (asesor) MICUDE (asesor) CONJUVE (asesor) CONRED (asesor e implementador) Universidades (Asesores técnico e implementadores) ONGs (implementadores y beneficiarios) Organizaciones de base y sectoriales representadas en los consejos de desarrollo (implementadores y beneficiarios)</p>	<table border="0"> <tr> <td>PNUD</td> <td>6,750,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNFPA</td> <td>250,000.00</td> </tr> <tr> <td>OACNUDH</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UNESCO</td> <td>30,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNIFEM</td> <td>40,000.00</td> </tr> <tr> <td>VNU</td> <td>300,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	6,750,000.00	UNFPA	250,000.00	OACNUDH		UNESCO	30,000.00	UNIFEM	40,000.00	VNU	300,000.00		
PNUD	6,750,000.00																
UNFPA	250,000.00																
OACNUDH																	
UNESCO	30,000.00																
UNIFEM	40,000.00																
VNU	300,000.00																

	3.1.6 Los partidos políticos, los comités cívicos y las organizaciones de base y asociativas vinculadas a los mismos, así como las instituciones, organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas han sido capacitados y asesorados para mejorar en la formulación de su visión ideológica y en sus capacidades (programáticas, estratégicas, de comunicación y de sostenibilidad de su trabajo), así como en su vinculación con la sociedad, para aumentar su participación y su incidencia en los procesos de decisiones políticas a nivel central y local.	Partidos políticos (ejecutores y beneficiarios) Foro de Partidos Políticos (promotor y mecanismo de coordinación) TSE (rector y organismo de consulta) Comités Cívicos en período electoral (ejecutores y beneficiarios) Organizaciones de base y asociativas vinculadas con los comités cívicos (ejecutores y beneficiarios) AGAAI (organismo de coordinación, ejecutor y beneficiario) ASMUGOM (ejecutor y beneficiario) Organizaciones propias de los pueblos indígenas (ejecutor y beneficiario)	PNUD UNFPA OACNUDH UNESCO UNIFEM VNU	8,200,000.00 150,000.00 40,000.00 85,000.00 150,000.00
3.2 Para el 2014 el poder local se ha fortalecido a través de la reactivación y optimización de mecanismos institucionales de participación	3.2.1 Mecanismos y sistemas institucionales han sido implementados y funcionariado capacitado en los municipios seleccionados para fortalecerlos en sus capacidades gerenciales, administrativas, financieras, de planificación, y ordenamiento del territorio, y de ejecución, orientadas al desarrollo integral.	Municipios seleccionados (ejecutores y beneficiarios) ANAM (mecanismo de consulta) INFOM (mecanismo de consulta y asesor técnico) SEGEPLAN (facilitador y asesor) MAGA (rector y ejecutor) MARN (rector y ejecutor)	PNUD UNICEF UNFPA VNU	6,500,000.00 160,000.00 60,000.00 50,000.00
	3.2.2 Mecanismos institucionales han sido generados y puestos en aplicación en consejos de desarrollo seleccionados para facilitar su articulación técnico-política con otros niveles del sistema y con los municipios seleccionados; y se han generado instrumentos y fomentado una cultura para la aplicación ordinaria de las normas parlamentarias, la construcción de consensos y el trabajo participativo en sus dinámicas de trabajo.	CODEDEs, COMUDEs y COCODEs seleccionados (mecanismo de consulta y coordinación) SCEP (rector y ejecutor) SEGEPLAN (rector y ejecutor) Municipios priorizados (ejecutores y beneficiarios) MICUDE (asesor) SEPREM (asesor) DEMI (asesor)	PNUD UNIFEM VNU	4,550,000.00 70,000.00 250,000.00

3.3 Instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas seleccionadas cuentan con los mecanismos para ampliar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y propiciar el desarrollo participativo	3.3.1 Instituciones clave del Estado responsables de la formulación y promoción de políticas públicas han generado y mejorado mecanismos y fortalecido las capacidades de sus equipos de trabajo para hacer de éstas incluyentes.	Presidencia de la República (rector, promotor y coordinador) Congreso de la República (rector y legislador) MICUDE (asesor, promotor, y ejecutor) CODISRA (promotor y ejecutor) DEMI (promotor y ejecutor) SEPREM (asesor, promotor y ejecutor) IPDH (promotor y organismo de consulta) CONJUVE (organismo de consulta) SCEP (asesor) SEGEPLAN (facilitador y asesor)	PNUD 13,200,000.00 UNICEF 320,000.00 UNFPA 10,000.00 OACNUDH UNESCO 40,000.00 UNIFEM 40,000.00 VNU 60,000.00
	3.3.2 Mecanismos de interlocución y articulación entre el Estado y la ciudadanía organizada (especialmente indígenas, mujeres y jóvenes) han sido propuestos y sometidos a consideración de las instancias competentes, y puestos en marcha.	Presidencia y Vicepresidencia de la República (rector, promotor y coordinador) Congreso (rector, legislador y beneficiario en su función representativa) CODISRA (organismo de consulta) SEPREM (organismo de consulta) DEMI (organismo de consulta) CONJUVE (organismo de consulta) SCEP (organismo de consulta) Organizaciones de sociedad civil (implementadoras, beneficiarias) Organizaciones de los pueblos indígenas (implementadoras, beneficiarias)	PNUD 1,600,000.00 UNFPA 40,000.00 OACNUDH UNIFEM 55,000.00
	3.3.3 Mecanismos de comunicación y coordinación entre los tres poderes del Estado, incluidos tanto los de articulación de política pública entre el Legislativo y el Ejecutivo, como los de articulación operativa entre las instituciones del gobierno, han sido promovidos e institucionalizados.	Presidencias de los tres Organismos del Estado (rectores y beneficiarios) Ministerios y Secretarías seleccionados (implementadores) Instancia Coordinadora del Sector Justicia.	PNUD 5,400,000.00

	3.3.4 Los sistemas institucionales de recaudación del Estado y de los municipios, y los de gestión y ejecución del presupuesto general de la nación han sido mejorados.	SAT (rector, ejecutor y beneficiario) MINFIN (rector, ejecutor y beneficiario) Congreso de la República (legislador, y beneficiario en su función fiscalizadora) ANAM (organismo de consulta) Municipios seleccionados (ejecutores y beneficiarios) Contraloría General de Cuentas (organismo de consulta)	PNUD 3,760,000.00
	3.3.5 Mecanismos de información, planificación estratégica y sistemas de información estadística nacional que facilitan una gerencia racional del Ejecutivo han sido fortalecidos.	Presidencia y Vicepresidencia de la República (rector y coordinador) SEGEPLAN (ejecutor) INE/ SEN (organismo de consulta y eventual implementador) SCEP (organismo de consulta y eventual implementador) IGN (organismo de consulta)	PNUD 6,580,000.00
	3.3.6 El sistema nacional de planificación y ordenamiento del territorio, y los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles nacional y local de planificación y de ejecución han sido optimizados.	Presidencia de la República (rector) SEGEPLAN (facilitador, asesor, y ejecutor) SCEP (ejecutor)	PNUD 2,590,000.00
	3.3.7 Las carreras del funcionariado y el servicio civil del régimen municipal y del Organismo Ejecutivo se han promovido y generado condiciones para su institucionalización.	Congreso de la República (legislador) ONSEC (rector y ejecutor) ANAM (organismo de consulta y coordinación) AGAAI (organismo de consulta y coordinación) INAP (organismo de consulta)	PNUD 3,000,000.00
	3.3.8 Los mecanismos de adquisición, contratación, gestión y control interno del Estado han sido mejorados	MINFIN (rector y beneficiario) Congreso de la República (legislador, y beneficiario en su función fiscalizadora) Contraloría General de Cuentas	PNUD 3,260,000.00

Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Anexo 1.4 Matriz de resultados 4

Prioridad nacional

- Reducción de la Desnutrición Crónica en menores de cinco años en un 34% para el 2014 (*Documento PRDC*).
- Por mandato constitucional (Artículos 1, 2, 51, 99 y 119, literal d de la Constitución Política de la República) todas y todos los guatemaltecos tienen derecho a una alimentación y nutrición dignas, basadas en la disponibilidad suficiente de alimentos en cantidad y calidad, dentro de un marco de condiciones socioeconómicas y políticas, que les permitan su acceso físico, económico y social, y su adecuado aprovechamiento biológico.

Marco normativo nacional específico para el área de cooperación

- Constitución Política de la República
- Política Nacional Seguridad Alimentaria Nutricional (2005)
- Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica (2008)
- Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (2005)
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
- Agenda articulada de mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala
- Ley contra la discriminación

Vínculo con las siguientes políticas y objetivos del Plan de Gobierno

- Acuerdos de Paz
- Ley de Desarrollo Decreto Gubernativo No. 42-2001
- Política de Desarrollo Social y Población, objetivos específicos 1, 2, 4, 5, 11 y 12.
- Política de Desarrollo Económico, objetivos específicos 10 y 12.

Vínculo con la normativa internacional

- PIDESC. Aprobado por el decreto legislativo 69-87.
- Observación general No. 12
- Directrices Voluntarias
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Vínculo con los ODMs

- 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 4 Reducir la mortalidad infantil.
- 5 Mejorar la salud materna.
- 8 Alianzas para el Desarrollo

Iniciativas conjuntas del Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala

- Programa Conjunto SNU – Gobierno para la reducción de la desnutrición crónica
- Propuesta Conjunta para la Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

EFECTO DIRECTO DEL UNDAF

- 4 Para el 2014 se reducirá la desnutrición crónica infantil, mejorando el ejercicio pleno del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de toda persona, especialmente niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, preferentemente indígenas y del área rural.

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS	PRODUCTOS	ASOCIADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SUS FUNCIONES	METAS SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS (US \$)	
<p>4.1. Para el 2014, las instituciones que ejecutan planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional lo hacen de manera coordinada y conjunta con la población; conocen y asumen su rol y responsabilidad para el ejercicio del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo los principios de transparencia, no discriminación y rendición de cuentas.</p>	<p>4.1.1 SESAN cuenta con capacidades fortalecidas en el cumplimiento de su mandato de coordinación (incluyendo la conformación del grupo de instituciones de apoyo), difusión, promoción, capacitación y coordinación establecidos en la Ley de SAN, Política SAN y ENRDC.</p>	<p>SESAN en su rol de ente coordinador; INE como proveedor de información para la toma de decisiones. PMA, FAO, OPS y UNICEF. Actividades relacionadas en el JP y Ventana ISAN.</p>	UNICEF	200,000.00
			PMA	400,000.00
			OPS/OMS	20,000.00
			FAO	300,000.00
	<p>4.1.2 SESAN cuenta con capacidades mejoradas para el monitoreo y evaluación de la situación de la SAN, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional; bajo los principios de transparencia, participación, no discriminación y rendición de cuentas.</p>	<p>SESAN en su rol de ente coordinador y responsable del sistema de información en SAN; INE como proveedor de información para la toma de decisiones. PMA, UNICEF, OPS, FAO, UNFPA. Ventana ISAN y JP</p>	UNICEF	300,000.00
			PMA	1,100,000.00
			UNFPA	250,000.00
			OPS/OMS	150,000.00
			FAO	539,908.00
	<p>4.1.3 Fortalecidas las capacidades de las Comisiones Legislativas de SAN, DDHH, Agricultura y Salud, así como la PDH para fiscalizar las políticas y programas de SAN.</p>	<p>Comisiones Legislativas del Congreso de SAN, DDHH, Agricultura, Consumidor y Salud. PDH Seguimiento a políticas y programas en SAN. UNICEF y OPS apoyan el fortalecimiento de capacidades.</p>	UNICEF	150,000.00
			OPS/OMS	60,000.00
	<p>4.1.4 INCOPAS cuenta con mecanismos de representatividad, capacidad técnica, medios logísticos y normativa interna definida para fortalecer la participación social en SAN.</p>	<p>INCOPAS convocando socios y elaborando sus normativas. PMA. JP</p>	PMA	150,000.00

	<p>4.1.5 Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo (asamblea y órganos de coordinación) de los municipios priorizados reconocen el problema de la desnutrición, las alternativas de solución en base al derecho y la corresponsabilidad individual y comunitaria.</p>	<p>Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo, la COMUSAN de los municipios priorizados. Convocando y facilitando la participación comunitaria en procesos de capacitación y facilitando la organización de mesas municipales en SAN. SCEP, SEGEPLAN, Coordinar y facilitar el fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo. OPS, UNICEF, VNU, FAO, PMA. Ventana ISAN y JP</p>	<table border="0"> <tr> <td>UNICEF</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>PMA</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNFPA</td> <td>100,000.00</td> </tr> <tr> <td>OPS/OMS</td> <td>120,000.00</td> </tr> <tr> <td>FAO</td> <td>340,000.00</td> </tr> </table>	UNICEF	200,000.00	PMA	200,000.00	UNFPA	100,000.00	OPS/OMS	120,000.00	FAO	340,000.00
UNICEF	200,000.00												
PMA	200,000.00												
UNFPA	100,000.00												
OPS/OMS	120,000.00												
FAO	340,000.00												
	<p>4.1.6 Poblaciones vulnerables de municipios priorizados cuentan con información y conocimientos para el ejercicio del Derecho a la SAN, particularmente el derecho de los niños y niñas menores de cinco años.</p>	<p>Organizaciones comunitarias de base, COCODES, ONG's locales, Usuarios de servicios básicos en municipios priorizados. OPS, UNICEF, VNU, FAO, PMA. Ventana ISAN y JP, PASA III</p>	<table border="0"> <tr> <td>UNICEF</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>PMA</td> <td>100,000.00</td> </tr> <tr> <td>UNFPA</td> <td>250,000.00</td> </tr> <tr> <td>OPS/OMS</td> <td>100,000.00</td> </tr> <tr> <td>FAO</td> <td>334,208.00</td> </tr> </table>	UNICEF	200,000.00	PMA	100,000.00	UNFPA	250,000.00	OPS/OMS	100,000.00	FAO	334,208.00
UNICEF	200,000.00												
PMA	100,000.00												
UNFPA	250,000.00												
OPS/OMS	100,000.00												
FAO	334,208.00												
<p>4.2. La población rural vulnerable y en situación de inseguridad alimentaria, preferentemente de los municipios priorizados, aumentan su disponibilidad de alimentos por una acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno, quienes implementan de forma transparente, participativa, sin discriminación y con rendición de cuentas, políticas y programas orientados al mejoramiento sostenible de los sistemas familiares de producción en finca y traspatio (producción de alimentos para autoconsumo).</p>	<p>4.2.1 Instituciones de gobierno con mandato relevante (MAGA, Pro rural, Municipalidades, Fondos Sociales), organizaciones y asociaciones de agricultores, cuentan con capacidades para focalizar e implementar procesos productivos de autoconsumo, a familias rurales de municipios priorizados.</p>	<p>MAGA como unidad rectora. Prorural, Fondos Sociales, Municipalidades, Consejos de Desarrollo (CODESANes y COMUSANes), asociaciones locales de desarrollo, participan en los procesos de fortalecimiento. INE como proveedor de información para la toma de decisiones. Grupos organizados y otros actores con responsabilidad local: medios de comunicación, iglesias, con capacidades fortalecidas. MARN, como contraparte del PC Cambio Climático. SEPREM/DEMI, como contraparte del PC de Género. FAO: Proyectos</p>	<table border="0"> <tr> <td>FAO</td> <td>3,247,706.00</td> </tr> </table>	FAO	3,247,706.00								
FAO	3,247,706.00												

	<p>4.2.2 Instituciones que trabajan en el área rural (Ministerios y organismos del gobierno de Guatemala, ONG's, organizaciones de base) generan experiencias metodológicas de extensión agrícola que mejoran la disponibilidad de alimentos en atención a familias rurales, preferentemente indígenas, de municipios priorizados.</p>	<p>MAGA, Prorural, como capacitadores y proveedores de asistencia técnica. MARN. Como contraparte del PC Cambio Climático. SEPREM/DEMI, como contraparte del PC de Género. INE. Como proveedor de información para la toma de decisiones. FAO: proyectos</p>	<p>FAO 1,379,292.00</p>
	<p>4.2.3 Los agricultores asociados en organizaciones locales cuentan con capacidades productivas para una mayor producción de alimentos inocuos, de manera sostenible, en municipios priorizados.</p>	<p>MAGA como ente rector. Prorural, organizaciones locales, ONG's locales, como implementadores de programas, proyectos y otras iniciativas. Grupos organizados y otros actores con responsabilidad local: medios de comunicación, iglesias con capacidades fortalecidas INE, Como proveedor de información para la toma de decisiones. FAO: Proyectos</p>	<p>FAO 2,602,228.00</p>
	<p>4.2.4 Centros rurales de procesamiento de alimentos establecidos para aumentar la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable, preferentemente familias rurales indígenas en municipios priorizados.</p>	<p>MAGA como ente rector. Prorural. SESAN, MINECO ONUDI, Implementando el proyecto</p>	<p>ONUDI 600,000.00</p>
	<p>4.2.5 INTECAP fortalecido para proveer capacitación en procesamiento de alimentos, en especial para población vulnerable.</p>	<p>INTECAP, como ente capacitador MAGA, como ente rector en estos temas ONUDI, implementando el proyecto</p>	<p>ONUDI 900,000.00</p>
	<p>4.2.6 Instituciones de gobierno y grupos organizados de productores han promovido la conservación in situ de maíz, selección masal y seguimiento al plan de acción de la Comisión Internacional de Conservación de Recursos Filogenéticos</p>	<p>MAGA como ente rector CONARFI como responsable del seguimiento al plan de acción Asociaciones locales, entes ejecutores FAO Acompañamiento y asistencia técnica</p>	<p>FAO 30,000.00</p>

4.3. La población vulnerable, preferentemente rural e indígena-, incrementa su acceso económico a los alimentos por la acción de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la reducción de la pobreza.	4.3.1 Instituciones de gobierno con mandato (MAGA, Prorural, MINECO, Municipalidades, y Consejos de Desarrollo) e instituciones no gubernamentales, han fortalecido sus capacidades para focalizar e implementar proyectos generadores de empleo y de ingresos con familias rurales indígenas de municipios priorizados.	Ministerios, municipalidades, y consejos de desarrollo: como entes gestores y generadores. Asociaciones locales de desarrollo, COCODES, Grupos organizados y otros actores con responsabilidad local. Son capacitados, mejoran su coordinación y vinculación con los portadores de obligación. UNICEF, FAO y PMA .JP y Ventana ISAN y Género	UNICEF	150,000.00
			PMA	300,000.00
			FAO	442,202.00
4.3.2 Agricultores asociados cuentan con capacidades productivas, de comercialización de alimentos y acceso a crédito para generación de ingresos en municipios priorizados.		MAGA, ente rector Asociaciones locales de desarrollo, COCODES, Grupos organizados y otros actores con responsabilidad local: son fortalecidos mejorando su coordinación y vinculación con los portadores de obligación. Asociaciones locales de agricultores, que venden alimentos. Industria local que procesa alimentos Ministerio de Economía. (MYPIMES), Cooperativas, ONGs, Organismos financieros rurales, cooperación bilateral, sector privado: mejoran su coordinación y acercamiento a los grupos organizados.	UNICEF	300,000.00
			PMA	20,150,000.00
			FAO	1,194,000.00
4.4. La población vulnerable, preferentemente rural e indígena-, mejora el consumo de una alimentación adecuada en cantidad y calidad por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y reducción de la desnutrición crónica.	4.4.1 Asociaciones locales de base, asociaciones comunitarias, instituciones gubernamentales (MSPAS, MINEDUC, MICUDE, SOSEP, municipalidades) y no gubernamentales focalizan, generan, acompañan y sistematizan experiencias de investigación, educación, y ejecutan programas para la recuperación de la cultura alimentaria local, buscando la implementación de estos conocimientos por las familias rurales.	El MSPAS como ente rector, MINEDUC, MICUDE, SOSEP y Municipalidades, por su mandato Asociaciones locales de base: por su cobertura de población. OPS, UNICEF, PMA, FAO, por su participación en el Programa Conjunto de apoyo a la ENRDC y en la Ventana Infancia Seguridad Alimentaria y Nutrición	UNICEF	250,000.00
			PMA	150,000.00
			OPS/OMS	100,000.00
			FAO	327,654.00

	4.4.2 Ministerios de Salud, Educación y secretarías afines han incrementado sus conocimientos y capacidades de promoción de la alimentación y nutrición en las etapas del ciclo de vida (<i>educación al consumidor, programas de alimentación escolar</i>), especialmente de los grupos vulnerables (<i>niñez, mujeres del área rural e indígenas</i>), con énfasis en el cambio de prácticas comunitarias, lactancia materna y la alimentación complementaria, incluyendo la entrega de Vitacereal.	MSPAS, MINEDUC, SOSEP, MICUDE, SESAN. Coordinan y promueven el consumo adecuado de alimentos. Consejos de Desarrollo, Asociaciones locales de desarrollo, grupos organizados y otros actores con responsabilidad local (medios de comunicación, iglesias)- Capacitados y en comunicación con portadores de obligación y ejerciendo la corresponsabilidad. PDH-observadores. OPS, UNICEF, PMA. JP, Ventana ISAN.	UNICEF	400,000.00
			PMA	7,500,000.00
			UNFPA	600,000.00
			OPS/OMS	500,000.00
4.5. La población vulnerable, especialmente niños y niñas menores de tres años y mujeres en edad fértil, preferentemente rurales e indígenas de los municipios priorizados, mejoran la utilización biológica de los alimentos, por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato en la implementación transparente y sin discriminación de políticas y programas que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica y la deficiencia de micronutrientes con participación activa de la población.	4.5.1 Ministerio de Salud incrementa sus conocimientos y recursos para la reducción de Desnutrición; cuenta con reglamentación actualizada y mejora la vigilancia nutricional; incrementa sus intervenciones en alimentación infantil, suplementación con micronutrientes, salud reproductiva, para atender la situación nutricional de niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, en municipios priorizados.	MSPAS: Rector. Áreas de Salud, y Puestos y Centros de Salud, ONGs que ejecutan el programa de extensión de cobertura, de Municipios Priorizados, SOSEP (Hogares Comunitarios). Ejecutan programas de atención UNICEF, OPS, UNFPA. JP, Ventana ISAN y Programa regular	UNICEF	1,500,000.00
			PMA	2,000,000.00
			UNFPA	1,000,000.00
				OPS/OMS
	4.5.2 Familias y comunidades de municipios priorizados tienen un mayor nivel de corresponsabilidad en la demanda de servicios de salud para niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad fértil en municipios priorizados.	MSPAS: Ente rector. Departamento de regulación de programas de atención a las personas – MSPAS. Ente regulador. Áreas de Salud y Puestos y Centros de Salud de Municipios Priorizados, entes implementadores. PMA, UNICEF, OPS, UNFPA. JP, Ventana ISAN y programa regular.	UNICEF	400,000.00
			PMA	50,000.00
			UNFPA	400,000.00
			OPS/OMS	365,000.00

	4.5.3 Familias y comunidades, de municipios priorizados, tienen un mayor nivel de corresponsabilidad en el consumo de agua segura y el saneamiento a nivel de hogar.	MSPAS, rector. Municipalidades y distritos de salud. Escuelas y organizaciones locales por su cobertura en Municipios Priorizados. UNICEF, OPS. JP, Ventana ISAN y Programa regular.	UNICEF	500,000.00
			OPS/OMS	300,000.00

METAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

AGENCIA	RECURSOS REGULARES	OTROS RECURSOS	TOTAL
UNICEF	\$500,000.00	\$4,050,000.00	\$4,550,000.00
PMA	\$7,500,000.00	\$24,600,000.00	\$32,100,000.00
UNFPA	\$600,000.00	\$2,000,000.00	\$2,600,000.00
OPS/OMS	\$300,000.00	\$2,015,000.00	\$2,315,000.00
FAO	\$400,000.00	\$10,337,198.00	\$10,737,198.00
ONUDI	\$750,000.00	\$750,000.00	\$1,500,000.00
		SUMA TOTAL	\$53,802,198.00

Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

Con Gobierno

- Participación en el Grupo de Instituciones de apoyo (GIA) interactuando en el CONASAN.
- En SESAN los grupos de coordinación establecidos para los programas regulares y emergencias (CCI).
- En SEGEPLAN con Cooperación Internacional
- Con las contrapartes ministeriales específicas de las Agencias.

Con el Sistema de Naciones Unidas

- UNCT
- Grupo Temático de Seguridad Alimentaria y Nutricional **GT-SAN**.
- Equipo Gerencial de la Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición, establecida para la Gerencia del Proyecto apoyado por el **MDG-F**.
- Instancia de coordinación de la Cooperación Internacional (**G-13**)

Área de Cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

Anexo 1.5 Matriz de resultados 5

Prioridades nacionales

- Declaración de Antigua II, "Bases del compromiso mutuo profundizado en el sector seguridad y justicia"
- Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia en Guatemala
- Carta de fecha 1 de diciembre de 2008 dirigida por el Consejo de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República de Guatemala

Marco normativo nacional específico

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley del Organismo Judicial
- Ley de la Carrera Judicial
- Ley Orgánica del Ministerio Público
- Ley Orgánica del Instituto de la Defensa Pública Penal
- Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil
- Ley Orgánica del Instituto Nacional Autónomo de Ciencias Forenses - INACIF-
- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
- Código Penal
- Código Procesal Penal
- Ley contra el Crimen Organizado
- Ley contra el Lavado de Dinero y otros Activos
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Intrafamiliar
- Ley de Acceso Universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva
- Ley de Desarrollo Social
- Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer
- Ley de Amparo, Exhibición personal y de constitucionalidad
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Ley de Adopciones
- Ley de Trata de Personas
- Ley de Violencia sexual y Tráfico de personas
- Ley de Paternidad Responsable

Vínculo con la normativa internacional de derechos humanos

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Convenio relativo a la Protección del niño y a la Cooperación en materia de Adopción internacional - Convenio de La Haya

Vínculo con los ODMs

META No. 3: Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales (...)
- Velar por que los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (...).

No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

Decidimos, por tanto:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos
- Esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.

Fortalecimiento de las Naciones Unidas

No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.

Iniciativas conjuntas del SNU y el Gobierno de Guatemala

- CICIG
- Ventana CPR/Fondo Español: Programa Conjunto "Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención del conflicto"
- Ventana de Género "Fortalecimiento de la institucionalidad de las mujeres en Guatemala"
- Programa Maya para los derechos de los Pueblos Indígenas - OACNUDH, UNICEF, PNUD

EFECTO DIRECTO DEL UNDAF

5. Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS	PRODUCTOS	ASOCIADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SUS FUNCIONES	METAS SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS (US \$)								
<p>5.1 Para 2014, el Estado de Guatemala ha avanzado en proveer seguridad jurídica mediante la existencia de un marco normativo relativo a la seguridad y a la justicia, que es coherente, adecuado a la realidad sociocultural, de género y étnica, aplicado e implementado por las instituciones de manera efectiva y en concordancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y los acuerdos nacionales que se alcancen en materia de pluralismo jurídico.</p>	<p>5.1.1 Las instituciones del sistema de justicia (MG, OJ, MP, IDPP, INACIF) tienen mayor capacidad de gestión, decisión y negociación para generar un marco normativo adecuado, en concordancia con las obligaciones internacionales, con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia; y el Congreso de la República tiene mayores conocimientos y capacidades para debatir y aprobar un marco normativo nacional relativo a la seguridad y la justicia en concordancia con las obligaciones internacionales.</p>	<p>Congreso de la República MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMSJ</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1545 532 1654 565">PNUD</td> <td data-bbox="1745 532 1902 565">4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1545 670 1654 703">UNICEF</td> <td data-bbox="1766 670 1902 703">650,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1545 808 1654 841">UNESCO</td> <td data-bbox="1787 808 1902 841">30,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1545 946 1654 979">UNIFEM</td> <td data-bbox="1787 946 1902 979">40,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	4,000,000.00	UNICEF	650,000.00	UNESCO	30,000.00	UNIFEM	40,000.00
	PNUD	4,000,000.00									
UNICEF	650,000.00										
UNESCO	30,000.00										
UNIFEM	40,000.00										
<p>5.1.2 Las instituciones del sistema justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF) tienen mayores conocimientos y capacidades para implementar efectivamente la normativa nacional e internacional relacionada con la seguridad y la justicia.</p>	<p>MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMSJ</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1545 1068 1654 1101">PNUD</td> <td data-bbox="1745 1068 1902 1101">4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1545 1206 1654 1239">UNICEF</td> <td data-bbox="1766 1206 1902 1239">700,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1545 1344 1654 1377">UNIFEM</td> <td data-bbox="1787 1344 1902 1377">20,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	4,000,000.00	UNICEF	700,000.00	UNIFEM	20,000.00			
PNUD	4,000,000.00										
UNICEF	700,000.00										
UNIFEM	20,000.00										

	<p>5.1.3 Las organizaciones sociales, locales y otras expresiones organizativas tienen mayores conocimientos sobre el marco jurídico en materia de seguridad y justicia, sobre sus derechos en estas materias y sobre los mecanismos para exigir el cumplimiento de la legislación nacional e internacional, así como mayores capacidades para promover el fortalecimiento de dicho marco, su armonización con las obligaciones internacionales del Estado y su implementación.</p>	<p>Organizaciones de sociedad civil pertinentes</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1549 220 1633 245">PNUD</td> <td data-bbox="1751 220 1894 245">5,000,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1549 326 1633 350">UNFPA</td> <td data-bbox="1782 326 1894 350">30,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1549 431 1654 456">UNESCO</td> <td data-bbox="1782 431 1894 456">30,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1549 537 1646 561">UNIFEM</td> <td data-bbox="1782 537 1894 561">30,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	5,000,000.00	UNFPA	30,000.00	UNESCO	30,000.00	UNIFEM	30,000.00
PNUD	5,000,000.00										
UNFPA	30,000.00										
UNESCO	30,000.00										
UNIFEM	30,000.00										
	<p>5.1.4 Las autoridades del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF), las organizaciones sociales y locales, así como el sector académico y sector privado, entre otros sectores, cuentan con espacios de diálogo, debate y articulación sobre pluralismo jurídico y sus implicaciones en el sistema de justicia, así como mayores conocimientos, capacidades y herramientas para formular iniciativas que faciliten el reconocimiento y aplicación del pluralismo jurídico.</p>	<p>MINGOB DEMI CODISRA OJ MP INACIF IDPP ICMSJ Universidades Organizaciones de sociedad civil pertinentes</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1549 651 1633 675">PNUD</td> <td data-bbox="1751 651 1894 675">5,000,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1549 781 1646 805">UNICEF</td> <td data-bbox="1772 781 1894 805">400,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1549 919 1633 943">UNFPA</td> <td data-bbox="1782 919 1894 943">20,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	5,000,000.00	UNICEF	400,000.00	UNFPA	20,000.00		
PNUD	5,000,000.00										
UNICEF	400,000.00										
UNFPA	20,000.00										
<p>5.2. Para 2014, las instituciones del sistema de justicia en Guatemala han avanzado en la prestación de servicios con agilidad, eficiencia y transparencia y en el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas</p>	<p>5.2.1 Las instituciones del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF) cuentan con mayores capacidades técnicas, gerenciales y de negociación para formular e implementar políticas públicas sectoriales en diversas ramas de la justicia, con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas consistente con los derechos individuales y colectivos, incluyendo el derecho a un ambiente sano y en general, con las obligaciones internacionales.</p>	<p>MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMSJ</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1549 1195 1633 1219">PNUD</td> <td data-bbox="1751 1195 1894 1219">3,000,000.00</td> </tr> </table>	PNUD	3,000,000.00						
PNUD	3,000,000.00										

	<p>5.2.2 Las instituciones del sistema de justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con mayores capacidades para generar información confiable y oportuna que permita identificar brechas, establecer estrategias, tomar decisiones y hacer pública la información para cumplir con sus obligaciones y estándares internacionales en la materia.</p>	<p>MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMSJ CNSAFJ</p>	<p>PNUD 3,000,000.00</p> <p>UNICEF 600,000.00</p> <p>UNFPA 50,000.00</p>
	<p>5.2.3 Las instituciones del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF) cuentan con capacidades para generar una estrategia de mayor acceso a la justicia y mayor cobertura ordenada, armónica y gradual, una mayor prestación de servicios con pertinencia cultural, con especial atención a la niñez y las mujeres en las regiones priorizadas.</p>	<p>OJ MP IDPP</p>	<p>PNUD 2,000,000.00</p> <p>UNICEF 900,000.00</p>
	<p>5.2.4 Las autoridades del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF) tienen mayor conocimiento, apropiación y capacidad para incorporar e implementar los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la administración de justicia, especialmente de aquellos relativos a grupos específicos (mujeres, niñez, pueblos indígenas, personas con discapacidad, etc.) en sus políticas.</p>	<p>MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMSJ CC</p>	<p>PNUD 2,205,000.00</p> <p>UNICEF 500,000.00</p>

	5.2.5 Las instituciones del sistema de justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con mayores capacidades técnicas gerenciales y de negociación para promover mecanismos efectivos de coordinación e interlocución en los ámbitos de seguridad y justicia, incluida la justicia transicional, tanto a nivel interinstitucional como con sociedad civil y cooperación internacional.	MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMSJ CNSAFJ	<p>PNUD 4,605,000.00</p> <hr/> <p>UNIFEM 15,000.00</p>
	5.2.6 Las organizaciones sociales, locales y otras expresiones organizativas cuentan con más conocimientos, herramientas y capacidades técnicas para litigar y actuar ante el sistema de justicia en defensa de sus derechos y la promoción de la justicia transicional, especialmente las poblaciones más vulnerables, niñez, mujeres y pueblos indígenas.	Org. de sociedad civil pertinentes	<p>PNUD 4,875,000.00</p> <p>UNICEF 400,000.00</p> <p>UNFPA 50,000.00</p> <p>UNESCO 50,000.00</p>
5.3 Para 2014, las instituciones de seguridad y justicia han avanzado en el fortalecimiento y consolidación de sistemas de carrera profesional que incorporan criterios de selección, promoción, capacitación, protección, disciplina, evaluación y remoción de los funcionarios, favoreciendo así rendimientos eficientes en el sistema de seguridad y justicia que respondan al marco de derecho, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.	5.3.1 Las instituciones del sistema de justicia y seguridad (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INCIF) cuentan con mayores capacidades para fortalecer e implementar sistemas de carrera profesional congruentes con los estándares de derechos internacionales en la materia	MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMSJ	UNFPA 15,000.00
	5.3.2 Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF) cuentan con más herramientas para fortalecer los sistemas disciplinarios a nivel normativo, organizacional y operativo.	MINGOB OJ MP INACIF IDPP ICMSJ	PNUD 1,570,000.00

5.4 Para 2014 el Estado cuenta con mayor capacidad, en especial a nivel local, para prevenir y atender de manera integral las manifestaciones de violencia social y alcanzar la seguridad democrática, en el marco de un pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.	5.4.1 El sistema nacional de seguridad adquiere mayores capacidades para contar con información que permita el análisis e identificación de brechas, establecer políticas, planes, normativas y estrategias para alcanzar mayores niveles de seguridad para el cumplimiento de sus obligaciones y estándares internacionales, así como para hacer pública dicha información.	Consejo Nacional de Seguridad MINGOB INE/SEN PNC CONAPREVI	PNUD	1,250,000.00
			UNICEF	400,000.00
			UNFPA	50,000.00
			UNESCO	50,000.00
			UNIFEM	25,000.00
	5.4.2 El Sistema Nacional de Seguridad cuenta con mayores conocimientos, herramientas y capacidades para implementar políticas de prevención, atención y disminución de las manifestaciones de violencia social, así como para el desarrollo de las formas de atención y resolución de los conflictos aplicadas por los pueblos indígenas en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos.	MINGOB Consejo Nacional de Seguridad	PNUD	1,600,000.00
			UNICEF	550,000.00
			UNIFEM	15,000.00
	5.4.3 El Sistema Nacional de Seguridad cuenta con mayores conocimientos y capacidades para valorar, reconocer y promover las formas propias de prevención y atención de situaciones de violencia e inseguridad, aplicadas por los pueblos indígenas en el marco de los derechos humanos.	MINGOB CNS Gobiernos Municipales	PNUD	1,500,000.00
			UNICEF	400,000.00
			UNIFEM	30,000.00
	5.4.4 El Sistema Nacional de Seguridad y el sistema de justicia, en coordinación con la sociedad civil, cuentan con más herramientas para desarrollar mecanismos de prevención y atención integral de la violencia, con énfasis en niñez, juventud y mujeres.	CONAPREVI SEPREM MP OJ DPP PDH MINGOB CNS Orgs. de la sociedad civil pertinentes	PNUD	2,200,000.00
			UNICEF	600,000.00
			UNFPA	75,000.00
			UNESCO	50,000.00
			UNIFEM	50,000.00

	5.4.5 Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (MINGOB-PNC, SP-OJ, MP, IDPP e INACIF) cuentan con más herramientas para fortalecer a nivel normativo, organizacional, operativo y de coordinación, los sistemas de protección de los funcionarios del sistema de justicia.	MINGOB OJ MP INACIF IDPP CNS	UNFPA UNESCO	30,000.00 100,000.00
5.5 Para el 2014, las instituciones estatales responsables de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF) alcanzan mayores niveles de rendición de cuentas, mejoran los mecanismos de gestión pública y facilitan el proceso de auditoría social; y los titulares de derechos se encuentran en capacidad de realizar un papel efectivo en la rendición de cuentas.	5.5.1 Las organizaciones sociales locales y otras expresiones organizativas cuentan con mayor conocimiento de la normativa nacional e internacional; y con capacidad de ejercer auditoría social sobre el rendimiento de las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, PNC, SP INACIF), con base en indicadores de desempeño, efectividad y eficiencia.	Org. de sociedad civil pertinentes	PNUD UNICEF	2,745,000.00 400,000.00
	5.5.2 Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con herramientas y conocimientos para establecer y hacer funcionar con eficiencia, mecanismos accesibles y pertinentes de denuncia ciudadana, con especial atención a la niñez y las mujeres	CONAPREVI SEPREM MP OJ DPP PDH MINGOB CNS	PNUD UNICEF UNESCO UNIFEM	2,800,000.00 400,000.00 30,000.00 30,000.00
	5.5.3 Los Consejos de Desarrollo a distintos niveles, cuentan con mayores conocimientos y capacidades de monitoreo sobre las instituciones de seguridad y justicia y con mayor capacidad para dialogar con éstas, a su respectivo nivel, para garantizar el acceso, eficiencia y pertinencia de la seguridad y la justicia.	SCEP Gobierno municipal IDPP	PNUD	2,700,000.00

	5.5.4 Las organizaciones sociales, autoridades locales y otras expresiones organizativas cuentan con mayor capacidad para participar constructivamente en los espacios de rendición de cuentas, en materia de seguridad y justicia.	Gobierno municipal Org. de la sociedad civil Municipalidades y autoridades indígenas	UNESCO	25,000.00
			UNIFEM	15,000.00

METAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

AGENCIA	RECURSOS REGULARES	OTROS RECURSOS	TOTAL
PNUD	\$400,000.00	\$53,650,000.00	\$54,050,000.00
UNICEF	\$200,000.00		\$6,900,000.00
UNFPA			\$320,000.00
UNESCO			\$365,000.00
UNIFEM			\$270,000.00
SUMA TOTAL			\$61,905,000.00

Mecanismos de coordinación y modalidades de los Programas

1. En relación con el SNU

- UNCT
- Grupo temático sobre Estado de Derecho, Justicia y Seguridad, si es creado
- Instancia de coordinación del Programa Maya (UNICEF, PNUD, OACNUDH-Embajada de Noruega),
- Ventana temática de género
- Grupo Interagencial de Género y el Avance de las Mujeres, GIGAM

2. En relación con el Gobierno

- Mesa de justicia y seguridad del G13
- Instancia Coordinadora de Justicia y Redes locales de Derivación

3. En relación con los donantes

- Petit Comité de Justicia y Seguridad
- Grupo de Intercambio de Cooperantes sobre Justicia de Transición, moderado por OACNUDH
- Grupo de Intercambio sobre Pueblos Indígenas, moderado por OACNUDH
- Programa Maya

ANEXO 2
MATRICES DE MONITOREO Y EVALUACION

Área de Cooperación 1: Ambiente, Reducción de Riesgo a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento

Anexo 2. 1 Matriz de Seguimiento y Evaluación

EFECTO DIRECTO UNDAF 1

Para el año 2014, se ha fortalecido la gestión ambiental, con la participación organizada de la población, y reducido el riesgo a desastres, existe un mayor aprovechamiento de la energía renovable y un mayor acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables a los riesgos climáticos y geológicos de Guatemala.

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS /PRODUCTOS	INDICADORES LINEA DE BASE META	FUENTES DE VERIFICACION	RIESGOS Y SUPUESTOS	
1.1. Efecto Directo de país: las instituciones públicas con competencia y con énfasis en municipios priorizados han mejorado la gestión ambiental y la provisión de servicio de agua y saneamiento, en especial para aquellas poblaciones vulnerables a riesgos climáticos en Guatemala (población rural, indígena, mujeres y niños)	Indicador: proporción de población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (Meta 7c indicador 7.8) Línea de base: 75% en el 2002 (a partir del XI Censo de población del 2002) II Informe de Avances ODM, SEGEPLAN (2006) Meta: 77% para el 2014	Informe de Avances de los ODM, SEGEPLAN		
	Indicador: Proporción de población con acceso a servicios de saneamiento mejorados Línea de base: 47% (a partir del XI Censo de población del 2002) II Informe de Avances ODM, SEGEPLAN (2006) Meta: 49% para el 2014	Informe de Avances de los ODM, SEGEPLAN		
	Indicador: Número de instrumentos de planificación Departamental o Regional que incorporan gestión ambiental, agua y saneamiento y reducción de desastres desarrollados. Línea de Base: Cuatro instrumentos de planificación de las Autoridades de Manejo de Cuencas (AMASURLI, AMSCLAE, AMSA y AMPI) más las PETI's existentes. Meta: 15 instrumentos de planificación (Incidencia en 10 PETI's en desarrollo o elaboradas e incidencia en 4 instrumentos nuevos o actualizados)	Documentos de planificación territorial Dirección de Planificación Territorial		Riesgos: Falta de asignación de recursos técnicos y financieros para la aplicación de los planes, programas y proyectos en los distintos niveles.

<p>1.1.2 Producto: El MARN, MAGA, MSPAS, CONAP, INAB cuentan con políticas, instrumentos y la capacidad para la promoción de buenas prácticas de gestión ambiental y de agua y saneamiento a nivel central, departamental y local en municipios priorizados.</p>	<p>Indicador: número de instrumentos de política identificados a partir de buenas prácticas por el MARN, MAGA, MSPAS, CONAP e INAB</p>	<p>Instrumentos de políticas identificadas en las Unidades de Planificación o Monitoreo de cada Institución</p>	<p>Cambios en política de gobierno por el cambio de autoridades, que trae consigo cambio de funcionarios perdiéndose capacidad institucional, memoria y continuidad a procesos, programas y proyectos.</p>
	<p>Línea de Base: PINFOR, PINPEP, Concesiones forestales con certificación en Áreas Protegidas</p>		
	<p>Meta. 3 instrumentos desarrollados de buenas prácticas</p>		
<p>1.1.3 Producto: El MARN, MSPAS, MAGA, MINEX, CONAP cuentan con capacidades técnicas para la formulación, negociación e implementación participativa de la normativa internacional en el tema ambiental; así como para elaborar informes de seguimiento a la implementación de los Convenios Internacionales Ambientales del SNU ratificados por Guatemala.</p>	<p>Indicador 1: Número de informes de seguimiento de los convenios internacionales elaborados</p>	<p>Informes de seguimiento. Punto focal del Convenio en cada institución</p>	
	<p>Línea de Base: 9 informes (1,2 y 3 Reporte CDB, 1 Comunicación Cambio Climático, 1 Bioseguridad, Protocolo Montreal, 1 Recursos Fitogenéticos, 1RR Zoogenético, 1 Desertificación y Sequía Marco de Acción de Hyogo, Biodiversidad, Cartagena y RAMSAR)</p>		
	<p>Meta: 5 informes de seguimiento elaborados</p>	<p>Informes de capacitaciones, manuales, reglamentos, normas técnicas, decretos, etc.</p>	
	<p>Indicador 2: Existen normativas nuevas en materia de bioseguridad</p>		
	<p>Línea de Base: No existe un mecanismo formal para la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</p>		
	<p>Meta: Contar con mayor capacidad y procedimientos establecidos para la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad</p>		
	<p>Indicador 3: Funcionarios del Gobierno de Guatemala participan de los talleres preparatorios de América Latina y el Caribe para la elaboración del instrumento de Acceso y Distribución de Beneficios del uso de los recursos genéticos bajo la Convención de Biodiversidad</p>		
<p>Línea de Base: Actualmente participan</p>			
<p>Meta: Contribuciones resultan beneficiosas para los intereses guatemaltecos</p>			

1.1.4 Producto: MARN y MINEDUC han incorporado Educación Ambiental y el tema de la gestión para la reducción de riesgos de desastres en el currículo educativo con pertinencia cultural	Indicador: El CNB a nivel primario incorpora el contenido de gestión ambiental y reducción a desastres con pertinencia cultural	Currículo Nacional Base Ministerio de Educación
	Línea de Base: CNB sin incorporar el concepto de reducción a desastres	
	Meta: Existe en el CNB conceptos de gestión ambiental y reducción a desastres con pertinencia cultural	
1.1.5 Producto: Las municipalidades cuentan con capacidades técnicas y obras de infraestructura básica para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento (disposición de excretas, aguas residuales y residuos sólidos) con énfasis en municipios priorizados.	Indicador: Incremento de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental en los municipios priorizados	Informe de Desarrollo Humano (PNUD) ENCOVI (INE)
	Línea de Base: Hay un 86% de cobertura en infraestructura en agua Hay un 56% en saneamiento y excretas	
	Meta: Incrementar en 5% la cobertura en los municipios priorizados Incrementar en 4% en calidad de agua	
1.1.6 Producto: El MARN cuenta con capacidades para desarrollar de forma participativa, políticas, planes y estrategias nacionales que conduzcan a la adaptación al Cambio Climático y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incluidas las sustancias que agotan la capa de ozono.	Indicador: Existe una Política de Cambio Climático construida en forma participativa	El documento de Política MARN Informe Oficial del país ante la Secretaría de Ozono
	Línea de Base: No existe la política	
	Meta: Una Política de Cambio Climático construida en forma participativa	
	Indicador 2: Cumplimiento del país con sus obligaciones de reporte y consumo de CFC conforme el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono	
	Línea de Base: 33,6 toneladas	
	Meta: Eliminación total del consumo de CFC en 2010.	
	Indicador 3: Consumo de HCFC	
	Línea de Base: Por definirse en proyecto	
	Meta: Cumplimiento con el calendario de eliminación de HCFC para Guatemala establecido en el Protocolo de Montreal	

1.1.7 Producto El CONAP posee y promueve un programa de incentivos para la conservación y restauración de la biodiversidad.	Indicador: Un incentivo definido con recurso		
	Línea de Base: No existen incentivos		
	Meta: Se cuenta con un incentivo definido y con presupuesto		
1.2. Efecto Directo de país: SEGEPLAN, MARN, MAGA, CONAP, MINECO, las organizaciones comunitarias y el sector privado mejoran la implementación conjunta de medidas que potencian el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Indicador: Proporción de la superficie cubierta por bosques	Informe de Avances de los ODM, SEGEPLAN	
	Línea de Base: 38.46% 2003 (Perfil Ambiental, IARNA 2006)		
	Meta: 35% (según tasas deforestación, crecimiento poblacional, etc. si se lograra mantener para el 2014 la cobertura de la meta se estará revirtiendo)		
1.2.1. Producto: Municipios priorizados, el Sistema de consejos de desarrollo y otras organizaciones locales poseen y ejecutan planes de manejo integrado de cuencas y microcuencas definidos con la participación comunitaria, que permitan el uso sostenible de los recursos naturales (suelo, agua, biodiversidad, bosques), la organización social y las actividades económicas en áreas priorizadas.	Indicador: Número de planes de manejo de microcuencas implementados	Planes de manejo elaborados MAGA a través de UEDICH MARN a través de Dirección de Recursos Hídricos	Riesgos: Que la política nacional privilegia más lo financiero y económico sobre la sostenibilidad ambiental. Que se mantenga la impunidad ambiental especialmente en la extracción ilegal del bosque y otros bienes de la biodiversidad. Que en Guatemala no se privilegie el tema ambiental el cual no tiene o mejora su expresión en el presupuesto asignado.
	Línea de Base: Por establecer		
	Meta: Al menos 2 planes de manejo de microcuencas implementados		
1.2.2. Producto: PyMEs y asociaciones comunitarias participan en programas institucionales de desarrollo de mercados para bienes y servicios eco sistémicos (ecoturismo, agua, productos orgánicos, recursos marino costeros, productos eco amigables, reducción de riesgos, mercados de carbono, entre otros).	Indicador: Número de proyectos ecoturísticos de Asociaciones Comunitarias fortalecidos	Registro de proyectos CONAP a través de la Sección de Ecoturismo y Patrimonio Cultural	
	Línea de Base: 33 proyectos se están ejecutando aglutinados en la Federación Nacional de Turismo Comunitario		
	Meta: Al menos 5 proyectos ecoturísticos de Asociaciones Comunitarias fortalecidos		
1.2.3. Producto: Las organizaciones sociales de áreas priorizadas cuentan con capacidades para la movilización de recursos a través de esquemas de compensación/ pago por servicios ambientales para el manejo adecuado del ambiente.	Indicador: Número de mecanismos de compensación, pago por servicios ambientales para el manejo adecuado del ambiente en ejecución	Documento sistematizado del mecanismo MARN a través de la Dirección de Políticas Ambientales y Estratégicas en la Unidad de Economía Ambiente	Supuesto: Aportaciones e insumos del Gobierno financieras y en especie recibidas en tiempo y forma. Riesgo: Penetración de las nuevas tecnologías alternativas al Bromuro de Metilo lenta debida a percepción errónea de riesgo para la cosecha por parte de agricultores
	Línea de Base: 7 experiencias sistematizadas		
	Meta: Al menos 1 mecanismo de compensación, pago por servicios ambientales establecido		

1.2.4. Producto: El MARN, el sector privado y pequeños productores de nivel local han establecido y fortalecido vínculos que generan trabajo articulado en la implementación de la política socio ambiental.	Indicador: Número de estrategias de intervención definidas conjuntamente entre el sector privado organizado y las autoridades del MARN para implementar la política socio ambiental	Convenios firmados MARN a través de la Unidad de Sinergias y Alianzas Estratégicas (CBM-SAM)
	Línea de Base: 1 Estrategia de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y 1 Alianza con el Corredor del Café	
	Meta: 2 estrategias de intervención definidas conjuntamente entre el sector privado organizado y las autoridades del MARN	
1.2.5. Producto El Centro Guatemalteco de P+L cuenta con capacidades ampliadas para extender sus servicios al sector privado	Indicador: Número de técnicos capacitados y empresas por año implementando ERPL y tecnologías ambientales y consiguiendo una mejora de su productividad y competitividad nacional e internacional	Contratos firmados y reportes
	Línea de Base: 105 empresas y 730 expertos desde el 2005	
	Meta: 30 nuevos técnicos entrenados y 5 nuevas empresas por año implementando ERPL y tecnologías ambientales y consiguiendo una mejora de su productividad y competitividad nacional e internacional	
1.2.6. Producto Los Agricultores y PyMEs agrarias cuentan con alternativas válidas para fumigación distintas de BrMe, definir a qué elementos químicos se refiere y respetuosas con la capa de ozono.	Indicador: Número de productores que adoptaron alternativas al BM. Cantidad de BM eliminados en toneladas métricas, cumplimiento con las metas establecidas por el MP	Reportes al Protocolo de Montreal y Evaluaciones de campo y datos reportados a la Secretaría de Ozono.
	Línea de Base: A determinar por el proyecto: Consumo de BM en toneladas métricas, número de productores que usan BrMe.	

<p>1.3. Efecto Directo de país: El MEM, MARN, MAGA, Municipalidades y sociedad civil promueven el cambio de la matriz de generación eléctrica hacia fuentes de energía renovable, beneficiando a la población guatemalteca en especial las poblaciones rurales</p>	<p>Indicador: Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (leña, carbón natural)</p>	<p>Informe de Avances de los ODM, SEGEPLAN</p>	
	<p>Línea de base: 62% en el 2002 (Mapa de Cobertura Forestal, 2004 UVG, INAB, CONAP, MAGA y PAFG)</p>		
	<p>Meta: 62% para el 2014 (según tasas deforestación, crecimiento poblacional, etc. si se lograra mantener 2014 se está revirtiendo la tendencia, y reversión está en el largo plazo)</p>		
<p>1.3.1. Producto: El Ministerio de Energía y Minas avanza en la implementación y promoción de los programas de Energía Renovable y Eficiencia Energética de la actual Política Energética 2008-2023.</p>	<p>Indicador: Número de instrumentos derivados de la Política Energética 2008-2023 en implementación</p>	<p>Documentos de instrumentos Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM</p>	<p>Supuesto: La intervención en este sector (energético) inicia con generar experiencias piloto que se sistematizan, promueve su réplica y persigue su adopción a nivel de política nacional para lograr impactos. Por ello, el impacto no se podrá percibir en el mediano plazo. El uso de combustibles sólidos (leña principalmente) representa el 82.4% de la energía no renovable consumida en el país. La tendencia con el crecimiento poblacional es que aumente este consumo por lo que si se mantiene la meta se estará revirtiendo la tendencia (ver indicador del Efecto Directo de país). El SNU se enfoca en promover tecnología de ER de pequeña escala que pueda ser administrada por los municipios y asociaciones comunitarias. Riesgos: Que no se logren concretar inversiones de los proyectos durante el período UNDAF. Que en la política gubernamental no se contemple el acceso a servicios energéticos de las poblaciones rurales que carecen de los mismos</p>
	<p>Línea de Base: No existe</p>		
	<p>Meta: 2 instrumentos desarrollados</p>		
<p>1.3.2. Producto Las municipalidades y comunidades proveen servicios energéticos renovables (microcentrales hidroeléctricas, paneles solares fotovoltaicos) a la población guatemalteca rural de los municipios seleccionados.</p>	<p>Indicador: Número de proyectos de energía renovable desarrollados en municipalidades y comunidades priorizadas</p>	<p>Informes de progreso del proyecto Usos Productivos de Energía Renovable (FS, PNUD, GEF) Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM</p>	
	<p>Línea de Base: 1 proyecto en funcionamiento</p>		
	<p>Meta: Al menos 8 proyectos en funcionamiento</p>		
<p>1.3.3. Producto: Las comunidades organizadas y las municipalidades cuentan con conocimiento e incentivos para usar la energía renovable de forma eficiente y sostenible en los municipios seleccionados.</p>	<p>Indicador: Existencia de un Programa para pequeñas y medianas empresas (municipales y comunitarias) para el desarrollo de capacidades sobre Tecnología de Energía Renovable (Operación, mantenimiento y administración)</p>	<p>Documento de programa de capacitación de tecnología ER (FS, PNUD, GEF) Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM</p>	
	<p>Línea de Base: No existe Programa</p>		
	<p>Meta: 1 Programa desarrollado</p>		
<p>1.3.4. Producto: Comunidades tienen capacidades técnicas para la producción y acceden a mercados de plantaciones con fines energéticos en áreas marginales degradadas no aptas para cultivos de alimentos.</p>	<p>Indicador: Número de proyectos comunitarios para la producción y acceso a mercados de plantaciones con fines energéticos desarrollados</p>	<p>Documento de proyecto Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM</p>	
	<p>Línea de Base: No existen proyectos</p>		
	<p>Meta: Al menos 3 proyectos desarrollados</p>		

<p>1.3.5. Producto Los Consejos de Desarrollo de áreas prioritizadas desarrollan una plataforma de diálogo con la sociedad civil sobre el uso de energía renovable con pertinencia cultural con el objetivo de prevención de conflictos.</p>			<p>Intereses particulares o sectoriales que movilizan la opinión pública provocando conflictos sociales. Que no prevalezca una visión integral ambiental-social.</p>
<p>1.4. Efecto Directo de país: Las instituciones gubernamentales, gobiernos locales y la sociedad civil han fortalecido su gestión para la reducción del riesgo a desastres y han ampliado su capacidad de respuesta en situaciones de crisis, considerando los efectos del cambio climático.</p>	<p>Indicador: Existe presupuesto designado para financiar medidas de prevención y mitigación por instituciones</p> <p>Línea de base: No existe partida ni asignación de recursos</p> <p>Meta: Que exista presupuesto</p>		
<p>1.4.1. Producto: CONRED de forma participativa, ha desarrollado una política de gestión para la reducción de riesgos a desastres.</p>	<p>Indicador: Existencia de una Política de Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres elaborada en forma participativa</p> <p>Línea de Base: No existe política</p> <p>Meta: Una Política de Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres construida en forma participativa</p>	<p>El Documento de Política SE-CONRED</p>	<p>Riesgos: No contar con información actualizada No exista voluntad política para el tema de reducción de desastres</p>
<p>1.4.2. Producto: MARN, INSIVUMEH, MAGA, MSPAS, INE y las municipalidades cuentan con capacidad para el análisis de la información sobre el cambio climático y sus impactos en el territorio y las poblaciones con mayor riesgo.</p>	<p>Indicador: Número de documentos de análisis de información de escenarios de cambio climático y sus posibles impactos sectoriales generados por la Unidad de Cambio Climático del MARN</p> <p>Línea de Base: 4 documentos de análisis de información de escenarios de cambio climático y sus posibles impactos sectoriales</p> <p>Meta: 8 documentos de análisis de información de escenarios de cambio climático y sus posibles impactos sectoriales</p>	<p>Documentos de análisis Unidad de Cambio Climático del MARN</p>	

1.4.3. Producto: Los actores del Sistema CONRED mejoran sus capacidades para el manejo de emergencias y desastres (coordinación, evaluación de daños y análisis de necesidades, manejo de información y logística).	Indicador: Existencia de Plan Institucional de la SE-CONRED revisado y adaptado para ser implementado por el sistema CONRED desde el nivel nacional hasta el comunitario	Documento de Plan SE-CONRED	
	Línea de Base: Existencia de plan desactualizado		
	Meta: 1 Plan Institucional de la SE-CONRED revisado y adaptado		
1.4.4. Producto: Las poblaciones vulnerables aplican buenas prácticas de adaptabilidad al cambio climático. (Corredor Seco y área MAM).	Indicador: Existencia de sistematización de buenas prácticas de adaptabilidad a los eventos climáticos	Documentos de sistematización Unidad de Cambio Climático del MARN	
	Línea de Base: 2 sistematizaciones de buenas prácticas (captación de agua de lluvia, Kuxu-rum sequía,		
	Meta: Al menos 5 buenas prácticas sistematizadas		

Área de Cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas

Anexo 2. 2 Matriz de Seguimiento y Evaluación

EFECTO DIRECTO UNDAF 2

Para el año 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y las oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS /PRODUCTOS	INDICADORES LINEA DE BASE META	FUENTES DE VERIFICACION	RIESGOS Y SUPUESTOS
2.1. Efecto Directo de país: El sistema de salud ha ampliado los programas básicos y de protección social en salud, dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, mujer con equidad de género y pertinencia cultural, en toda su diversidad.			
2.1.1. Producto: El sistema de salud cuenta con la capacidad para brindar acceso a una red de servicios integrales y de calidad en salud con pertinencia cultural en el 80% de los municipios priorizados por el Gobierno, para finales del 2014.	Indicador: % de municipios priorizados con red de servicios integrales de salud para el 2014. Línea de Base: ---- Meta. 80%	MSPAS / SIGSA IGSS	Riesgo: Variación en el número de municipios priorizados Crisis económica Supuesto: Se movilizan recursos para la implementación del programa
2.1.2 Producto: El sistema de salud cuenta con las capacidades para recopilar, procesar y difundir estadísticas desagregadas por sexo y diversidad étnica, para el seguimiento y la evaluación de las metas de salud previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas públicas sectoriales para finales del 2012.	Indicador: % de las instituciones del sector salud que integran el sistema de información sectorial y producen información desagregada por sexo y diversidad étnica para el 2012. Línea de Base: 0 Meta. 80%	MSPAS / SIGSA	Riesgo: Crisis económica Supuesto: Existe y se usa una plataforma integrada de base de datos
2.1.3 Producto: El sistema de salud cuenta con la capacidad de implementar el plan nacional de reducción de la mortalidad materna y neonatal en el 80% de los municipios priorizados, incorporando a las comadronas tradicionales a los servicios de salud, para finales del 2014.	Indicadores: % de municipios priorizados con acceso a servicios obstétricos básicos y esenciales con pertinencia cultural para el 2014. % de establecimientos que incorporan a las comadronas en la prestación de servicios salud para el 2014. Línea de Base: Meta: 80%	SIGSA / MSPAS	Riesgo: Variación en el número de municipios priorizados Crisis económica Supuesto: Se movilizan recursos para la implementación del programa

2.1.4. Producto: El modelo de atención en salud, en el 80% de los municipios priorizados, integra la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y reproductivos, ITS, VIH y sida y la prevención de la violencia basada en género con énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes para finales de 2014.	Indicador: usuarias nuevas de métodos de planificación familiar modernos	SIGSA / MSPAS	Riesgo: Crisis económica Supuesto: Se cuenta con los insumos anticonceptivos. Se dispone de información referente a salud reproductiva, incluyendo violencia basada en género
	Línea de Base:		
	Meta: Incremento del 20%		
2.1.5 Producto El Ministerio de Salud ha desarrollado la capacidad para lograr el incremento de al menos a 1.8% del PIB para el presupuesto de salud pública y su asignación se ha dirigido principalmente a los municipios priorizados, para favorecer al logro de los ODM para el 2014.	Indicador: % del PIB asignado a salud pública para el 2014	Presupuesto Nacional / MINFIN	Riesgo: Crisis económica Supuesto: Salud prioridad se considera prioridad nacional
	Línea de Base: 0.9%		
	Meta. 1.8%		
2.2 Efecto Directo de país: Instituciones públicas y sociedad civil dan respuesta nacional, al VIH y sida, para reducir la prevalencia en poblaciones de mayor riesgo, mujeres y hombres trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y en poblaciones de mayor vulnerabilidad, niños adolescentes, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.			
2.2.1. Producto: Instituciones públicas y sociedad civil desarrollan capacidades para implementar y revisar periódicamente el Plan Estratégico Nacional de ITS/VIH y sida para prevenir, controlar, vigilar y reducir la prevalencia, con énfasis en las poblaciones más expuestas, para finales del 2014.	Indicador. Gasto nacional e internacional relativo al Sida por categoría y fuente de financiación anual.	Programa Nacional de SIDA / MSPAS / MEGAS	Riesgo: Falta de recursos financieros. Aparecimiento de nuevas emergencias epidemiológicas. VIH se convierte en epidemia generalizada. Supuesto: Plan Estratégico nacional 2010-2015. Todas las instituciones involucradas, incluyendo cooperación internacional, articulan sus acciones al Plan Estratégico nacional.
	Línea de Base: MSPAS		
	Meta: 100%		

<p>2.2.2. Producto: El MSPAS, IGSS y sanidad Militar cuentan con la capacidades para incrementar al 80% la cobertura de atención integral de las personas infectadas por el VIH y a 95% la cobertura de prevención de la transmisión madre hijo de VIH en las mujeres embarazadas que consultan a los servicios de salud, para el 2014.</p>	<p>Indicador: % de personas diagnosticadas VIH positivo en los servicios de salud que reciben atención integral para finales del 2014. % de mujeres embarazadas diagnosticadas VIH positivas que reciben atención integral a finales del 2014.</p> <p>Línea de Base: 40% de personas VIH positivas tratadas. 16% de mujeres embarazadas tratadas actualmente</p> <p>Meta: 80% 45%</p>	<p>SIGSA / MSPAS</p>	<p>Riesgo: Falta de recursos financieros. Incremento del numero de casos sin acceso a tratamiento integral. Supuesto: Se cuentan con pruebas y medicamentos en cantidad y calidad suficiente. MSPAS, IGSS, Sanidad Militar con un sistema de información nacional. Se han movilizado recursos para la implementación del producto. Instituciones involucradas estan sensibilizadas.</p>
<p>2.2.3. Producto Las instituciones públicas y la sociedad civil, desarrollan capacidades que propicien la igualdad de oportunidades y reducción del estigma y la discriminación para la garantía de los DDHH en las poblaciones más expuestas al VIH y sida, para finales del 2014.</p>	<p>Indicador: % de instituciones que implementan programas que garantizan los DDHH de las poblaciones más expuestas al VIH y sida, para finales del 2014.</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Programa Nacional de SIDA / MSPAS</p>	<p>Riesgo: crisis económica Cambios en las prioridades institucionales Supuesto: El sistema nacional de formación docente se ha institucionalizado</p>
<p>2.3. Efecto Directo de país: Se ha mejorado la calidad educativa en todos los niveles, con énfasis en educación bilingüe intercultural y se ha ampliado la cobertura, capacitación y profesionalización docente con modalidades no convencionales de educación y educación extra escolar, en los municipios priorizados.</p>			
<p>2.3.1. Producto: El Ministerio de Educación, las organizaciones educativas privadas, los centros académicos, ONG relacionadas, y organizaciones de la sociedad civil han mejorado sus capacidades para la incidencia en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque de derechos, género y pertinencia cultural para finales de 2012</p>	<p>Indicador: % de instituciones vinculadas en educación nacional con capacidades fortalecidas para la incidencia en la formación integral de la niñez adolescencia y juventud</p> <p>Línea de Base: existe en el MINEDUC un base de datos con instituciones que participan actualmente</p> <p>Meta: 75%</p>	<p>Sub dirección de estadística educativa/MINEDUC</p>	<p>Riesgo: Crisis Económica Cambios en las prioridades institucionales. Supuesto: El sistema nacional de formación docente se ha institucionalizado</p>

<p>2.3.2. Producto Niñas y niños indígenas de áreas rurales de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales por el MINEDUC son atendidos en el nivel pre-primario y primario con programas de calidad y pertinencia cultural y lingüística, en el marco del modelo educativo bilingüe intercultural para finales del 2014.</p>	<p>Indicador: % de niñez indígena, de áreas rurales que son atendidos por programas educativos bilingües interculturales en nivel pre-primario para finales del 2014 desagregada por sexo</p> <p>% de niñez indígena, de áreas rurales que son atendidos por programas educativos bilingües interculturales en nivel primario para finales del 2014 desagregada por sexo</p> <p>Línea de Base: la dará el MINEDUC</p> <p>Meta: % en nivel pre-primario, 100% en el nivel primario</p>	<p>Sub dirección de estadística educativa/MINEDUC</p>	<p>Riesgo: Crisis económica Cambios en las prioridades institucionales Insuficiente personal docente bilingüe. Supuesto: padres de familias aceptan la educación bilingüe intercultural</p>
<p>2.3.3. Producto: Niñez, adolescencia, juventud y adultos tienen acceso a modalidades no convencionales de educación y educación extraescolar orientada hacia el trabajo con énfasis en la gobernabilidad, prevención de la violencia y la construcción de la paz, para finales del 2014.</p>	<p>Indicador: % de población atendida por programas de educación extraescolar por grupo de edad y sexo para finales del 2014</p> <p>% de población atendida con modalidades no convencionales por grupo de edad y sexo para finales del 2014</p> <p>Línea de Base: Lo dará educación</p> <p>Meta: lo dará educación</p>	<p>Sub dirección de estadística educativa/MINEDUC</p>	<p>Riesgo: Crisis económica Cambios en las prioridades institucionales Supuesto: Se movilizan recursos La DIGEEX ha sido fortalecida Instituciones afines fortalecidas e involucradas activamente.</p>
<p>2.3.4. Producto Los funcionarios y docentes del MINEDUC de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales, cuentan con conocimientos, habilidades y documentos mediados para mejorar la calidad educativa con equidad, enfoque de género y pertinencia cultural, para finales del 2012.</p>	<p>Indicador: % de funcionarios y docentes del MINEDUC de los 13 departamentos catalogados como bilingües interculturales con conocimientos y habilidades para mejorar la calidad educativa para el 2012</p> <p>Línea de Base: dará el MINEDUC</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Sub dirección de estadística educativa/MINEDUC</p>	<p>Riesgos: Falta de recursos institucionales Cambios de prioridades Supuestos: Organizaciones magisteriales apoyan el sistema nacional de formación docente El Sistema de formación docente institucionalizado</p>
<p>2.3.5. Producto Niñez y adolescencia cuentan con el programa de escuelas abiertas en el 50% de los municipios priorizados para finales del 2012.</p>	<p>Indicador: % de los municipios priorizados con programas de escuelas abiertas para finales del 2012.</p> <p>Línea de Base: Dará MINEDUC</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Sub dirección de estadística educativa/MINEDUC</p>	<p>Riesgo: Falta de recursos institucionales. Cambio de prioridades Supuesto: El programa es aceptado por la población beneficiaria Se han movilizan recursos de cooperación.</p>

<p>2.3.6. Producto El MINEDUC ha mejorado su capacidad para una mayor atención y cobertura con calidad en el nivel medio, en el marco de la reforma educativa, en un 50% de los municipios priorizados para el 2014.</p>	<p>Indicador: % de municipios priorizados que cuentan con establecimientos de nivel medio que aplican el currículo nacional base en el marco de la reforma educativa para el 2014</p> <p>Línea de Base: Dara Educación</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Sub dirección de estadística educativa/MINEDUC</p>	<p>Riesgo: Falta de recursos institucionales Cambio de prioridades Supuesto: Institucionalización de la Reforma Educativa. Se han movilizado recursos de cooperación. Institucionalización del currículo nacional base.</p>
<p>2.4. Efecto Directo de país: La población constituida en unidades productivas de los municipios priorizados, trascienden de economías de subsistencia a un desarrollo productivo y comercial, con enfoque en los derechos humanos de las mujeres y diversidad étnica.</p>			
<p>2.4.1. Producto: Las unidades productivas de las siete regiones priorizadas cuentan con acceso a un sistema de información inteligente de mercados para la siembra y comercialización, preservando la identidad de los territorios, visibilizando y reconociendo los emprendimientos de las mujeres para un efectivo desarrollo económico local al 2014.</p>	<p>Indicador: Sistema de información inteligente de mercados en funcionamiento</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Meta:</p>	<p>MAGA MINECO PRORURAL</p>	<p>Crisis económica Inestabilidad institucional Se cuenta los recursos para su implementación. Existe oferta de conectividad y servicios o espacios de acceso a internet</p>
<p>2.4.2. Producto: Las unidades productivas de los municipios priorizados cuentan con competencias y capacidades para incrementar su productividad y promover una cultura de calidad, articulando las ventajas comparativas y competitivas de los territorios para 2014.</p>	<p>Indicador: % de Incremento de la productividad/rentabilidad en las unidades productivas, por actividad económica</p> <p>Línea de Base: Productividad/rentabilidad actual promedio por actividad económica</p> <p>Meta: 75% de las unidades productivas en los municipios priorizados incrementan su productividad en 20%</p>	<p>MAGA MINECO PRORURAL INE</p>	<p>Disponibilidad de información. Crisis económica Inestabilidad institucional Supuesto: Se cuenta los recursos para su implementación.</p>

2.4.3. Producto: Las unidades productivas de los municipios priorizados cuentan con acceso a líneas de crédito para capital de trabajo y activos financieros donde se apoyen los diferentes emprendimientos, especialmente los femeninos para potenciar sus negocios y la articulación a los procesos de encadenamiento productivo para 2014.	Indicador: % de pequeñas unidades productivas con acceso a líneas de crédito para capital de trabajo mediante el mecanismo de garantías inmobiliarias	MINECO MAGA	
	Línea de Base: 10% de las Pequeñas unidades productivas con acceso a crédito		
	Meta: 20% de las pequeñas unidades productivas tienen acceso a líneas de crédito		
2.4.4. Producto: Las unidades productivas de los municipios priorizados se insertan en el mercado nacional al 2014.	Indicador: % de unidades productivas en organizaciones que buscan mejorar los canales de comercialización y la cadena productiva.	MINECO MAGA	
	Línea de Base: 65% las unidades productivas comercializan sus productos a través de intermediarios		
	Meta: 50% de las unidades productivas se insertan en el mercado nacional		
2.4.5. Producto: La población de los municipios priorizados, cuenta con un programa de generación de empleo al año 2014.	Indicador: No. de municipios priorizados con programa de generación de empleo	Ministerio de trabajo Municipalidades	
	Línea de Base: Ningún municipio cuenta con Programa de Generación de Empleo		
	Meta: 30% de los municipios priorizados cuentan con un Programa de Generación de Empleo		
2.5. Efecto Directo de país: Empresas del sector privado e instituciones públicas de los municipios priorizados trabajan en coordinación para fomentar el desarrollo rural incluyente.			
2.5.1. Producto: Los gobiernos locales de los municipios priorizados cuentan con capacidades para el fomento económico municipal, complementar la inversión privada con la pública, con instrumentos para el	Indicador: No. de municipalidades fortalecidas con instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, en los que complemente la inversión privada con la pública	Municipalidades SEGEPLAN	Crisis económica Marco regulador Se cuenta los recursos para su implementación
	Línea de Base: VER SEGEPLAN		

ordenamiento y conservación de la identidad territorial y la gobernabilidad económica, para finales del 2014.	Meta: 15% de los municipios priorizados con instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, en los que se complementa la inversión privada con la pública		
2.5.2. Producto: Los gobiernos locales de los municipios priorizados han diseñado y establecido una estrategia de diálogo entre el sector privado, las organizaciones de sociedad civil, y las instituciones públicas, para desarrollar políticas, planes y programas de Cooperación Pública-Privada para el 2014.	Indicador: No. de estrategias de diálogo diseñadas y establecidas	Municipalidades SEGEPLAN	
	Línea de Base: No se cuenta con estrategias de diálogo a nivel municipal		
	Meta: 15% de los municipios priorizados diseñan y establecen una estrategia de diálogo		
2.5.3. Producto: La población de los municipios priorizados, cuenta con métodos y programas de cooperación pública-privada para mejorar el desarrollo rural incluyente para el 2014.	Indicador: No. de programas de cooperación público privados elaborados	Municipalidades SEGEPLAN	
	Línea de Base: No se cuenta con programas de cooperación público privados a nivel de los municipios priorizados		
	Meta: 15% de los municipios priorizados cuenta con programas de cooperación público privadas		
2.5.4. Producto: La población de los municipios priorizados, cuenta con estrategias para recaudación de fondos para programas sociales con el sector privado para el 2014.	Indicador: No. estrategias para recaudación de fondos definida		
	Línea de Base: No se cuenta con estrategias de recaudación de fondos a nivel de los municipios priorizados		
	Meta: 15% de los municipios priorizados cuenta estrategias de recaudación de fondos		

Área de Cooperación 3: Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana

Anexo 2. 3 Matriz de Seguimiento y Evaluación

EFECTO DIRECTO UNDAF 3

Para el año 2014, el Estado guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes - incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interacción de su ciudadanía con su institucionalidad.

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS /PRODUCTOS	INDICADORES LINEA DE BASE META	FUENTES DE VERIFICACION	RIESGOS Y SUPUESTOS
<p>3.1. Efecto Directo de país: Ciudadanas y ciudadanos, particularmente adolescentes, jóvenes, mujeres e indígenas, amplían su capacidad y mecanismos para el ejercicio de sus derechos y su participación en la gestión del desarrollo en los niveles municipal, departamental y nacional.</p>			
<p>3.1.1 Producto: Mecanismos institucionales y legales han sido fortalecidos o propuestos ante las autoridades competentes para promover la participación ciudadana, incluida la vinculada al voluntariado</p>	<p>Indicador: Número de políticas que tienen mecanismos para promover la participación ciudadana. Número de mecanismos de auditoría social institucionalizados.</p> <p>Línea de Base: Políticas sin mecanismos de implementación claramente definidos (Políticas: Descentralización, Promoción Integral de las Mujeres, Juventud, Desarrollo Social, CODISRA). Existen mecanismos de auditoría social, pero que no están institucionalizados.</p> <p>Meta: Dos políticas con mecanismos que promueven la participación ciudadana definidas. Un mecanismo de auditoría social institucionalizado.</p>	<p>Planes operativos dirigidos a la implementación de la política. Manuales institucionales de auditoría.</p>	<p>Supuesto: Apertura política a la participación ciudadana. Se cuenta con recursos para poder desarrollar los programas que demanda la ejecución del producto. Riesgos: Hay tendencia a que debido al problema de inseguridad ciudadana, se limiten derechos y se restrinja la participación ciudadana.</p>
<p>3.1.2 Producto: Los sistemas de información, promoción y registro ciudadano han sido fortalecidos, particularmente para aumentar el número de niñas y niñas especialmente niñas indígenas que son inscritos en los registros civiles al nacer, así como para garantizar la emisión general del</p>	<p>Indicador: Número de instituciones con estrategias y programas de información y promoción de la documentación ciudadana</p> <p>Línea de Base: Instituciones claves carentes de estrategias y programas dirigidos a informar y promover la documentación ciudadana</p>	<p>Planes Operativos de las Instituciones Asignación presupuestaria para los programas.</p>	

documento personal de identificación, especialmente para las mujeres indígenas.	Meta. Dos instituciones que actualmente carecen de estrategias, las han implementado y definido.		
3.1.3 Producto: Docentes del sistema educativo público y promotores institucionales han fortalecido sus capacidades para la formación ciudadana de la niñez y la adolescencia, con énfasis en valores, multiculturalidad, enfoque de género y cultura de paz.	Indicador: Evaluación de conocimiento y desempeño de los docentes en el eje de formación ciudadana.	Informes de las evaluaciones de docentes.	
	Línea de Base: Calificaciones de los docentes en evaluaciones sobre formación ciudadana para el ejercicio 2009		
	Meta: Incremento en un 15% en las calificaciones promedio de las evaluaciones sobre el eje de formación ciudadana		
3.1.4 Producto: Adolescentes, jóvenes y mujeres, particularmente indígenas, han sido capacitados para fortalecer sus destrezas, su conocimiento de los asuntos de interés público y su comprensión de las condiciones y posibilidades de desarrollo del país, para propiciar su participación y su incidencia ciudadana (liderazgo democrático)	Indicador: Cantidad mínima de adolescentes, jóvenes y mujeres con capacidad de liderazgo para la movilización ciudadana.	Informes de las instituciones. Documentos de propuesta e iniciativas presentados por los adolescentes, jóvenes y mujeres en las instituciones competentes en sus ámbitos de acción.	
	Línea de Base: Poco liderazgo activo en la población.		
	Meta. Generar cantidad mínima de adolescentes, jóvenes y mujeres con capacidad de liderazgo en al menos tres departamentos del país		
3.1.5 Producto: Representantes de sectores sociales y de órganos de coordinación participantes en los consejos de desarrollo, particularmente mujeres e indígenas, han sido fortalecidos en sus capacidades de incidencia, aporte y auditoría social.	Indicador: Número de iniciativas aprobadas, presentadas por representantes de sectores sociales en los CODEDES.	Minutas y actas de los Consejos de Desarrollo Documentos de propuesta de las iniciativas.	
	Línea de Base: Limitadas iniciativas provenientes de sectores sociales en los CODEDES.		
	Meta: Incremento en el número de iniciativas aprobadas, propuestas por los sectores sociales en los CODEDES en los departamentos priorizados (Sololá, Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén, Chiquimula, Santa Rosa, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y Jutiapa).		

<p>3.1.6 Producto: Los partidos políticos, los comités cívicos y las organizaciones de base y asociativas vinculadas a los mismos, así como las instituciones, organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas han sido capacitados y asesorados para mejorar en la formulación de su visión ideológica y en sus capacidades (programáticas, estratégicas, de comunicación y de sostenibilidad de su trabajo), así como en su vinculación con la sociedad, para aumentar su participación y su incidencia en los procesos de decisiones políticas a nivel central y local.</p>	<p>Indicador: Número de partidos políticos y con propuestas programáticas en respaldo a su participación electoral.</p>	<p>Propuesta de planes de gobierno de los partidos políticos</p>	
	<p>Línea de Base: Catorce de 19 partidos políticos presentaron plan de gobierno.</p>		
	<p>Meta: 100% de partidos políticos tienen un plan de gobierno.</p>		
<p>3.2. Efecto Directo de país: Para el 2014, el poder local se ha fortalecido a través de la reactivación y optimización de mecanismos institucionales de participación.</p>			
<p>3.2.1. Producto: Mecanismos y sistemas institucionales han sido implementados y funcionariado capacitado en los municipios seleccionados para fortalecerlos en sus capacidades gerenciales, administrativas, financieras, de planificación, y ordenamiento del territorio y de ejecución, orientadas al desarrollo integral.</p>	<p>Indicador: Número de municipios que utilizan instrumentos metodológicos y normativos de gerencia. Número de funcionarios municipales capacitados en gerencia.</p>	<p>Memorias de labores, actas e informes de las municipalidades. Listas de funcionarios capacitados.</p>	<p>Supuestos: Autoridades con interés en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Se cuenta con recursos necesarios para impulsar la participación ciudadana. Riesgos: Debilidad de ciertas autoridades locales ante intereses externos al municipio. Politización del trabajo a nivel territorial, que impida el trabajo conjunto y la coordinación. Autoridades locales autoritarias y sin interés en la participación ciudadana.</p>
	<p>Línea de Base: Un municipio en el que se aplican de manera sistemática instrumentos metodológicos y normatividad de gerencia. Funcionarios municipales con limitadas capacidades y conocimiento de normativas y procedimientos gerenciales.</p>		
	<p>Meta: Dos de los municipios con mayor expansión urbana atendidos. Funcionarios de dos de los municipios con mayor expansión urbana capacitados.</p>		

<p>3.2.2. Producto: Mecanismos institucionales han sido generados y puestos en aplicación en consejos de desarrollo seleccionados para facilitar su articulación técnico-política con otros niveles del sistema y con los municipios seleccionados; y se han generado instrumentos y fomentado una cultura para la aplicación ordinaria de las normas parlamentarias, la construcción de consensos y el trabajo participativo en sus <u>dinámicas de trabajo</u></p>	<p>Indicador: Existencias de acuerdos entre consejos de desarrollo y municipios para impulsar políticas públicas y programas.</p> <p>Línea de Base: Escasos acuerdos para impulsar políticas públicas y programas.</p> <p>Meta: 100% de los asuntos que afectan a los municipios sean decididos con base en acuerdos entre el consejo y estos.</p>	<p>Actas o documentos de los acuerdos. Resoluciones de los Consejos de Desarrollo. Actas de acuerdos municipales.</p>	
<p>3.3. Efecto Directo de país: Instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas seleccionadas cuentan con los mecanismos para ampliar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y propiciar el desarrollo participativo.</p>			
<p>3.3.1. Producto: Instituciones clave del Estado responsables de la formulación y promoción de políticas públicas han generado y mejorado mecanismos y fortalecido las capacidades de sus equipos de trabajo para hacer de éstas incluyentes.</p>	<p>Indicador: Mecanismos de seguimiento y evaluación, para garantizar inclusión en materia de género, etnia y edad, generados e implementados.</p> <p>Línea de Base: Gran parte de las 44 políticas públicas vigentes carece de mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados.</p> <p>Meta: Mecanismos estructurados para seguimiento de la aplicación de dos políticas (SEPREM, CODISRA).</p>	<p>Existencia de instrumentos de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Supuestos: Se generan mecanismos para mejorar la recaudación tributaria. Existe voluntad política por parte de los 3 poderes para generar e implementar mecanismos de coordinación.</p> <p>Riesgos: Recursos asignados no alcanzan para implementar políticas incluyentes.</p> <p>No existen condiciones políticas, ni presupuesto para implementar la carrera de los funcionarios públicos. La recaudación tributaria puede verse fuertemente afectada por la crisis económica.</p> <p>Que la información estadística no se tome en cuenta para hacer planes estratégicos.</p>
<p>3.3.2. Producto: Mecanismos de interlocución y articulación entre el Estado y la ciudadanía organizada (especialmente indígenas, mujeres y jóvenes) han sido propuestos y sometidos a consideración de las instancias competentes, y puestos en marcha.</p>	<p>Indicador: Existencia de mecanismos suficientes para la interlocución y articulación en materia de mujeres, indígenas y jóvenes.</p> <p>Línea de Base: Mecanismos vigentes limitados en sus capacidades de articulación entre el Estado y ciudadanía.</p> <p>Meta: Se cuenta con mecanismos suficientes para la interlocución y articulación en materia de mujeres, indígenas y jóvenes, o con propuestas para generarlos.</p>	<p>Documentos de propuesta de mecanismos. Documentos de aprobación y puesta en marcha de los mecanismos. Informes de relatores especiales.</p>	

<p>3.3.3. Producto: Mecanismos de comunicación y coordinación entre los tres poderes del Estado, incluidos tanto los de articulación de política pública entre el Legislativo y el Ejecutivo, como los de articulación operativa entre las instituciones del gobierno, han sido promovidos e institucionalizados.</p>	<p>Indicador: Existencia de mecanismos de comunicación y coordinación entre los 3 poderes del Estado institucionalizados. Existencia de mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional operativos.</p> <p>Línea de Base: No existen mecanismos institucionalizados de coordinación. Los mecanismos existentes funcionan parcialmente a nivel de los ministerios.</p>	<p>Instrumentos de aprobación de los mecanismos. Actas o minutas de las instancias de coordinación. Informes institucionales.</p>	
	<p>Meta: Un mecanismo de coordinación entre los tres poderes del Estado institucionalizado y funcionando. Un mecanismo de comunicación y coordinación interinstitucional operando e institucionalizado.</p>		
<p>3.3.4. Producto: Los sistemas institucionales de recaudación del Estado y de los municipios, y los de gestión y ejecución del presupuesto general de la nación han sido mejorados.</p>	<p>Indicador: Índice de eficacia en la recaudación fiscal.</p> <p>Línea de Base: Base de datos de la SAT sobre la recaudación.</p> <p>Meta: Porcentaje de incremento en el índice definido por la SAT.</p>	<p>Informes de recaudación tributaria.</p>	
<p>3.3.5. Producto: Mecanismos de información, planificación estratégica y sistemas de información estadística nacional que facilitan una gerencia racional del Ejecutivo han sido fortalecidos.</p>	<p>Indicador: Disponibilidad de información confiable, de análisis y planes de actuación que facilitan la toma de decisiones.</p> <p>Línea de base: Información dispersa, poco confiable e insuficiente para la toma de decisiones.</p> <p>Meta: Se dispone de 2 mecanismos de información necesarios para la gerencia del Ejecutivo.</p>	<p>Registros de información estadística. Planes estratégicos.</p>	
<p>3.3.6 Producto: El sistema nacional de planificación y ordenamiento del territorio, y los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles nacional y local de planificación y de ejecución han sido optimizados.</p>	<p>Indicador: Planes preparados por la unidad técnica de planificación departamental, han sido consensuados con las UTM y trabajados conjuntamente.</p> <p>Línea de base: Los planes actuales de los CODEDE son definidos sin aplicar necesariamente un proceso de consulta e intercambio técnico con las UTM.</p>	<p>Actas de reuniones. Documentos de presentación de los planes. Correspondencia intercambiada entre UTD y UTM.</p>	

	Meta: 100% de planes departamentales han sido realizadas en consenso y coordinación con las UTM.		
3.3.7 Producto: Las carreras del funcionariado y el servicio civil del régimen municipal y del Organismo Ejecutivo se han promovido y generado condiciones para su institucionalización.	Indicador: Existencia de mecanismo mixto de diálogo Estado - Trabajadores públicos para consensuar propuestas de régimen.	Actas y documentos relativos a los procesos de diálogo. Acuerdo gubernativo de creación de la comisión.	
	Línea de Base: Comisión mixta en proceso de integración.		
	Meta: Comisión mixta integrada y funcionando.		
3.3.8 Producto: Los mecanismos de adquisición, contratación, gestión y control interno del Estado han sido mejorados.	Indicador: Aplicación de nuevos instrumentos de auditoría, basados en gestión de resultados.	Informes de auditoría social. Portal de Guatecompras.	
	Línea de Base: No existen en este momento instrumentos ni manuales institucionalizados, para la auditoría basada en resultados.		
	Meta: Se aplican normas y procedimientos ya institucionalizados, para la auditoría basada en resultados.		
3.3.9 Producto: Mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas que garantizan la transparencia en la gestión pública, así como los de las instituciones estatales de fiscalización y control han sido promovidos y fortalecidos.	Indicador: Aplicación y buen funcionamiento de los mecanismos de acceso a la información pública, que dicta la ley.	Sistemas informáticos en línea. Informes de Auditoría Social calificados. Informes institucionales.	
	Línea de Base: Parcial aplicación de la ley de acceso a la información, debido a su reciente vigencia.		
	Meta: 100% de los mecanismos que dicta la ley es aplicado en el sistema institucional del Ejecutivo.		

Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Anexo 2. 4 Matriz de Seguimiento y Evaluación Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional

EFECTO DIRECTO UNDAF 4

Para el 2014 se contribuirá con el país a reducir la desnutrición crónica infantil, mejorando el ejercicio pleno del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de toda persona, especialmente niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, preferentemente indígena y del área rural

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS /PRODUCTOS	INDICADORES LINEA DE BASE META	FUENTES DE VERIFICACION	RIESGOS Y SUPUESTOS
<p>4.1. Efecto Directo de país: Para el 2014, las instituciones que ejecutan planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional lo hacen de manera coordinada y conjunta con la población; conocen y asumen su rol y responsabilidad para el ejercicio del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo los principios de transparencia, no discriminación y rendición de cuentas.</p>			
<p>4.1.1 Producto: SESAN cuenta con capacidades fortalecidas en el cumplimiento de su mandato de coordinación (incluyendo la conformación del grupo de instituciones de apoyo), difusión, promoción, capacitación y coordinación establecidos en la Ley de SAN, Política SAN y ENRDC.</p>	<p>Indicador: POA intersectorial de SAN elaborado y ejecutado.</p> <p>Línea de Base: Cumplimiento del POA 2009.</p> <p>Meta: Cinco POAs sectoriales en SAN elaborados y con monitoreo.</p>	<p>SESAN. Dirección de Planificación, seguimiento y Evaluación Dirección Técnica de presupuesto.</p> <p>MINFIN Unidades institucionales participantes (Ministerios, Secretarías, Fondos y otras instituciones del sector público)</p> <p>VISAN/MAGA</p>	<p>Supuestos: Se realizan campañas de coordinación, difusión y promoción en el tema de SAN y ENRDC.</p> <p>CONASAN cumple con su normativa</p> <p>SESAN aboga por la presencia y funcionamiento de las actividades SAN en POAs de los sectores.</p>
<p>4.1.2 Producto: SESAN cuenta con capacidades mejoradas para el monitoreo y evaluación de la situación de la SAN, del avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el</p>	<p>Indicador: SIINSAN funcionando a través de la plataforma tecnológica CICSAN.</p> <p>Línea de Base: Existe el módulo de categorización y caracterización de CICSAN.</p>	<p>SESAN. Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación, INE</p>	<p>Instituciones dan la información</p> <p>Riesgo: En el cambio de Gobierno pueden cambiar las prioridades</p>

Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional; bajo los principios de transparencia, participación, no discriminación y rendición de cuentas.	Meta: SIINSAN que integra variables de: Módulos SIMRIAN (Categorización y caracterización), Sistema de monitoreo de cultivos, sistema de monitoreo de precios, sistema de información de salud, sistema de información de educación. Sistema de información del POA interinstitucional y Sistema de Información de PESAN.	SESAN. Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación; INE	Crisis financiera reduzca la inversión social del gobierno y afecte presupuesto de SESAN y su capacidad de funcionamiento. Supuesto: Agencia, Fondos y Programas del SNU consigue el financiamiento para el UNDAF
4.1.3 Producto: Fortalecidas las capacidades de las Comisiones Legislativas de: SAN, DDHH, Agricultura y Salud, así como la PDH para fiscalizar las políticas y programas de SAN	Indicador: Número de funcionarios de las Comisiones Legislativas y otras instituciones capacitados en tema SAN.	Listado de participación y actas de eventos de capacitación de Comisiones Legislativas	Lograr el interés de los participantes en el tema a través de la sensibilización.
	Línea de Base: 0 funcionarios		
	Meta. 50 funcionarios capacitados para el 2010 y 50 funcionarios capacitados para el 2012.		
4.1.4 Producto: INCOPAS cuenta con mecanismos de representatividad, capacidad técnica, medios logísticos y normativa interna definida para fortalecer la participación social en SAN.	Indicador: Número de dictámenes emitidos por INCOPAS y documentos de asesoría.	Secretaría Técnica de la INCOPAS	Riesgo: Se mantiene la orientación del % de inversión de los ingresos municipales en infraestructura
	Línea de Base: 0		
	Meta. Al menos 1 dictamen, informe o asesoría semestral.		
4.1.5 Producto: Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo (asamblea y órganos de coordinación) de los municipios priorizados reconocen el problema de la desnutrición, las alternativas de solución en base al derecho y la corresponsabilidad individual y comunitaria.	Indicador: Número de Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	OMP de Municipalidades de municipios Priorizados y actas de los Consejos Municipales de Desarrollo COMUSANes SESAN	
	Línea de Base: 15 Planes		
	Meta. Al finalizar el período, los 125 (SEGEPLAN) municipios priorizados cuentan con Planes Municipales de SAN		
	Indicador: Número de COMUSANes funcionando		
	Línea de Base: 96 COMUSANes (en todo el país)		
4.1.6 Producto: Poblaciones de municipios con la más alta prevalencia de desnutrición cuentan con información y conocimiento para el ejercicio del Derecho a la SAN, particularmente el derecho de los niños y niñas menores de cinco años	Indicador: Número de comunidades cubiertas con programas o campañas con pertinencia cultural y específicas en SAN	Contratos firmados Informes de avance de proyectos o programas	
	Línea de Base: 0 comunidades a partir del 2010		
	Meta. 500 comunidades cubiertas con programas o campañas con pertinencia cultural y específica al finalizar el 2014		

<p>4.2. Efecto Directo de país. La población rural vulnerable y en situación de inseguridad alimentaria, preferentemente de los municipios priorizados, aumentan su disponibilidad de alimentos por una acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno, quienes implementan de forma transparente, participativa, sin discriminación y con rendición de cuentas, políticas y programas orientados al mejoramiento sostenible de los sistemas familiares de producción en finca y traspatio (producción de alimentos para autoconsumo).</p>			<p>Riesgos: Cambio climático afecte la producción nacional de alimentos.</p> <p>Crisis financiera reduzca la inversión social del gobierno y afecte presupuesto de SESAN y su capacidad de funcionamiento.</p> <p>Que MAGA no se fortalezca.</p> <p>MAGA no ejerce su rectoría y PRORURAL coordina.</p> <p>Baja rentabilidad condiciona disminución en la producción de alimentos</p>
<p>4.2.1. Producto: Instituciones de gobierno con mandato relevante (MAGA, Pro rural, Municipalidades, Fondos Sociales), organizaciones y asociaciones de agricultores cuentan con capacidades para focalizar e implementar procesos productivos de autoconsumo, a familias rurales de municipios priorizados.</p>	<p>Indicador: Número de funcionarios de gobierno o líderes de organizaciones y/o asociaciones locales capacitados en promoción y ejecución de proyectos de autoconsumo.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta. 300 funcionarios</p> <p>Indicador: Número de familias cubiertas por proyectos productivos</p> <p>Línea de Base: 0 familias beneficiadas</p> <p>Meta. 10,000 familias</p>	<p>MAGA / VISAN</p> <p>Informe de proyectos</p> <p>Registro de capacitados</p> <p>MINECO e INE</p>	<p>Supuestos: Ministerio de Economía apoya la disponibilidad interna de alimentos.</p> <p>Se fortalece la capacidad de almacenamiento de GB</p> <p>Agencias, Fondos y Programas del SNU consigue el financiamiento para el UNDAF</p>
<p>4.2.2. Producto: La institucionalidad rural (Ministerios y organismos del gobierno de Guatemala, ONGs, organizaciones de base) generan experiencias metodológicas de extensión agrícola que mejoran la disponibilidad de alimentos en atención a familias rurales, preferentemente indígenas, de municipios priorizados</p>	<p>Indicador: No. de extensionistas rurales en municipios priorizados</p> <p>Línea de Base: (Verificar Área de extensionismo y numero de extensionistas cubierta por Prorural)</p> <p>Meta: Revisar propuesta de MAGA</p> <p>Indicador: Experiencias de modelos de extensión sistematizadas.</p> <p>Línea de Base: 0 Experiencias sistematizadas.</p> <p>Meta:</p>	<p>Operaciones Rurales/MAGA</p> <p>Programa de Extensión Rural /PRORURAL.</p> <p>Informes de Proyectos.</p> <p>MINECO e INE</p>	<p>Se asignan los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de las instituciones gubernamentales</p> <p>Riesgos: Crisis financiera afecte presupuesto del MAGA o Prorural, o su capacidad de gestionar el funcionamiento de los Centros Municipales de procesamiento de alimentos.</p>

4.2.3. Producto: Los agricultores asociados en organizaciones locales cuentan con capacidades productivas para una mayor producción de alimentos inocuos, de manera sostenible, en municipios priorizados.	Indicador: Grupos de agricultores asociados capacitados para una mayor producción de alimentos inocuos de manera sostenible.	VISAN/MAGA Prorural/FIDA Informes de proyectos MINECO e INE	Supuesto: Los centros utilizan el equipo de instructores capacitados y establecidos.
	Línea de Base: Revisar c/AISA/VISAN MAGA		
	Meta.		
4.2.4. Producto: Centros rurales de procesamiento de alimentos establecidos para aumentar la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable, preferentemente familias rurales indígenas en municipios priorizados.	Indicador: Centros de procesamiento municipales de alimentos establecidos y funcionando	MAGA Prorural/FIDA MINECO	
	Línea de Base: 0 centros de procesamiento		
	Meta: 3 centros de procesamiento municipales de alimentos establecidos y funcionando en diferentes provincias		
4.2.5. Producto: INTECAP fortalecido para proveer capacitación en procesamiento de alimentos, en especial para población vulnerable.	Indicador: Número de centros de capacitación de INTECAP dando entrenamiento y apoyo a procesadores de alimentos en frutas y vegetales locales y subsectores cárnico, lácteo y procesamiento de cereales	MAGA Prorural INTECAP	
	Línea de Base: INTECAP no provee actualmente este tipo de capacitación		
	Meta: Centro de capacitación de INTECAP en Quetzaltenango y un nuevo centro en San Francisco, fortalecidos y dando entrenamiento y apoyo a procesadores de alimentos en frutas y vegetales locales y subsectores cárnico, lácteo y de procesamiento de cereales		
4.2.6. Producto: Instituciones de gobierno y grupos organizados de productores han promovido la conservación in situ de maíz, selección masal y seguimiento al Plan de Acción de la Comisión Internacional de Conservación de Recursos Filogenéticos	Indicador: Número de organizaciones locales que identifican y registran germoplasma nativo conservado.	Granos básicos de MAGA CONAGRAB VISAN/MAGA Informes de proyectos	Riesgo: Crisis financiera reduzca la inversión social del gobierno y afecte presupuesto de MAGA, Prorural e INTECAP, o su capacidad para gestionar el funcionamiento de los centros de capacitación.
	Línea de Base: Verificar con VISAN/ MAGA		
	Meta: Al menos 4 organizaciones locales que identifican y registran de germoplasma nativo conservado.		Supuesto: Se aportan por parte de INTECAP y MAGA los insumos nacionales necesarios y la gestión de la capacitación.

<p>4.3. Efecto Directo de país: La población vulnerable, preferentemente rural e indígena, incrementa su acceso económico a los alimentos por la acción de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la seguridad alimentaria y nutricional y la reducción de la pobreza.</p>			
<p>4.3.1. Producto: Instituciones de gobierno con mandato (MAGA, Prorural, MINECO, Municipalidades, y Consejos de Desarrollo) e instituciones no gubernamentales, han fortalecido sus capacidades para focalizar e implementar proyectos generadores de empleo y de ingresos con familias rurales indígenas de municipios priorizados</p>	<p>Indicador: Número de funcionarios de gobierno o miembros de organizaciones y/o asociaciones locales capacitados en formulación y ejecución de proyectos de generación de ingresos y empleo</p> <p>Línea de Base: 0</p>	<p>MAGA, Prorural, MINECO, Municipalidades y Consejos de Desarrollo</p> <p>Informes de proyectos</p> <p>Registro de capacitados</p>	<p>Riesgo: Que no haya mejoría o haya empoderamiento en el acceso a empleo.</p> <p>Que continúe la disminución en los ingresos familiares dependientes de remesas.</p>
	<p>Meta. 400 funcionarios o miembros de organizaciones locales</p>		<p>Supuesto: Agencias, Fondos y Programas del SNU consiguen el financiamiento para el UNDAF</p>
	<p>Indicador: Número de familias cubiertas por proyectos generadores de empleo y de ingresos</p> <p>Línea de Base: 0 familias beneficiadas</p> <p>Meta. 8,000 familias</p>		<p>Se asignan los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de las instituciones gubernamentales involucradas</p> <p>Riesgo: cambio climático afecte la producción nacional de alimentos</p>
<p>4.3.2. Producto: Agricultores asociados cuentan con capacidades productivas, de comercialización de alimentos y acceso a crédito para generación de ingresos en municipios priorizados.</p>	<p>Indicador: Agricultores capacitados para la producción y comercialización de alimentos</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Meta: 5000 agricultores</p> <p>Indicador: Número de microcréditos otorgados a productores asociados.</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Meta:</p>	<p>Asociaciones de agricultores</p> <p>Programa Pequeña y mediana Empresa. MINECO</p> <p>FIDA/Prorural</p> <p>BANRURAL</p> <p>Registro de capacitados</p>	<p>Crisis financiera reduzca la inversión social del gobierno y afecte presupuesto de SESAN y su capacidad de funcionamiento.</p> <p>Supuesto: Gobierno cuenta con la capacidad de apoyar el almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos.</p> <p>Se fortalecen las líneas de crédito en los programas de MINECO, FIDA, Prorural y BANRURAL, etc.</p>

<p>4.4. Efecto Directo de país: La población vulnerable, preferentemente rural e indígena, mejora el consumo de una alimentación adecuada en cantidad y calidad por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato, que implementan, de manera transparente, participativa y sin discriminación, políticas y programas, para la seguridad alimentaria y nutricional y reducción de la desnutrición crónica.</p>			
<p>4.4.1. Producto: Asociaciones locales de base, asociaciones comunitarias, instituciones gubernamentales (MSPAS, MINEDUC, MICUDE, SOSEP, municipalidades) y no gubernamentales focalizan, generan, acompañan y sistematizan experiencias de investigación, educación y ejecutan programas para la recuperación de la cultura alimentaria local, buscando la implementación de estos conocimientos por las familias rurales.</p>	<p>Indicador: No. de programas o proyectos que incorporan la promoción de la recuperación de la cultura alimentaria local.</p> <p>Línea de Base: 0 (Verificar con VISAN/MAGA)</p> <p>Meta: Al menos en un programa institucional el MINEDUC, SOSEP, MSPAS, MICUDE, VISAN/MAGA incorporan la promoción de la recuperación de la cultura alimentaria local</p>	<p>MSPAS Depto. De capacitación. MINEDUC, Nutricionistas SOSEP, Trabajadoras Sociales MICUDE VISAN/MAGA</p>	<p>Riesgo: Crisis financiera favorezca el consumo de alimentos procesados de bajo valor nutritivo</p> <p>Supuesto: Delegación departamental de SESAN apoya y promueve estos procesos coordinados de manera eficiente</p> <p>Que VISAN aborde su función de apoyo a lo nutricional. Que MSPAS y MINEDUC fortalezcan sus programas de educación alimentaria nutricional.</p>
<p>4.4.2. Producto: Ministerios de Salud, Educación y Secretarías afines han incrementado sus conocimientos y capacidades de promoción de la alimentación y nutrición en las etapas del ciclo de vida (educación al consumidor, programas de alimentación escolar), especialmente de los grupos vulnerables (niñez, mujeres del área rural e indígenas), con énfasis en el cambio de prácticas comunitarias, lactancia materna y la alimentación complementaria, incluyendo la entrega de Vitacereal.</p>	<p>Indicador: Número de funcionarios de gobierno y representantes de sociedad civil capacitados en promoción de la alimentación y nutrición en las etapas del ciclo de vida</p> <p>Línea de Base: 0 (Verificar con VISAN y MINEDUC)</p> <p>Meta. 400 funcionarios o miembros de organizaciones locales (confirmar, validar con todos)</p>	<p>Listado de participación y actas de eventos de capacitación</p> <p>Informes de Proyectos</p> <p>MSPAS, Depto. De capacitación. MINEDUC, nutricionistas SOSEP, Trabajadoras sociales. VISAN/MAGA</p>	<p>Que se cumplan y fortalezcan las normativas existentes orientadas al consumo de alimentos.</p> <p>Que se respete la normativa existente relacionada con la producción y comercialización de alimentos por parte de productores. Se amplía y mejora los programas de alimentación escolar y las juntas escolares (COEDUCAS) está conformadas, capacitadas e informadas. Riesgo: CONAPLAN no tiene presupuesto específico y suficiente para cumplir su función.</p> <p>Que el Gobierno asuma de manera progresiva los costos del programa de alimentación complementaria.</p>

<p>4.5. Efecto Directo de país: La población vulnerable, especialmente niños y niñas menores de tres años y mujeres en edad fértil, preferentemente rurales e indígenas de los municipios priorizados, mejoran la utilización biológica de los alimentos, por la acción eficiente y eficaz de las instituciones de gobierno con mandato en la implementación transparente y sin discriminación de políticas y programas que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica y la deficiencia de micronutrientes con participación activa de la población.</p>			
<p>4.5.1. Producto: Ministerio de Salud incrementa sus conocimientos y recursos para la reducción de Desnutrición; cuenta con reglamentación actualizada y mejora la vigilancia nutricional; incrementa sus intervenciones en alimentación infantil, suplementación con micronutrientes, salud reproductiva, para atender la situación nutricional de niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva, en municipios priorizados.</p>	<p>Indicador: Funcionarios capacitados y actualizados en las normas de atención relacionadas con la desnutrición crónica</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Meta: al menos 400 funcionarios capacitados en los municipios priorizados</p> <p>Indicador: Existencia garantizada de los insumos en los puestos de salud para atender el paquete básico de salud</p> <p>Línea de Base: Primera verificación.</p> <p>Meta: Al menos 90% de abastecimiento.</p>	<p>MSPAS Informes de Proyectos Minutas de capacitación</p>	<p>Supuesto: Próximo gobierno mantiene la prioridad en el tema de servicios de salud.</p> <p>Continuar con un mayor acceso y cobertura de la población a los servicios de salud</p> <p>Riesgo: Climático afecte el estado de salud de la población</p> <p>Supuesto: Se fortalece y respeta la capacidad rectora del MSPAS en el ámbito de agua y saneamiento básico.</p> <p>Que INFOM y FONAPAZ mejoren su capacidad de ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico.</p>
<p>4.5.2. Producto: Familias y comunidades de municipios priorizados tienen un mayor nivel de corresponsabilidad en la demanda de servicios de salud para niños y niñas menores de cinco años y mujeres en edad fértil en municipios priorizados.</p>	<p>Indicador: Incremento de la cobertura del monitoreo del crecimiento, inmunizaciones y suplementación con micronutrientes.</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Meta:</p>	<p>Oficinas Municipales de Planificación Informes de Proyectos</p>	<p>Se aumenta la disponibilidad y funcionamiento de plantas de tratamiento de agua.</p> <p>Que las comunidades estén concientes de su responsabilidad para mantener el agua segura.</p>
<p>4.5.3. Producto: Familias y comunidades, de municipios priorizados, tienen un mayor nivel de corresponsabilidad en el consumo de agua segura y el saneamiento a nivel de hogar.</p>	<p>Indicador: Número de familias que consumen agua segura</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: Ver metas de agencias participantes.</p>	<p>Oficinas Municipales de Planificación Informes de Proyectos INFOM y FONAPAZ</p>	<p>Que municipalidades fortalezcan su capacidad de proveer agua segura a la población</p>

Área de Cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

Anexo 2. 5 Matriz de Seguimiento y Evaluación

EFECTO DIRECTO UNDAF 5

Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

EFECTOS DIRECTOS DE PAÍS /PRODUCTOS	INDICADORES LINEA DE BASE META	FUENTES DE VERIFICACION	RIESGOS Y SUPUESTOS
<p>5.1. Efecto Directo de país: Para 2014, el Estado de Guatemala ha avanzado en proveer seguridad jurídica mediante la existencia de un marco normativo relativo a la seguridad y a la justicia, que es coherente, adecuado a la realidad sociocultural, de género y etárea, aplicado e implementado por las instituciones de manera efectiva y en concordancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y los acuerdos nacionales que se alcancen en materia de pluralismo jurídico.</p>			
<p>5.1.1 Producto: Las instituciones del sistema de justicia (MG, OJ, MP, IDPP, INACIF) tienen mayor capacidad de gestión, decisión y negociación para generar un marco normativo adecuado, en concordancia con las obligaciones internacionales, con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia; y el Congreso de la República tiene mayores conocimientos y capacidades para debatir y aprobar un marco normativo nacional relativo a la seguridad y la justicia en concordancia con las obligaciones internacionales.</p>	<p>Indicador del sistema de justicia: Número de personas de instituciones claves del sector justicia capacitadas en adecuar el marco normativo a los estándares internacionales</p>	<p># de leyes y políticas con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia;</p>	<p>Supuesto: se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para generar los productos de este efecto.</p>
	<p>No. de marcos normativos mejorados con mayor concordancia de obligaciones internacionales</p>	<p>Constancia idónea de la participación de cada uno de los que reciben la capacitación</p>	<p>Supuesto: el SNJ así como el SNS cuentan con la voluntad política para lograr los resultados especificados</p>
	<p>Línea Base: Escasa capacidad y coordinación institucional para adecuar el marco normativo en el sector justicia a los estándares internacionales</p>	<p># de Propuestas de Ley formuladas en el Congreso, con con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia.</p>	<p>Supuesto: Las instituciones nacionales tienen conocimiento respecto a las obligaciones internacionales carentes de respaldo en marco normativo nacional, así como interés en recopilarlas.</p>

	<p>Línea Base: Marcos normativos susceptibles de ser mejorados con mayores niveles de pertinencia a obligaciones internacionales, enfoque de derechos humanos, perspectiva de etnia y género.</p>		<p>Riesgo: no se avance en la separación de las funciones jurisdiccionales de las administrativas de las instancias involucradas.</p>
	<p>Meta: Actores claves en instituciones de justicia cuentan con mayores herramientas para definir y consensuar una agenda normativa de justicia más consistente y completa</p>		<p>Supuesto: que la unidad permanente del congreso preste el servicio relevante de asistencia técnica a las comisiones del congreso vinculadas al tema de seguridad y justicia</p>
	<p>Indicador del Congreso de la República: Número de Congresistas con mayores conocimientos sobre los estándares de los derechos humanos aplicables a las normas de seguridad y justicia que se encuentran bajo su consideración.</p>	<p># de Propuestas de Ley formuladas en el Congreso, con con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y etnia;</p>	
	<p>Línea de Base: Conocimientos limitados y parciales de los estándares internacionales con relevancia para normas de seguridad y justicia</p>		
	<p>Meta: Al menos 3 Marcos normativos formulados y/o ajustados a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado guatemalteco.</p>		
<p>5.1.2 Producto: Las instituciones del sistema justicia (MINGOB-PNC, SP) OJ, MP, IDPP e INCIF) tienen mayores conocimientos y capacidades para implementar efectivamente la normativa nacional e internacional relacionada con la seguridad y la justicia.</p>	<p>Indicador: Número de herramientas con las cuales cuentan las instituciones claves de justicia para implementar efectivamente la normativa nacional e internacional</p>	<p># de directrices, ordenanzas y políticas públicas emanadas de las instituciones del sector con contenidos de normativa internacional relacionada con la seguridad y la justicia.</p>	
	<p>Línea de Base: Capacidades institucionales susceptibles de ser mejoradas respecto al conocimiento de normas claves de seguridad y justicia a los requerimientos de los estándares de los derechos internacionales</p>		
	<p>Meta: Instituciones claves de seguridad y justicia cuentan con más herramientas para adecuar la implementación de normativa a los estándares internacionales</p>		

<p>5.1.3 Producto Las organizaciones sociales, locales y otras expresiones organizativas tienen mayores conocimientos sobre el marco jurídico en materia de seguridad y justicia, sobre sus derechos en estas materias y sobre los mecanismos para exigir el cumplimiento de la legislación nacional e internacional, así como mayores capacidades para promover el fortalecimiento de dicho marco, su armonización con las obligaciones internacionales del Estado y su implementación.</p>	<p>Indicador: Incremento en grado de conocimiento de organizaciones sociales para exigencia de observancia de legislación nacional e internacional así como de sus derechos.</p> <p>Línea de Base: Limitados conocimientos de organizaciones sociales, en particular rurales, del marco jurídico en materia de seguridad y justicia</p> <p>Meta: Organizaciones sociales cuentan con mayores conocimientos de la normativa nacionales e internacionales del sistema de justicia y seguridad.</p>	<p>Reclamos mas fundamentados según normas y obligaciones nacionales e internacionales</p>	
<p>5.1.4 Producto: Las autoridades del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP- OJ, MP, IDPP e INCIF) las organizaciones sociales y locales, así como el sector académico y sector privado, entre otros sectores, cuentan con espacios de diálogo, debate y articulación sobre pluralismo jurídico y sus implicaciones en el sistema de justicia, así como mayores conocimientos, capacidades y herramientas para formular iniciativas que faciliten el reconocimiento y aplicación del pluralismo jurídico.</p>	<p>Indicador: Grado de incorporación de estándares internacionales de derechos humanos con relevancia para el pluralismo jurídico en pronunciamientos, acciones, debate etc. del Grupo de Intercambio de Cooperación sobre Pueblos Indígenas</p> <p>Línea de Base: Grupo de Intercambio de Cooperación sobre Pueblos Indígenas posee incipientes conocimientos de los estándares internacionales de derechos humanos relativos al pluralismo jurídico</p> <p>Meta: Grupo de Intercambio cuenta con mayores conocimientos de los estándares internacionales de derechos humanos con relevancia para el pluralismo jurídico</p>	<p>Minutas del Grupo de Intercambio. # de propuestas hacia el avance del pluralismo jurídico</p>	
<p>5.2. Efecto Directo de país: Para 2014, las instituciones del sistema de justicia en Guatemala han avanzado en la prestación de servicios con agilidad, eficiencia y transparencia y en el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas.</p>			

<p>5.2.1. Producto: Las instituciones del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP- OJ, MP, IDPP e INCIF) cuentan con mayores capacidades técnicas, gerenciales y de negociación para formular e implementar políticas públicas sectoriales en diversas ramas de la justicia, con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas consistente con los derechos individuales y colectivos, incluyendo el derecho a un ambiente sano y en general, con las obligaciones internacionales.</p>	<p>Indicador: Número de herramientas técnicas para formular políticas públicas</p>		<p>Supuesto: se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para generar los productos de este efecto</p> <p>Supuesto: El SNJ así como el SNS cuentan con la voluntad política para lograr los resultados especificados</p>
	<p>Línea de Base: limitada incorporación de los estándares internacionales en las políticas públicas de justicia</p>		
	<p>Meta: Instituciones claves cuentan con mayores conocimientos para incorporar los estándares internacionales de derechos humanos en la formulación de políticas públicas sectoriales en diversas ramas de justicia</p>		
<p>5.2.2. Producto: Las instituciones del sistema de justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con mayores capacidades para generar información confiable y oportuna que permita identificar brechas, establecer estrategias, tomar decisiones y hacer pública la información para cumplir con sus obligaciones y estándares internacionales en la materia.</p>	<p>Indicador: Mejora sustantiva en los sistemas de generación de información nacional en las instituciones del sector justicia y seguridad.</p>	<p>Reportes de información de las instituciones</p>	
	<p>Línea de Base: Escasa y poco confiable información nacional limita capacidad de las autoridades nacionales en la toma de decisiones.</p>		
	<p>Meta: Las altas autoridades del sector justicia y seguridad cuentan con mayores conocimientos para desarrollar indicadores sobre el cumplimiento con estándares internacionales de derechos humanos</p>		
<p>5.2.3. Producto: Las instituciones del sistema de justicia (MINGOB-PNC, SP- OJ, MP, IDPP e INACIF) cuentan con capacidades para generar una estrategia de mayor acceso a la justicia y mayor cobertura ordenada, armónica y gradual, una mayor prestación de servicios con pertinencia cultural, con especial atención a la niñez y las mujeres en las regiones priorizadas.</p>	<p>Indicador: Número de herramientas institucionales para ampliar cobertura y acceso a justicia</p>	<p>Acciones institucionales que promueven mayor acceso y cobertura</p>	
	<p>Línea de Base: Cobertura y acceso a la justicia a nivel nacional es débil y de difícil acceso, principalmente de las poblaciones indígenas y las mujeres</p>		
	<p>Meta: Instituciones claves de justicia cuentan con mayores capacidades para diseñar estrategias efectivas para una mayor cobertura y acceso a la justicia</p>		

<p>5.2.4. Producto: Las autoridades del sistema de justicia (MINGOB-PNC,SP- OJ, MP, IDPP e INCIF) tienen mayor conocimiento, apropiación y capacidad para incorporar e implementar los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la administración de justicia, especialmente de aquellos relativos a grupos específicos (mujeres, niñez, pueblos indígenas, personas con discapacidad, etc.) en sus políticas.</p>	<p>Indicador: Políticas institucionales orientadas a promover mayor acceso y cobertura de la justicia, principalmente de las mujeres y población indígena.</p>	<p>El documento de política institucional</p>
	<p>Línea de Base: Limitadas capacidades y conocimientos de las instituciones del sector justicia y seguridad</p>	
	<p>Meta: Autoridades claves de justicia cuentan con mayores conocimientos y capacidades para incorporar e implementar los estándares internacionales en sus políticas</p>	
<p>5.2.5. Producto: Las instituciones del sistema de justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con mayores capacidades técnicas gerenciales y de negociación para promover mecanismos efectivos de coordinación e interlocución en los ámbitos de seguridad y justicia, incluida la justicia transicional, tanto a nivel interinstitucional como con sociedad civil y cooperación internacional.</p>	<p>Indicador: Número de herramientas para mejorar la coordinación y efectividad de la investigación y procesamiento sobre violaciones de derechos humanos.</p>	<p>Mecanismos efectivos de coordinación</p>
	<p>Línea de Base: Fragilidad institucional en ámbitos de investigación y acusación sobre violaciones de derechos humanos,</p>	
	<p>Meta: Mayores capacidades, sobre todo en el Ministerio Público, para coordinar la investigación y acusación tanto a nivel interinstitucional como la sociedad civil.</p>	
<p>5.2.6. Producto: Las organizaciones sociales, locales y otras expresiones organizativas cuentan con más conocimientos, herramientas y capacidades técnicas para litigar y actuar ante el sistema de justicia en defensa de sus derechos y la promoción de la justicia transicional, especialmente las poblaciones más vulnerables, niñez, mujeres y pueblos indígenas.</p>	<p>Indicador: números de casos en que las organizaciones litigan en el sistema de de justicia en defensa de los derechos humanos, especialmente de poblaciones vulnerables</p>	<p>Registro de los casos</p>
	<p>Línea de Base: Limitada capacidad instalada en organizaciones sociales para ejercicio de litigio en materia de derechos humanos.</p>	
	<p>Meta: incremento significativo de las capacidades jurídicas en las organizaciones que litigan en el sistema de de justicia en defensa de los derechos humanos de poblaciones vulnerables</p>	

<p>5.3. Efecto Directo de país: Para 2014, las instituciones de seguridad y justicia han avanzado en el fortalecimiento y consolidación de sistemas de carrera profesional que incorporan criterios de selección, promoción, capacitación, protección, disciplina, evaluación y remoción de los funcionarios, favoreciendo así rendimientos eficientes en el sistema de seguridad y justicia que respondan al marco de derecho, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.</p>			
<p>5.3.1. Producto: Las instituciones del sistema de justicia y seguridad (MINGOB-PNC, SP- OJ, MP, IDPP e INCIF) cuentan con mayores capacidades para fortalecer e implementar sistemas de carrera profesional congruentes con los estándares de derechos internacionales en la materia.</p>	<p>Indicador: Grado de Sistemas de carrera profesional con estándares internacionales de derechos humanos establecidos y vigentes en las instituciones del sector justicia y seguridad</p> <p>Línea de Base: Limitados e inexistentes sistemas de carrera profesional.</p> <p>Meta: Adopción de sistemas de carrera profesional en instituciones del sector justicia y seguridad.</p>	<p>Resoluciones internas de reclasificación conforme a los niveles de carrera.</p> <p># de sistemas de carrera profesional establecidos en marco de instituciones del sector justicia y seguridad.</p>	<p>Supuesto: Se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para generar los productos de este efecto</p> <p>Supuesto: El SNJ así como el SNS cuentan con la voluntad política para lograr los resultados especificados</p>
<p>5.3.2. Producto: Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF) cuentan con más herramientas para fortalecer los sistemas disciplinarios a nivel normativo, organizacional y operativo.</p>	<p>Indicador: Grado de incorporación de sistemas disciplinarios en instituciones de sector justicia y seguridad</p> <p>Línea de Base: Débiles y/o inexistentes sistemas disciplinario, en instituciones del sector justicia y seguridad</p> <p>Meta: Establecimiento de adecuados sistemas disciplinarios en instituciones del sector justicia y seguridad</p>	<p>Sistemas disciplinarios establecidos y operando</p>	
<p>5.4. Efecto Directo de país: Para 2014 el Estado cuenta con mayor capacidad, en especial a nivel local, para prevenir y atender de manera integral las manifestaciones de violencia social y alcanzar la seguridad democrática, en el marco de un pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas</p>			

<p>5.4.1. Producto: El sistema nacional de seguridad adquiere mayores capacidades para contar con información que permita el análisis e identificación de brechas, establecer políticas, planes, normativas y estrategias para alcanzar mayores niveles de seguridad para el cumplimiento de sus obligaciones y estándares internacionales, así como para hacer pública dicha información.</p>	<p>Indicador: Número de herramientas de información desarrolladas para mejor toma de decisión y definición de políticas, planes, normativas y estrategias para la promoción de mayor vigencia de la seguridad ciudadana y mitigación de la violencia</p>	<p>Reportes e informes generados por las instituciones respecto a los criterios unificados, principalmente del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia</p>	<p>Supuesto: se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para generar los productos de este efecto. Supuesto: el SNJ así como el SNS cuentan con la voluntad política para lograr los resultados especificados</p>
	<p>Línea de Base: Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia</p>		
	<p>Meta: las instituciones que pertenecen al sistema nacional de seguridad cuentan con mayores capacidades analíticas y de evaluación</p>		
<p>5.4.2. Producto: El Sistema Nacional de Seguridad, cuenta con mayores conocimientos, herramientas y capacidades para implementar políticas de prevención, atención y disminución de las manifestaciones de violencia social, así como para el desarrollo de las formas de atención y resolución de los conflictos aplicados por los pueblos indígenas en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos.</p>	<p>Indicador: Mayor nivel de respeto al pluralismo jurídico</p>	<p>Documentos de las políticas y programas públicas</p>	
	<p>Línea de Base: Acuerdo Nacional para el avance de la Seguridad y Justicia</p>		
	<p>Meta: Instituciones claves del sistema nacional de seguridad cuentan con mayores herramientas para desarrollar e implementar políticas públicas en contra de la violencia social</p>		
<p>5.4.3. Producto: El Sistema Nacional de Seguridad cuenta con mayores conocimientos y capacidades para valorar, reconocer y promover las formas propias de prevención y atención de situaciones de violencia e inseguridad, aplicadas por los pueblos indígenas en el marco de los derechos humanos.</p>	<p>Indicador: Número de documentos públicos del sistema nacional de seguridad con perspectivas de las formas propias de prevención y atención.</p>	<p>Documentos públicos de las Políticas públicas</p>	
	<p>Línea de Base: Débil respeto y reconocimiento al pluralismo jurídico</p>		
	<p>Meta: documentos claves del Sistema Nacional de Seguridad reflejan entendimiento y valoración de formas propias de prevención y atención aplicados por los pueblos indígenas</p>		

5.4.4. Producto: El Sistema Nacional de Seguridad y el sistema de justicia, en coordinación con la sociedad civil, cuentan con más herramientas para desarrollar mecanismos de prevención y atención integral de la violencia, con énfasis en niñez, juventud y mujeres.	Indicador: Número de herramientas para la prevención y atención integral de la violencia.	Políticas públicas de prevención de la violencia, principalmente de los sectores más vulnerables
	Línea de Base: Escasas herramientas y frágiles mecanismos de prevención y atención integral de la violencia, con énfasis en niñez, juventud y mujeres.	
5.4.5. Producto: Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (MINGOB-PNC, SP- OJ, MP, IDPP e INACIF) cuentan con más herramientas para fortalecer a nivel normativo, organizacional, operativo y de coordinación, los sistemas de protección de los funcionarios del sistema de justicia.	Indicador: Número de herramientas normativas, organizacionales, operativas y de coordinación	Órdenes administrativas del Organismo Judicial
	Línea de Base: Débil sistema de protección de funcionarios del sistema de justicia	
	Meta: Mejorar los sistemas de protección de funcionarios del sistema de justicia y la independencia judicial	
5.5. Efecto Directo de país: Para el 2014, las instituciones estatales responsables de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF) alcanzan mayores niveles de rendición de cuentas, mejoran los mecanismos de gestión pública y facilitan el proceso de auditoría social; y los titulares de derechos se encuentran en capacidad de realizar un papel efectivo en la rendición de cuentas.		
5.5.1. Producto: Las organizaciones sociales locales y otras expresiones organizativas cuentan con mayor conocimiento de la normativa nacional e internacional; y con capacidad de ejercer auditoría social sobre el rendimiento de las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, PNC, SP, INACIF), con base en indicadores de desempeño, efectividad y eficiencia.	Indicador: Número de organizaciones sociales capacitadas para auditoría social de calidad	Reportes de auditoría social
	Línea de Base: Débiles conocimientos y capacidades para desarrollar auditorías sociales y baja calidad de las mismas	
	Meta: x Incremento en el número de organizaciones sociales capacitadas para auditoría social de calidad	

5.5.2. Producto: Las instituciones del sistema de seguridad y justicia (OJ, MP, IDPP, Ministerio de Gobernación a través de la PNC y SP, INACIF y CC) cuentan con herramientas y conocimientos para establecer y hacer funcionar con	Indicador: Mecanismos y herramientas institucionales establecidos para adecuada recepción e investigación de denuncias ciudadanas	Registros de las instituciones	
	Línea de Base: Frágiles y poco confiables mecanismos existentes.		
eficiencia, mecanismos accesibles y pertinentes de denuncia ciudadana, con especial atención a la niñez y las mujeres.	Meta: Generación de mecanismos confiables para la recepción de denuncias en las instituciones públicas del sector justicia y seguridad.		
5.5.3. Producto: Los Consejos de Desarrollo a distintos niveles, cuentan con mayores conocimientos y capacidades de monitoreo sobre las instituciones de seguridad y justicia y con mayor capacidad para dialogar con éstas, a su respectivo nivel, para garantizar el acceso, eficiencia y pertinencia de la seguridad y la justicia.	Indicador: Número de herramientas de los Consejos para monitorear las instituciones de seguridad y justicia		
	Línea de Base: Consejos carecen de conocimientos y capacidades para monitorear las instituciones de seguridad y justicia		
	Meta: incremento significativo en las herramientas de los Consejos de Desarrollo para monitorear las instituciones de seguridad y justicia		
5.5.4. Producto: Las organizaciones sociales, autoridades locales y otras expresiones organizativas cuentan con mayor capacidad para participar constructivamente en los espacios de rendición de cuentas, en materia de seguridad y justicia.	Indicador: Número de organizaciones sociales que participan en espacios de rendición de cuentas	Participación ciudadana en espacios de rendición de cuentas	
	Línea de Base: Limitadas capacidades de las organizaciones sociales en su participación de los espacios de rendición de cuentas.		
	Meta: Mayores capacidades de organizaciones sociales para participar en los espacio de rendición de cuentas		

ANEXO 3
CALENDARIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL UNDAF
Guatemala 2010-2014

Calendario de Monitoreo y Evaluación del UNDAF Guatemala 2010-2014

No.	Actividades S & E de los UNCT	2010	2011	2012	2013	2014
1.	Encuestas / Estudios (Investigaciones de un problema o evaluaciones de las condiciones de un grupo específico de la población, que pueden ayudar a identificar sus causas fundamentales. Las conclusiones se usan para elaborar o afinar la estrategia del programa y/o definir los indicadores de los datos básicos de referencia).	Censo poblacional 2010. Encuesta de Ingresos y gastos familiares ENIGFAM 2009-2010 Encuestas de empleo 2009-2010 Encuesta de Salud Materno Infantil y Nutricional 2009	Encuestas específicas para pueblos Mayas, Xincas y Garífunas.	Censo poblacional 2012. Encuesta de Ingresos y gastos familiares ENIGFAM 2012-2013 Encuestas de empleo 2012-2013 Encuesta de Salud Materno Infantil y Nutricional 2012. MTR DEL UNDAF 2010-2014	Encuestas específicas para pueblos Mayas, Xincas y Garífunas.	Encuestas específicas para pueblos Mayas, Xincas y Garífunas.
2.	Sistemas de seguimiento (Normalmente aquí se incluirá el apoyo del UNCT a los sistemas de información nacional, con informes de datos periódicos y bastante frecuentes relacionados con los resultados del UNDAF. De manera particular, se debe incluir el apoyo del UNCT a la elaboración de informes nacionales para los órganos sobre derechos humanos creados en virtud de tratados). Con enfoque transversal multidimensional (género y pueblos)	Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales y datos administrativos. Asegurar la aplicación de la guía para la transversalización de Género y Pueblos en las estadísticas del Sector salud.	Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales (RENAP, MSPAS, INE) y datos administrativos. Las estadísticas del Sector salud ya cuentan con una guía para la transversalización de Género y Pueblos.	Evaluaciones de por lo menos un programa conjunto de cada área de cooperación Incluyendo indicadores de proceso, de producto y de impacto, proyectado si es posible.	Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales y datos administrativos. Asegurar la aplicación de la guía para la transversalización de G y P en las estadísticas del Sector salud.	
3.	Evaluaciones (Las evaluaciones deben determinar en forma objetiva el valor o la					Evaluaciones de impacto de programas claves del

	importancia de una actividad, política o programa de desarrollo (sectorial, territorial u otro). Esta sección incluirá todas las evaluaciones de los programas y proyectos del organismo que contribuyen al UNDAF y su evaluación).					UNDAF que apoyan el logro de objetivos dentro de las prioridades nacionales y el avance de los ODMs.
4.	Exámenes (Los exámenes normalmente harán uso de los sistemas de seguimiento de los organismos y las contrapartes, además de las conclusiones obtenidas a partir de encuestas, estudios y evaluaciones)	Unidad de M&E del consejo de cooperación internacional o de SEGEPLAN.	Unidad de M&E del consejo de cooperación internacional o de SEGEPLAN. Coordinado conjuntamente SNU, Cooperación Internacional y Segeplan.		Unidad de M&E del consejo de cooperación internacional o de SEGEPLAN.	Unidad de M&E del consejo de cooperación internacional o de SEGEPLAN. Coordinado conjuntamente SNU, Cooperación Internacional y Segeplan.
No.	Referencias para la planificación	2010	2011	2012	2013	2014
1.	Etapas de evaluación del UNDAF (Estimación de plazos y secuencia de las etapas de la preparación y aplicación de la evaluación del UNDAF, sobre la base de las actividades S y E ya mencionadas).	Revisión anual del UNDAF	Revisión anual del UNDAF	MTR UNDAF	Revisión anual del UNDAF	Revisión anual del UNDAF
2.	Desarrollo de capacidades de S & E (Lista de las principales actividades de desarrollo de capacidades planificadas para el fortalecimiento de las competencias S y E de los Asociados).	IMEP 2010-2014 e IMEP 2010 DevInfo Capacitaciones internas SNU. Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables	IMEP 2010-2014 e IMEP 2011 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables	IMEP 2010-2014 e IMEP 2012 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables	IMEP 2010-2014 e IMEP 2013 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables	IMEP 2010-2014 e IMEP 2014 DevInfo Capacitaciones internas SNU Posiblemente se pueda utilizar algún software que permita la desagregación de variables

		complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.	complementarias a las incluidas en el DevInfo, pueden desarrollarse con modelos y análisis estadístico.
3.	Uso de la información (Procesos o eventos de toma de decisiones que harán uso de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de las anteriores actividades S y E. Por ejemplo: conferencias nacionales o internacionales, elaboración de IODM, elaboración de informes para los órganos de derechos humanos, preparación del marco de desarrollo nacional, ejercicio de establecimiento de prioridades y preparación del UNDAF).	III Informe de los ODM Guatemala. Presentación del III Informe de los ODMs de Guatemala al ECOSOC. Se piensa tomar como línea de base para periodo 2010-2014.				
4.	Actividades de los asociados (Las principales actividades S y E del gobierno y otras contrapartes que usen las actividades S y E anteriores y/o contribuyan a las mismas).	Acompañar el desarrollo de encuestas. Incluidos en la Estrategia Nacional de Estadística Nacional y el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional. Elaborar informes ENSMI. Revisión anual del programa de país				

ANEXO 4
SISTEMA DE AGENCIAS LIDER

Agencias Líder

Equipo de País

Oficina Coordinador Residente

GICI

Agencias Líder y Agencias Alternas

GTI

DDHH
Gobernabilidad
Seguridad y Justicia
AL: OACNUDH
AA: PNUD

Seguridad Alimentaria y Nutrición
AL: PMA
AA: UNICEF

Pobreza e inequidades
AL: UNICEF
AA: PNUD

Género
AL: UNFPA
AA: UNIFEM

Salud
AL: OPS/OMS
AA: UNFPA

VIH-SIDA
AL: OPS-OMS
AA: UNICEF

UNETE
AL: PMA
AA: UNICEF

Desarrollo Sostenible
AL: PNUD
AA: FAO

GT

Participación Ciudadana

Seguridad y Justicia

Educación

Interculturalidad

Adolescencia

Salud Reproductiva y Sexual

Desarrollo Productivo

ANEXO 5
LISTA DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL UNDAF

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL UNDAF.

UNCT

1. René Mauricio Valdés, OCR
2. Xavier Michon, PNUD
3. Adriano Gonzalez-Regueral, UNICEF
4. Willem van Milink, PMA
5. Rita Cassisi, UNIFEM
6. Nadine Gasman, UNFPA
7. Katherine Grigsby, UNESCO
8. Joaquín Molina, OPS
9. Franklin Gregory, VNU
10. Eduardo Tercero, UNOPS
11. Anders Kompass, OACNUDH
12. Amerigo Incalcaterra, OACNUDH
13. Guilhermina Teixeira, FAO
14. Carmelo Gallardo, FAO
15. María Tallarico, ONUSIDA
16. Raúl Boyle, ONUSIDA

Grupo Redactor:

1. René Mauricio Valdés, OCR
2. Carmen Aída González, OCR
3. Ricardo Stein, OCR
4. Gabriela Contreras, OACNUDH
5. Henk Hulshof, OACNUDH
6. Irene Del Río, PMA
7. Julián Duarte, UNICEF
8. Maynor Estrada, FAO
9. Nely Herrera, PNUD
10. Emma Richardson, UNFPA

Grupo Redactor Ampliado:

1. Catalina Avila, SEGEPLAN
2. César Del Valle, SEGEPLAN
3. Mirtala García de Trabanino, SEGEPLAN
4. Julio Gordillo, SEGEPLAN
5. Zully Molina, SEGEPLAN
6. Delia Núñez, SEGEPLAN
7. Bárbara Quiñónez, SEGEPLAN
8. Carlos Ruiz, SEGEPLAN
9. Fredy Salazar, SEGEPLAN
10. Carola Vásquez, SEGEPLAN
11. Edelma Vásquez, SEGEPLAN
12. René Mauricio Valdés, OCR
13. Carmen Aída González, OCR
14. Ricardo Stein, OCR
15. Gabriela Contreras, OACNUDH
16. Henk Hulshof, OACNUDH
17. Irene Del Río, PMA
18. Julián Duarte, UNICEF
19. Maynor Estrada, FAO
20. Nely Herrera, PNUD
21. Emma Richardson, UNFPA

Grupos de Tarea por Área de Cooperación

Área de Cooperación 1: Ambiente, Reducción del Riego a Desastres, Energía y Agua y Saneamiento

1. Julio Martínez, PNUD
2. Ana Lucía Orozco Rubio, PNUD
3. Ramiro Quezada, UNICEF
4. Rosario Castro, OPS-OMS
5. Isabel Enríquez, OPS-OMS
6. Hilda Leal de Molina, OPS-OMS
7. Patricia Díaz, UNFPA
8. Maynor Estrada, FAO
9. Henk Hulshof, OACNUDH
10. José Luis Loarca, OCHA
11. Cinthia Soto, PNUMA
12. Julio Calderón, PNUMA

Área de Cooperación 2: Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas

1. Carmen Aída González, OCR
2. Ricardo Stein, OCR
3. Ramiro Quezada, UNICEF
4. Ana María Sánchez, UNICEF
5. Mario Aguilar, UNFPA
6. Beatriz Hernández, ONUSIDA
7. Hilda Leal de Molina, OPS-OMS
8. Gabriel Vivas, OPS-OMS
9. Maura Quinilla, FAO
10. Irene Uluán, UNIFEM
11. Teresa Zapeta, UNIFEM
12. Alejandro Silva

Área de Cooperación 3: Gobernabilidad y Participación Ciudadana

1. Fernando Masaya Marotta, PNUD
2. Ana Luisa Rivas, PNUD
3. Abelardo Quezada, PNUD
4. Ramiro López, UNICEF
5. Gerardo Roloff, UNICEF
6. Raúl Rosenberg, UNFPA
7. Julieta Solórzano, UNFPA
8. Isabelle Place, FAO
9. Gabriela Juárez, FAO
10. Karol Ponciano, UNIFEM
11. Franklin Gregory, VNU

Área de Cooperación 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional

1. Irene Del Río, PMA
2. Jaime Gómez, PMA
3. Nancy Robinson, UNICEF
4. María Claudia Santizo, UNICEF
5. Luisa Samayoa, FAO
6. Maggy Fisher, OPS-OMS
7. Fernando Amado, OPS-OMS
8. Alejandro Silva, UNFPA

Área de Cooperación 5: Estado de Derecho, Justicia y Seguridad

1. Ana María Méndez Libby, PNUD
2. Christina María Elich, PNUD
3. Justo Solórzano, UNICEF
4. Irma Yolanda Avila, UNFPA
5. Lily Caravantes, OPS-OMS
6. Rodrigo Rodríguez, OPS-OMS
7. Pilar Mareque, UNIFEM
8. Víctor Moscoso, UNESCO
9. Andrés Sánchez

ANEXO 6
GLOSARIO DE SIGLAS

Glosario

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
APS	Atención Primaria de Salud
BANGUAT	Banco de Guatemala
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFC	Compuestos Clorofluorocarbonados
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CCA	Evaluación Común de País
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)
FMPM	Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal
GEF	Global Environmental Facility (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, FMAM)
GFATM	Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria (Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria)
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GTI	Grupo Temático Interagencial
GTIs	Grupos Temáticos Interagenciales
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INCAP	Instituto Nutricional de Centro América y Panamá
JSM	Joint Strategy Meeting (Reunión Conjunta sobre Estrategia)
LB	Línea de Base
M&E.	Monitoreo y Evaluación
MDI	Metered Dose Inhaler (Aerosoles de Uso Médico)
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
OJ	Organismo Judicial
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio

OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PVVS	Personas Viviendo con VIH/SIDA
SAL	Sistema de Agencias Líder
SCCF	Special Climate Change Fund (Fondo Especial de Cambio Climático)
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNFPA	United Nations Population Fund (Fondo de Población de las Naciones Unidas, FNUAP)
UN-HABITAT	United Nations Human Settlements Programme (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat)
UNICEF	United Nations Children's Fund (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
UNIFEM	United Nations Development Fund for Women (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer)
UNOPS	United Nations Office for Project Services (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos)
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

ANEXO 7
CARTA DE APOYO CEPAL



RECEIVED
UNITED NATIONS
TELECOMMUNICATIONS

CEPAL

09 AUG 17 P 1: 50

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

ECLAC

Santiago, Chile, 10 de agosto de 2009.

René Mauricio

Estimado señor Valdez:

SG030-08

Me permito hacer referencia al documento *Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -UNDAF, 2010-2014* que amablemente nos hiciera llegar y que consideramos será de mucha utilidad para hacer realidad las sinergias entre las actividades de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.

Como a veces sucede por nuestra condición de agencia no residente, en esta ocasión no tuvimos oportunidad de contribuir directamente en la preparación del UNDAF, por lo que hemos considerado que no sería oportuno suscribir dicho documento, junto a aquellas agencias que participaron a lo largo de todo el proceso de preparación.

Sin embargo, me permito asegurarle que continuamos como siempre en la mejor disposición de colaborar tanto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como con el resto de las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas en Guatemala, tanto en el marco de las actividades regulares del programa de trabajo con el país, en la ejecución de proyectos, entrenamiento, capacitación, seminarios y reuniones de expertos, así como solicitudes de colaboración que pudieran emerger en la ejecución del UNDAF.

Con mi mayor consideración,

Alicia Bárcena

Alicia Bárcena
Secretaría Ejecutiva

Sr. René Mauricio Valdez
Coordinador Residente
Sistema de Naciones Unidas
Guatemala